



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 66

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-1412** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre datos de la EPA del primer trimestre de 2014, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-1414** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre valoración del encuentro con el presidente del Gobierno de España, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-1416** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre medidas en relación con el Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-1418** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre avances en el proceso de reforma del REF en el encuentro con el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-1362** De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre cumplimiento de la legislación en materia de eliminación de barreras físicas y de la comunicación en los centros de educación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-1423** De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre prolongación del derecho a la enseñanza obligatoria hasta los 17 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.7.- **8L/PO/P-1405** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre renuncia a herencia familiar en 2013 por imposibilidad económica de hacer frente al Impuesto de Sucesiones y Donaciones, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.8.- **8L/PO/P-1420** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre medidas para solventar los problemas de legalidad en relación con el Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

1.9.- **8L/PO/P-1422** De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre medidas para reducir el exceso de regulación en materia turística, dirigida al Gobierno.

1.10.- **8L/PO/P-1378** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la nueva Ley de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.11.- **8L/PO/P-1384** De la Sra. diputada D.^a Encarna Galván González, del GP Socialista Canario, sobre los efectos del Programa Estatal de Artes Escénicas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.12.- **8L/PO/P-1421** Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre valoración del Comité de Expertos sobre las prestaciones de servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.13.- **8L/PO/P-1404** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre compensaciones por limitaciones de la propiedad por la declaración de Bien de Interés Cultural de la zona Oasis Maspalomas, dirigida al Gobierno.

1.14.- **8L/PO/P-1408** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre rechazo del Cabildo de Gran Canaria de dos millones de euros para luchar contra el desempleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.15.- **8L/PO/P-1409** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre aportación de la Conferencia Sectorial de Empleo al Servicio Canario de Empleo en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.16.- **8L/PO/P-1413** Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la línea interior de La Gomera Puerto Santiago-San Sebastián-Los Cristianos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.17.- **8L/PO/P-1419** Del Sr. diputado D. Fernando Figueroa Force, del GP Popular, sobre paralización de las obras de ampliación y mejora de la carretera Mácher-Playa Quemada, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.18.- **8L/PO/P-1424** Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre paralización de las obras de ejecución de la carretera Mácher-Playa Quemada, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.19.- **8L/PO/P-1313** Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la lista de espera quirúrgica en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.20.- **8L/PO/P-1399** De la Sra. diputada D.^a Claudina Morales Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la disminución del presupuesto para las obras del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.21.- **8L/PO/P-1406** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre servicios del Hospital del Sur de Tenerife en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.- COMPARENCIAS

2.1.- **8L/C-1108** Del Gobierno –vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre evaluación de los centros que imparten aprendizaje integrado de lengua inglesa y contenidos de otras áreas o materias.

2.2.- **8L/C-1114** Del Gobierno –consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el GP Popular, sobre sentencia sobre incumplimiento del acuerdo de financiación con la Universidad de La Laguna.

2.3.- **8L/C-1510** Del Gobierno –vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre planificación de los talleres de inmersión lingüística de julio y agosto de 2014.

2.4.- **8L/C-1404** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Popular, sobre ejecución de la Estrategia frente a la Pobreza.

2.5.- **8L/C-1539** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Mixto, sobre medidas para paralizar o retrasar la ejecución de desahucios.

2.6.- **8L/C-0908** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre nuevas infraestructuras eléctricas del Ministerio de Industria.

2.8.- **8L/C-1537** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Popular, sobre resolución e implantación de las energías renovables.

4.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

4.1.- **8L/PL-0017** Proyecto de Ley de la Agencia Tributaria Canaria.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 123, de 7 de mayo de 2014.)

Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y trece minutos.

8L/PO/P-1378 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA NUEVA LEY DE SERVICIOS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

8L/PO/P-1384 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ENCARNA GALVÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS EFECTOS DEL PROGRAMA ESTATAL DE ARTES ESCÉNICAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

8L/PO/P-1421 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS SOBRE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

8L/PO/P-1404 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE COMPENSACIONES POR LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD POR LA DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE LA ZONA OASIS MASPALOMAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

8L/C-1108 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EVALUACIÓN DE LOS CENTROS QUE IMPARTEN APRENDIZAJE INTEGRADO DE LENGUA INGLESA Y CONTENIDOS DE OTRAS ÁREAS O MATERIAS.

8L/C-1510 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA DE JULIO Y AGOSTO DE 2014.

8L/C-1404 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA FRENTE A LA POBREZA.

8L/C-1539 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS PARA PARALIZAR O RETRASAR LA EJECUCIÓN DE DESAHUCIOS. Página..... 8

La Presidencia indica a la Cámara que los puntos del orden del día números 1.10, 1.11, 1.12 y 1.13 y 2.1, 2.3, 2.4 y 2.5 se aplazan.

8L/PO/P-1412 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DATOS DE LA EPA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2014, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 8

Plantea la pregunta la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario). Seguidamente, interviene para responderle el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). Ambos intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1414 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE VALORACIÓN DEL ENCUENTRO CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) expone la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

8L/PO/P-1416 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 11

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) enuncia la pregunta, que contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1418 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AVANCES EN EL PROCESO DE REFORMA DEL REF EN EL ENCUENTRO CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, MARIANO RAJOY, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 13

El señor Antona Gómez (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica.

8L/PO/P-1362 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS Y DE LA COMUNICACIÓN EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 14

Da a conocer la pregunta la señora Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Para responderle, toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

8L/PO/P-1423 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROLONGACIÓN DEL DERECHO A LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA HASTA LOS 17 AÑOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 16

La señora Oñate Muñoz (GP Popular) lee la pregunta. Seguidamente, el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) interviene para contestarle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de palabra.

8L/PO/P-1405 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RENUNCIA A HERENCIA FAMILIAR EN 2013 POR IMPOSIBILIDAD ECONÓMICA DE HACER FRENTE AL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 17

El señor Jorge Blanco (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.

8L/PO/P-1420 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA SOLVENTAR LOS PROBLEMAS DE LEGALIDAD EN RELACIÓN CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 19

La señora Montelongo González (GP Popular) enuncia la pregunta, que, seguidamente, contesta el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1422 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA REDUCIR EL EXCESO DE REGULACIÓN EN MATERIA TURÍSTICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 20

Tras dar lectura a la pregunta la señora Pérez Batista (GP Popular), el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para responderle. La señora diputada toma de nuevo la palabra para replicar, lo que suscita una segunda intervención del señor consejero.

8L/PO/P-1408 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECHAZO DEL CABILDO DE GRAN CANARIA DE DOS MILLONES DE EUROS PARA LUCHAR CONTRA EL DESEMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 22

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

8L/PO/P-1409 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APORTACIÓN DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO AL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO EN 2014, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 23

Argumenta la pregunta la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario). A continuación, hace uso de la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) para responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica.

8L/PO/P-1413 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA LÍNEA INTERIOR DE LA GOMERA PUERTO SANTIAGO-SAN SEBASTIÁN-LOS CRISTIANOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página... 25

El señor China Mendoza (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da a conocer la pregunta, que contesta el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-1419 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA CARRETERA MÁCHER-PLAYA QUEMADA, LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página... 26

Lee la pregunta el señor Figueroo Force (GP Popular). Seguidamente, toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) para contestarle. Ambos intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1424 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA CARRETERA MÁCHER-PLAYA QUEMADA, LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página... 28

Plantea la pregunta el señor Martín Martín (GP Mixto). A continuación, interviene para responderle el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.

8L/PO/P-1313 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA EN LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 29

Tras argumentar la pregunta el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), interviene para responderle la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor).

8L/PO/P-1399 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CLAUDINA MORALES RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LAS OBRAS DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 30

La señora Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) expone la pregunta, que contesta la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-1406 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SERVICIOS DEL HOSPITAL DEL SUR DE TENERIFE EN 2015, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 32

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) formula la pregunta. Seguidamente, la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) interviene para responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica.

Hacen sucesivos turnos de réplica las señoras Roldós Caballero (GP Popular) y Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

8L/C-1114 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SENTENCIA SOBRE INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE FINANCIACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.

Página... 34

Para explicar la iniciativa, toma la palabra la señora Oñate Muñoz (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) interviene para proporcionar la información que se solicita.

Fijan la posición de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario), el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Oñate Muñoz (GP Popular).

El señor vicepresidente vuelve a intervenir para referirse a los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.

8L/PL-0017 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA.

Página... 42

Para exponer la iniciativa del Gobierno, toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz).

El GP Popular presenta una enmienda a la totalidad, y para su defensa hace uso de la palabra el señor Cabrera Pérez-Camacho.

En el turno en contra de la enmienda, interviene el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

Manifiestan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Mayoral Fernández (GP Socialista Canario).

La enmienda es sometida a votación y resulta rechazada.

8L/C-0908 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA.

Página... 55

El señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) toma la palabra para presentar la iniciativa.

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) interviene para proporcionar la información que se le solicita.

Por una cuestión de orden hacen uso de la palabra el señor Fernández González (GP Popular) y la señora consejera.

Vuelve a tomar la palabra la señora consejera para informar sobre lo que se ha planteado.

Expresan la opinión de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), el señor Fernández González (GP Popular) y señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

Para hacer referencia a lo dicho por los grupos, toma de nuevo la palabra la señora consejera.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 65

La Presidencia señala a la Cámara que el punto del orden del día número 2.7 se debatirá en la sesión del día siguiente.

Intervienen por una cuestión de orden el señor Fernández González (GP Popular), el señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Navarro de Paz (GP Popular).

8L/C-1537 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESOLUCIÓN E IMPLANTACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.

Página... 66

Interviene para dar a conocer el contenido de la iniciativa el señor Fernández González (GP Popular).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) toma la palabra para aportar la información que se demanda.

Muestran el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), el señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Fernández González (GP Popular).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) vuelve a hacer uso de la palabra para responder las cuestiones planteadas por los grupos.

Se suspende la sesión a las veinte horas y dieciocho minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y trece minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, sean todas y todos bienvenidos.

Iniciamos la sesión parlamentaria.

Disculpen. Hemos tenido previamente que hablar con los portavoces, porque hay bastantes modificaciones en el desarrollo del orden del día.

Ya, una vez que ha habido acuerdo unánime, les voy a informar.

8L/PO/P-1378 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA NUEVA LEY DE SERVICIOS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

8L/PO/P-1384 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ENCARNA GALVÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS EFECTOS DEL PROGRAMA ESTATAL DE ARTES ESCÉNICAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

8L/PO/P-1421 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS SOBRE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

8L/PO/P-1404 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE COMPENSACIONES POR LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD POR LA DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE LA ZONA OASIS MASPALOMAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

8L/C-1108 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EVALUACIÓN DE LOS CENTROS QUE IMPARTEN APRENDIZAJE INTEGRADO DE LENGUA INGLESA Y CONTENIDOS DE OTRAS ÁREAS O MATERIAS.

8L/C-1510 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA DE JULIO Y AGOSTO DE 2014.

8L/C-1404 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA FRENTE A LA POBREZA.

8L/C-1539 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS PARA PARALIZAR O RETRASAR LA EJECUCIÓN DE DESAHUCIOS.

El señor PRESIDENTE: Hoy por la mañana se verán las preguntas, excepto las referidas a la señora consejera de Bienestar Social, que está enferma y no puede venir, se verán esas preguntas, y se verá una comparecencia, la primera que está aquí, que es la financiación de la Universidad de La Laguna.

Esta tarde, a las cuatro y media, en principio, se comenzará por la Ley de la Agencia Tributaria Canaria y se continuará con las comparecencias, que, en principio, deberían acabar en la sesión de hoy. Acabaría la sesión de hoy con las comparecencias, puesto que por la enfermedad de la señora consejera hay cuatro comparecencias aplazadas.

Mañana empezariamos con el proyecto de ley de la universidad privada, de Fernando Pessoa, en Santa María de Guía, a eso de las nueve y media, y acabado ese proyecto de ley, que en principio el debate es corto, se verían las proposiciones no de ley, y concluiría la sesión plenaria.

Creo que, más o menos, se pueden hacer todos una idea.

8L/PO/P-1412 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DATOS DE LA EPA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2014, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Así que, para no dilatar el comienzo de la sesión, vamos a comenzar con las preguntas al señor presidente del Gobierno.

Primera pregunta, doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, ¿qué valoración hace de los datos de la encuesta de población activa su Gobierno?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, los datos de evolución de la economía y los datos relacionados con el empleo son esperanzadores, pero hay que seguir trabajando y seguir siendo constantes con el esfuerzo.

En la encuesta de población activa, publicada recientemente, se plasma que el primer trimestre de este año ha descendido el número de parados en Canarias en 9.300, y lo más importante es el interanual, que ha descendido en 18.300 personas.

Pero tan importante como eso, como el número de parados, que ha descendido, es el dato referido al número de ocupados. En Canarias hay 2.400 ocupados más que el año pasado, y en la evolución de crecimiento del número de ocupados ha cambiado la tendencia en Canarias. Mientras, en el ámbito del Estado sigue descendiendo el número de ocupados, es decir, en el ámbito de España desciende el número de paro, pero porque decrece la población activa; en el caso de Canarias, está creciendo también el número de ocupados.

Y de la última encuesta de población activa es especialmente relevante lo que se refiere al descenso del paro de menores de 25 años, que se sitúa en el 54,5 %, es decir, un punto menos que la media del conjunto del Estado. Los datos de la encuesta de población activa y los datos de paro registrado, pues, lo que invitan a es a seguir trabajando.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

El Partido Socialista, desde luego, se alegra de que el paro descienda, no somos como otros, que cuando el paro desciende también en Canarias no lo reconocen.

Pero al margen de alegrarnos de que haya un descenso del desempleo, sí queremos hacer un análisis más serio de lo que está pasando. Y lo que está pasando es que con la reforma laboral aplicada por parte del Partido Popular han descendido los salarios y han descendido los salarios hasta tal punto que no está garantizada que las familias canarias ni ninguna familia española pueda llegar a fin de mes. Han descendido hasta tal punto que se está planteando a nivel europeo crear un salario mínimo europeo de media entre todos los países para que se pueda reflejar el empleo digno que necesitan nuestros conciudadanos.

Señor presidente, es verdad que en Canarias ha descendido el paro, el número de parados, pero también debemos hacer un análisis serio de por qué ha descendido o desciende la población activa en España, por qué se van aquellas personas preparadas fuera del territorio donde nos movemos, y qué instrumentos son necesarios para que se queden.

Señor presidente, el Partido Socialista está preocupado, y está preocupado porque esto puede ser exclusivamente una tendencia, un espejismo que lo único que refleje es que la brecha social que el Partido Popular ha instalado, no en Canarias, en toda España, recortando las materias relacionadas con el cuidado de nuestros mayores, prestaciones relacionadas con la educación, prestaciones relacionadas con la sanidad, ya no garantiza que un empleo pueda plantearse dentro de una familia como una cuestión que garantice que los derechos de esas familias estén en solfa.

Por lo tanto, señor presidente, creemos que se debe dar, no un puñetazo sobre la mesa, pero sí hay que ser firmes exigiéndole al Gobierno del Estado que no venga a Canarias a lanzar exabruptos, como el señor Cañete, sino que ponga los recursos necesarios tanto del REF como del Plan Integral de Empleo y reconozca la especificidad nuestra, para generar empleo de calidad para los canarios en nuestra tierra y que no se venga...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, es relevante la evolución de los datos tanto económicos, de crecimiento económico, como de la evolución del desempleo, son relevantes porque los estamos consiguiendo a pesar de las políticas del Gobierno del Partido Popular, a pesar de ser una comunidad autónoma mal financiada, la peor financiada del conjunto del Estado, que tenemos que detraer recursos nuestros para financiar los servicios básicos detrayéndolos de la inversión, a pesar de que se ha llevado a cabo por parte del Gobierno de España un recorte espectacular de las inversiones en Canarias, a pesar de haber eliminado un derecho que teníamos contemplado en nuestro REF como es el Plan Integral de Empleo que lo teníamos desde el año 96, a pesar de los ajustes que nos han hecho, ajustes espectaculares en todo lo que son las políticas activas de empleo; y, a pesar de todo eso, estamos mejorando por encima de la media de lo que está el conjunto de España.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Permítanme en estos momentos, que me pasan una nota, saludar a las alumnas y alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria Villalba Hervás, de La Orotava, y a sus profesores y profesoras que están aquí.

Aprovecho también para, desde aquí, despedir a los siete alumnos del último curso de Derecho que han estado haciendo sus prácticas en la Cámara, que también siguen las sesiones plenarias asiduamente y que hoy, pues, probablemente, es la última a la que asisten. Todos les deseamos la mejor trayectoria personal y profesional en su vida.

Continuamos.

8L/PO/P-1414 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE VALORACIÓN DEL ENCUENTRO CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta al señor presidente del Gobierno, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, tuvo usted la semana pasada un nuevo encuentro fuera de lo que era el calendario que estaba previsto, que imagino que se mantiene la cita para julio, con el presidente del Gobierno de España. De todos los temas que tocó me interesa en estos momentos el tema del Régimen Económico y Fiscal. He visto que hay una posibilidad de avance importante en muchos temas, pero me siguen preocupando todas las cuestiones que están relacionadas con el empleo. Se ha hablado mucho de que, efectivamente, este es un REF que está vinculado al empleo desde el principio, pero me preocupa especialmente el tema de las deducciones o bonificaciones, uno de los temas que habíamos puesto sobre la mesa, el de las cuotas de la Seguridad Social, estábamos esperando hace meses por una propuesta alternativa del Gobierno del Estado, si eso se ha concretado, si hay alguna posibilidad de dar algún dato en referencia a esto o si se sigue trabajando en esa línea.

Y, después, confirmar, señor presidente, si ha quedado despejado también el tema de la posibilidad de invertir la RIC en África, si al final se ha optado por la opción canaria de que, efectivamente, en todo caso tendría que estar vinculado al empleo que se creara en el archipiélago y no por la reserva de inversiones sino por la deducción de inversiones.

Si tiene tiempo en su contestación me gustaría saber la impresión que sacó cuando le ha planteado usted dos posibilidades: una, también muy importante para Canarias y es que se levante la posibilidad de que la ley pueda construir los hoteles de cinco estrellas, como estaba previsto, me refiero al famoso recurso en el Constitucional; y, por último, el tema relacionado con las prospecciones petrolíferas, si usted vio que efectivamente hay alguna posibilidad de acceder a las dos condiciones que se plantearon: una, una contestación directa del Gobierno, que es lo que merece el Gobierno de Canarias, sin perjuicio de la contestación que den, sobre la posibilidad de lo que son los sondeos, no, iba a decir, en este caso –no me sale ni siquiera la palabra–, la consulta; y, por otra parte, también en este sentido si efectivamente hay una posibilidad de que se pare el expediente como se hizo en otra ocasión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.
El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

El objeto fundamental y casi central de la entrevista era el REF, el Régimen Económico y Fiscal canario, que estamos en la recta final de lo que se refiere a los aspectos fiscales del mismo, y donde estamos trabajando, iniciando un trabajo, por lo que se refiere a la parte económica del REF.

Yo diría que vamos a tener un REF en los aspectos fiscales, que hay que enviar a Bruselas, mejorado con respecto al texto actual, con respecto al REF que está actualmente en vigor. Los elementos clave de la reforma del REF están en el mantenimiento del artículo 26, es decir, la bonificación del 50% en todos los bienes corporales producidos en Canarias; pero también se plasman en una mejora sustancial en la deducción de inversiones, en la que se hace una apuesta muy importante incentivando especialmente todo lo que se refiere a la innovación; hay una mejora en lo que es la Reserva de Inversiones de Canarias, permitiendo asociar a los pequeños inversionistas que quieran materializar la RIC en proyectos conjuntos; se hace compatible para facilitar la diversificación económicas materializar la RIC en la Zona Especial Canaria; va a haber un paso muy importante en lo que es la reserva de inversiones, en la mejora de la reserva de inversiones. Y por otra parte, en lo que es la Zona Especial Canaria, pues, se producen también aspectos de mejora interesantes, yo señalaría dos: uno que tiene que ver con el elevar lo que es la base imponible, que en estos momentos era una limitación para que se establecieran grandes empresas en la ZEC, y, por otra parte también, ampliar el ámbito territorial de la aplicación del REF, que en este caso se hace extensivo a toda Canarias.

En la Reserva de Inversiones Canarias también es significativo que se apuesta claramente por la renovación del sector turístico, quitándole no solamente aplicable a las zonas en declive sino a todo lo que es Canarias, ¿no?

Con respecto a los otros asuntos, en el petróleo lo que le pedí una vez más es que suspenda las prospecciones petrolíferas en Canarias, que suspenda las prospecciones hasta tanto se produzca un acuerdo con las instituciones canarias; y con respecto a la ley turística, pues, que levante esa suspensión cautelar del Constitucional, que está perjudicando en estos momentos a algo en lo que todo el mundo está de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1416 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta. Del señor diputado don Román Rodríguez y Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al señor presidente del Gobierno.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, señor presidente del Gobierno, señorías. Un saludo especial a las personas que hoy nos acompañan como invitados.

Mi pregunta está referida a la situación del ente Radiotelevisión Pública Canaria. Tenemos un director general, señor presidente, cuestionado en su gestión, entre otros por la Audiencia de Cuentas, reprobado por el máximo órgano de esta Cámara; tenemos un Consejo de Administración provisional, con la mitad de sus miembros, bloqueado en la toma de decisiones, y la pregunta es sencilla: ¿está pensando su gobierno en la parte que le toca, en tomar decisiones para desbloquear esta situación, que está trasladando una pésima sensación del manejo de recursos públicos? Aquí hay comprometidos más de 40 millones de dinero público, hoy, cuestionado el director general y con un consejo de administración que representa este Parlamento, con la mitad de sus miembros y siete años de provisionalidad. ¿Tiene pensado el señor presidente alguna iniciativa, alguna medida para mejorar esta lamentable situación?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, la solución está aquí. La solución y la respuesta a su pregunta están aquí, no está en el ámbito del Gobierno, está en el ámbito de esta Cámara.

La Ley de la Radiotelevisión Canaria en su artículo 6 fija en el ámbito parlamentario la decisión del nombramiento de los consejeros del ente. Por lo tanto, hoy he dirigido un escrito a todos los portavoces de los grupos, entre ellos a usted, pidiendo la máxima colaboración para que se produzca el acuerdo necesario de renovación del Consejo de la Radiotelevisión Canaria.

Con respecto al cuestionamiento del director, es un cuestionamiento político, pero la audiencia de la televisión avala en estos momentos la buena gestión que se hace en la Radiotelevisión Canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Las responsabilidades de lo que pasa en la tele son políticas, y son de este Parlamento, pero ya se sabe que usted no tiene ninguna influencia en este Parlamento ni su fuerza política. Eso es conocido, es *vox populi* que en el bloqueo de ese consejo durante siete años el señor presidente no ha tenido nada que ver, ni su influencia. Es evidente que este Parlamento hace dejación de sus responsabilidades al no haber sido capaz de renovar ese órgano, y que la representación de este pueblo al frente de ese consejo de administración esté *capitidisminuida*: con la mitad de sus miembros después de siete años. Las responsabilidades son políticas y usted, además de presidente del Gobierno, preside una fuerza política que ha tenido mucho que ver con esta situación de provisionalidad.

Dicho esto, que es evidente que se debe resolver aquí, y está muy bien que usted se dirija a este Parlamento pero hágalo a su fuerza política porque es quien ha tenido la voz cantante en todo este proceso durante todos estos años, la voz cantante, y sé de lo que hablo, y la señora diputada cuando tengo oportunidad de hablar y le toque que hable, ¿no? (*Ante un comentario que se efectúa desde los escaños.*)

Dicho esto, señor presidente, además, hay un director general que está discutido, que está cuestionado en la Audiencia de Cuentas, no hablo de ilegalidades y de delitos, hablo de discusión en la gestión, discutido por este Parlamento, reprobado por este Parlamento y muy discutido en el funcionamiento ordinario en el propio consejo, que sido incapaz de conseguir mayorías en ese consejo de administración.

El planteamiento es, señor presidente, que las responsabilidades de que hoy tengamos un ente público, que presta un servicio sensible y que nosotros defendemos, de que esté hoy sin el control democrático, sin el control de gestión, son del Gobierno y del Parlamento, de ambos, y de las fuerzas políticas que operamos en esta actividad. Y la suya tiene muchísima responsabilidad. Si usted se lo propone yo sé que encontraremos una salida a esta situación de desastre de provisionalidad en ese importante ente público.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Estamos de acuerdo, usted está de acuerdo, en que este es el ámbito para contraer la solución a la renovación de ese consejo, que data del año 2003. Como usted sabe, desde el año 2007 los consejeros están cesados, pero tienen que permanecer en funciones hasta tanto se produzca la renovación. Espero el ejercicio de responsabilidad de todos los grupos parlamentarios, incluido el suyo, para no aprovecharse de una situación de ventaja que da en estos momentos la composición de ese consejo, que no responde a las mayorías parlamentarias que apoyan al Gobierno en este momento.

Por lo tanto, espero ese ejercicio de responsabilidad. Y si ese ejercicio de responsabilidad no se produjera, el Gobierno tomará la iniciativa para presentar una modificación al artículo 6 de la ley de la Radiotelevisión Canaria, que permita, como se ha hecho con otros órganos dependientes del Parlamento, otras mayorías, que permitan a los órganos operar con normalidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1418 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AVANCES EN EL PROCESO DE REFORMA DEL REF EN EL ENCUENTRO CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, MARIANO RAJOY, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta al señor presidente del Gobierno, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, que me dicen que será formulada por don Asier Antona, también del Grupo Parlamentario Popular.

Don Asier.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Rivero, ¿qué avances se han producido en el proceso de renovación de la Ley del Régimen Económico y Fiscal tras la reunión en Moncloa, el 29 de abril, con el presidente del Gobierno de España, Mariano Rajoy?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Como antes no tuve tiempo para contestarle al portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, aprovecho su pregunta para complementar la contestación de lo que quedó pendiente, especialmente en un asunto que a usted le preocupaba y que nos preocupa a todos, que es ese nuevo incentivo a la contratación de nuevos trabajadores.

Estamos trabajando con el Gobierno de España, y, en este caso, con el presidente del Gobierno de España, ofreciéndole cuatro alternativas, cuatro posibilidades diferentes, para incentivar la contratación de nuevos trabajadores. Creo que hemos aproximado una solución, que espero que el consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias y el ministro de Hacienda del Gobierno de España puedan cerrar a lo largo de las próximas semanas, en una línea que va a permitir, incentivar, la contratación de nuevos trabajadores.

Pero hay otro aspecto importante del REF, que es la parte económica. Interesaba mucho hablarla con el presidente del Gobierno de España. Ya en mi anterior reunión, del mes de enero, hablamos, le planteé la necesidad, después de veinte años del inmovilismo con el que están los aspectos económicos del REF, que son muy importantes para nosotros, la necesidad de renovarlos con un objetivo claro, que es favorecer la competitividad de la economía canaria y ayudar a la diversificación de la economía, un REF económico que dé respuesta a lo que es una nueva situación, de la globalización y de la apuesta de Canarias por la internacionalización.

En ese sentido, hemos entregado un documento, consensado con la sociedad canaria, para abordar la reforma de esta parte económica. Y es intención del Gobierno, y esto se lo he planteado al presidente del Gobierno de España, trabajar a lo largo de los próximos meses con el conjunto de la sociedad canaria este texto, que pretendemos plantear para que, a su vez, pueda ser elevado a este Parlamento y, en ese sentido, impulsar una propuesta de ley que enviaremos al Parlamento español para abordar un REF económico que objetive aquellos aspectos a los que se refiere a Canarias, desde el PIEC, el Plan Integral de Empleo, las tasas portuarias y las tasas aeroportuarias, la apuesta por la desalación del agua o el costo de la energía.

En definitiva, queda trabajo por hacer.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

Don Asier Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Rivero, no deja usted de sorprenderme, y se lo digo con todo el respeto que usted sabe que yo le tengo, porque tiene una enorme capacidad usted de transformarse y adaptarse al medio en el que está. Cuando usted va a La Moncloa a ver al presidente del Gobierno de España, se viste como hombre de Estado. Cuando usted regresa a Canarias, vuelve al señor Rivero que todos conocemos, al de la confrontación, al de la pelea, al del victimismo.

Señor Rivero, la entrevista que mantuvo usted en Moncloa con el presidente del Gobierno de España es un buen ejemplo de que con el diálogo se pueden conseguir muchas cosas, y no con la confrontación. Por tanto, es fundamental que sigamos en esa senda. Porque, además, es un diálogo que se pone al servicio de lo

fundamental, de lo prioritario, que es el Régimen Económico y Fiscal, un Régimen Económico y Fiscal que el Gobierno de España ha asumido como propio en el más alto nivel, con el presidente del Gobierno de España, un REF que hay que poner para incentivar la economía, y ponerlo al servicio de la generación de empleo.

Por tanto, a nosotros nos tranquiliza que esté en manos del presidente Rajoy, que esté en manos del presidente del Gobierno de España, que esté en manos del Gobierno de España. Y nos tranquiliza porque sabemos que es la mejor garantía para ser un buen REF, un REF potente y un REF ambicioso.

Señor Rivero, tiene que reconocer usted la voluntad del presidente Rajoy, la voluntad del Gobierno de España de llevar a cabo este REF de la mejor manera posible, porque, además, usted tiene que reconocer, y su Gobierno, que va a ser el Gobierno de España, no usted ni su Gobierno, quien se tiene que fajar ante la Unión Europea para conseguir llevarlo a buen puerto.

Por tanto, el Partido Popular de Canarias va a seguir participando del consenso en Canarias y también va a seguir colaborando estrechamente con el Ministerio de Hacienda en los avances que se van produciendo; de hecho, este próximo viernes vamos a mantener una reunión con el secretario de Estado para seguir avanzando todos, desde ese consenso, con el REF. Celebramos, señor Rivero, este Grupo Popular, que vayamos bien, que pronto tengamos éxito en un documento y en un instrumento fundamental, y nos da tranquilidad que ese documento, que ese instrumento del Régimen Económico y Fiscal esté en las mejores manos, en las manos del Gobierno de España, en las manos del Gobierno del Partido Popular, en las manos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier.

Concluido el turno de preguntas al señor presidente del Gobierno, vamos a pasar al turno de las preguntas a los miembros del Gobierno. Si me lo permiten, señorías, en este momento les indico las iniciativas que están aplazadas.

En el turno de preguntas, siguiendo el orden del día, la 1.10, 1.11, 1.12 y 1.13.

Y las comparecencias aplazadas son la 2.1, 2.3, 2.4, 2.5.

Muy bien.

8L/PO/P-1362 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS Y DE LA COMUNICACIÓN EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Preguntas al Gobierno: de la señora diputada doña Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Doña Rosa Pulido.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La educación es un derecho vinculado al desarrollo pleno de la persona, pues incide decisivamente en la integración social y laboral, así como en la calidad de vida. En la actualidad, en la sociedad actual, con unas altas tasas de paro, tendrán mayores oportunidades laborales las personas más preparadas, más cualificadas, más formadas, y está claro que esto se consigue fundamentalmente a través de la educación.

En Canarias, el colectivo de personas con discapacidad es el que sufre una mayor tasa de paro, y para garantizar la igualdad de oportunidades laborales con el resto de la población hay que garantizar también su acceso a la misma y en las mismas condiciones de igualdad que el resto; y esto solo se garantiza con unos centros educativos sin barreras.

Por tanto, los poderes públicos tienen que establecer los mecanismos y tomar las medidas necesarias para garantizar que todos los centros de educación cumplan la legislación en materia de eliminación de las barreras físicas y de la comunicación (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

Por eso, señor consejero, ¿qué evaluación hace sobre el grado de cumplimiento de la legislación en materia de eliminación de las barreras físicas y de la comunicación en los centros públicos, concertados y privados de educación en Canarias?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí.

Sí, tiene la palabra, señor...

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señoría, hacer una evaluación en apenas dos minutos y medio es tarea hartó compleja, pero intentaré resumir cuál es la situación en la que se encuentran las características de los centros educativos en relación a lo que me pregunta.

Para proceder a ello hay que distinguir dos cosas: primero, los centros que están construidos después de la normativa, especialmente de la normativa que regula en Canarias la Ley 8/1995 y el decreto que desarrolla su reglamento, en el año 1997, y todo lo anterior, todas las construcciones que tenemos en Canarias que son centenares de construcciones de toda índole en este tipo de centros.

Con respecto a los primeros, puedo asegurar que los centros, y en concreto los de Enseñanza Infantil y Primaria, los institutos de Enseñanza Secundaria, o bien, incluso, las escuelas oficiales de idiomas, que se han construido con posterioridad a la entrada en vigor de estas normas, que tienen en materia edificatoria clara atención a las circunstancias de la movilidad, cumplen los requisitos de la ley. Efectivamente es así en el ámbito de la enseñanza pública, independientemente de la titularidad de estos centros, y también de la enseñanza privada, que debe cumplir los mismos requisitos legales en materia edificatoria que los centros de la enseñanza pública.

Cosa distinta es la realidad en que nos encontramos con centenares de centros que están construidos desde hace muchísimos años, que seguramente en su época cumplieron las normas en vigor, pero que están a años luz de cumplir las actuales.

Sería impensable que se pueda realizar una actuación decidida para acabar con la realidad que afecta –insisto– a centenares de centros; sin embargo, ¿qué es lo que estamos haciendo? En primer lugar, desde el punto de vista de las obras de reforma de estos centros, tanto nosotros como los ayuntamientos, que tienen competencia en ello, otorgamos prioridad a la desaparición, allí donde se puede, de estas barreras, aunque también es cierto que hay centros cuya estructura arquitectónica impide esa actuación. ¿Forma en que estamos actuando en estas obras RAM? Colocando, por ejemplo, ascensores, o evitando algunas de las barreras que no pongan en riesgo la estabilidad de estas partes del edificio.

Junto a ello, hemos establecido también una red de centros, tanto para discapacitados motóricos como otra para discapacitados auditivos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, se le ha acabado el tiempo, don José Miguel.

Tiene la palabra otra vez, doña Nieves Rosa.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Ahora, tiene la palabra.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor consejero, sabemos que estamos en una situación difícil, aunque las administraciones públicas tienen pocos recursos para acometer obras de construcción de nuevos centros, pero también de rehabilitación y reforma de los existentes.

Pero sí queremos mostrar que tenemos que hacer un esfuerzo, que se deben... para que se habiliten los recursos necesarios para que todos los centros de educación, por lo que ya dijimos, por la importancia que tiene para la plena integración laboral, y, por tanto, social, de las personas con discapacidad, pues, cumplan los requisitos que establece la normativa, garantizando la utilización autónoma y con comodidad de las personas con discapacidad.

Y en los centros esos construidos con anterioridad, que son los que no cumplen en estos momentos, según nos acaba de decir, pues, hay que hacer el esfuerzo que hemos dicho, y a los que por sus características o diseño esto sea imposible, sí se pueden acometer las modificaciones necesarias o los ajustes razonables para que sean practicables, que, aunque no cumplan en su totalidad la...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, doña Nieves Rosa, acabó el tiempo.

8L/PO/P-1423 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROLONGACIÓN DEL DERECHO A LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA HASTA LOS 17 AÑOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta: de la diputada doña María Isabel Oñate, sobre el derecho a la enseñanza obligatoria hasta los 17 años, dirigida al señor consejero de Educación.

La señora OÑATE MUÑOZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Cómo prevé el Gobierno de Canarias prolongar el derecho a la educación hasta los 17 años para todo el alumnado, anunciado por el consejero de Educación?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, señor consejero, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, se trata de una medida anunciada en relación a las respuestas a la nueva ley de educación, y está pensada para aquellos alumnos que concluyan los estudios de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y no superen la reválida que está prevista en esa legislación, y, por lo tanto, ampliaríamos su estancia en los centros para preparar esa prueba a los alumnos que se encuentren en esa circunstancia.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, don José Miguel. Señora Oñate.

La señora OÑATE MUÑOZ (Desde su escaño): Señor consejero.

Usted sabe perfectamente que la ley educativa, la LOE, recoge ya en el artículo 4.2 que los alumnos tendrán derecho a permanecer en régimen ordinario cursando la enseñanza básica hasta los 18 años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso.

En las condiciones establecidas en la presente ley, que no ha sido cambiada por la Lomce, por lo tanto, usted está queriendo darle un derecho a los estudiantes canarios que ya tienen, que ya tienen en la ley, en la LOE, que en ese artículo, concretamente, continúa igual y no ha sido cambiada.

Usted sale en unas declaraciones como que va a arreglar algo que está mal, como les va a dar una ilusión de algo nuevo, y eso no es así. Si la ley ya lo contempla, usted no tiene que añadir nada, tiene que cumplir la Lomce, que, además, ha mejorado a los alumnos entre 15 y 17 años con la Formación Profesional Básica.

Usted, señor consejero, ha dicho que la Formación Profesional Básica es una trampa estadística. No, señor consejero, no es una trampa estadística, es una realidad muy buena para los alumnos, porque usted tiene el 40% de alumnos sin titulación, y no es una trampa estadística darles un título básico, gratuito y obligatorio. Lo que es un trampantojo es lo que usted ha hecho con los PCPI, eso sí que es una ilusión, hacerles creer que con dos años en el PCPI, perdiendo el tiempo, van a titular; el segundo año lo hacía muy poca gente, no sacaban el título de graduado, y usted sabe perfectamente que la evidencia es que es mucho mejor la Formación Profesional Básica que ha sacado la Lomce. No lo quiere reconocer, ¿por qué? Porque su política no es hacer cosas sino ir contra la Lomce desde el minuto uno, la única política que usted tiene es ir contra la Lomce, y, por lo tanto, tiene que estar sacando cosas que están recogidas en la ley para hacerse notar. Pero yo le digo, señor consejero, cumpla la Lomce porque le va a ir mucho mejor a los estudiantes canarios y usted está intentando oponerse. Los PCPI son un fracaso, usted lo sabe, y la Formación Profesional Básica es fantástica y usted no lo quiere admitir porque, primero, que si el dinero no llega, segundo, que si va a recurrir, tercero, que es una trampa estadística y, cuarto, que no le gusta nada. No le gusta porque usted es del Partido Socialista.

Gracias, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora Oñate. Señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono)* ...ni ha entendido la Lomce, por cierto.

Mire, efectivamente, en la ley, en estos momentos, los estudiantes que no concluyan los cursos de la ESO pueden continuar, pero el problema que plantea la Lomce es que a los alumnos que concluyen los estudios de la ESO, los cuatro cursos de la ESO y no aprueban la reválida les da dos opciones: o irse a casita o irse a preparar a centros privados, a cambio de dinerito, la reválida correspondiente. Nosotros le hemos dicho a los estudiantes canarios que no se van a ir a su casa, que no van a gastar el dinero y que los centros públicos los van a mantener para que puedan superar esa reválida que, de lo contrario, los va a dejar en el limbo académico porque los deja sin títulos de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Y hablando de la reválida, pues, lógicamente, pasan dos cosas: primero, es un hecho de profunda desconfianza con la autonomía de los centros educativos y el profesorado; y, en segundo lugar, nos muestra un sistema y un método pedagógico que nos vuelve otra vez a la caverna, cuando estamos intentando una enseñanza de otras características. Y esa es la realidad.

Mire, porque no tengo tiempo, porque no me avisó de la pregunta de la FP Básica, yo estaría encantando de contestarle lo que pienso. Por cierto, hemos presentado esta semana un recurso al Tribunal Supremo contra el decreto que desarrolla la Formación Profesional Básica, entre otras razones porque nos obliga a asumir obligatoriamente una competencia y no pone los recursos, no hay dinero. ¿Dónde está?, ¿cuál es el dinero?, ¿en qué *Boletín Oficial del Estado* se ha trasladado a las comunidades autónomas que esta competencia que incluye estas obligaciones tiene esa ficha financiera? Si lo encuentra, se lo agradezco, se lo agradezco porque mire que lo hemos buscado y si lo hemos recurrido es porque no está. Y usted sabe como yo, perfectamente, que cualquier competencia que obligue a una administración tiene que venir con la ficha financiera y nuestra obligación, para ahora y para el futuro, es que esto se cumpla así.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1405 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RENUNCIA A HERENCIA FAMILIAR EN 2013 POR IMPOSIBILIDAD ECONÓMICA DE HACER FRENTE AL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta: del diputado don Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Popular, sobre renuncia a la herencia familiar en 2013 por imposibilidad económica de hacer frente al impuesto de sucesiones y donaciones.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

¿Qué opinión le merece que haya habido casi 900 familias, personas en Canarias el año pasado que hayan tenido que renunciar a una herencia por no poder pagarla?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor don Miguel Jorge. Señor consejero de Hacienda, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Jorge, parte usted de una premisa falsa porque no hay ni un solo dato que avale que los motivos de renuncia a las herencias sean por no poder hacer frente al impuesto de sucesiones y donaciones que es el impuesto que regula, en este caso, las herencias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero. Señor Jorge, Miguel Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Debe ser, señor consejero, que no maneja usted bien las fuentes, pero, efectivamente, hubo 882 familias que no pudieron pagar su herencia y, por tanto, tuvieron que renunciar a ella. 882 ciudadanos canarios, un 59% más que los años anteriores, que merecen la atención del Gobierno de Canarias, debe merecer la atención del Gobierno de Canarias.

Cometieron, señor González, un error gravísimo ustedes suprimiendo las bonificaciones al impuesto de sucesiones introducidas en el Gobierno del que formaba parte el Partido Popular en el año 2008. Cometieron este error y no quiero, y mi grupo parlamentario le pide que no persistan en ello, señor González Ortiz. Presente en la Cámara, cuanto antes, la exención al impuesto más injusto que existe en nuestro país, que es el que paga todo aquel que recibe en herencia un patrimonio de sus padres, patrimonio que, por cierto, ya tributó durante los años de vida de su familia.

Al dolor del fallecimiento de un ser querido se une también el dolor de no poder recibir las propiedades familiares por no tener dinero para pagarla, señor consejero. Y suelen ser, además, los menos pudientes, los más sufridores, los que sufren esta circunstancia, esos a los que ustedes dicen defender.

58 millones de euros, señor consejero, se encuentran fácilmente, si tiene usted voluntad para ello, claro, ahorre aún más en otros gastos inútiles y superfluos, ahorre en la Administración pública, suprima actividades que el sector privado hace mejor y más barato, y verá que las cuentas le salen.

Señor González Ortiz, la situación económica en nuestro país y en Canarias mejora, los ingresos tributarios, por tanto, aumentan, se ha activado el consumo en Canarias y en España, el déficit público se controla en las cuentas públicas, se paga menos por nuestra deuda, hoy hay más afiliados a la Seguridad Social, las tasas de creación de empleo son moderadamente buenas y mejorarán con el paso de los meses; ante estas perspectivas, el Gobierno de la nación ha anunciado una bajada de impuestos generalizada en el año 2015, es hora de que ustedes den un paso adelante y anuncien también bajadas fiscales para el año que viene...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, don Miguel Jorge. Terminó su tiempo.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, manejamos las fuentes. Mire, las fuentes, con datos del Consejo General de Notariado, dicen que el desistimiento de las herencias en España se disparó un 70% entre el año 2010 y 2013, siendo Canarias la quinta comunidad autónoma en la que menos se incrementaron las renunciaciones; y, por tanto, es inexacta e indocumentada su afirmación vinculando esas renunciaciones al impuesto, que, mire, si analizamos dónde se producen esas renunciaciones, pues, observamos que se incrementan más incluso en aquellas comunidades autónomas donde menos importe referido al impuesto sobre sucesiones.

Mire el caso de Madrid, Galicia, Valencia, Murcia o Cataluña, son comunidades autónomas con un impuesto de sucesiones más bajos, se incrementaron, de forma porcentual, más las renunciaciones de lo que se hizo en Canarias. A partir de ahí, por tanto, creo que usted debiese analizar cuáles son las causas. Y mire, las causas, principalmente, tienen que ver con las cargas y deudas como, por ejemplo, los proyectos hipotecarios, los avales o los préstamos personales, que también, en su caso, deben ser aceptados por los herederos, y esa es la causa fundamental por la cual se están produciendo los desistimientos.

Debiese usted saber, además, que el impuesto de sucesiones y donaciones, a las referencias que usted hace, establece bonificaciones del 99% para el caso de las herencias de las viviendas, de padres a hijos, incluso de los negocios, por ejemplo. Luego, están bonificadas en el 99% cuando se producen esas transmisiones.

En el caso de que los herederos no pudiesen pagar el impuesto, la Administración tributaria de Canarias ofrece, de forma continuada, aplazamientos para el pago.

Por lo tanto, señor Jorge, mire, el Partido Popular no está legitimado para criticar ningún impuesto cuando ustedes son, en parte, responsables de esa subida que tuvimos que hacer en el impuesto sobre sucesiones y donaciones cuando el gobierno del Partido Popular eliminó 800 millones de euros. Pero mire, tampoco pueden hablar ustedes cuando han subido cuarenta y una veces los impuestos en España y cuando, es verdad, anuncian una rebaja ahora para el 2015, sí, de 2.000 millones de euros en impuestos cuando las han subido en más de 30.000 en los últimos años.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1420 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA SOLVENTAR LOS PROBLEMAS DE LEGALIDAD EN RELACIÓN CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Popular, sobre medidas para solventar los problemas de legalidad en relación con el Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Canarias ante el aparente bloqueo del Consejo de Radiotelevisión Canaria y lo que ello supone para el normal funcionamiento del ente público Radiotelevisión Canaria y el de sus dos sociedades mercantiles?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, doña Águeda. Por el Gobierno, señor Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Pues, señora Montelongo sabe usted perfectamente que no es el Gobierno quien puede tomar medidas para solventar el bloqueo que se produce en este momento en el Consejo de Administración de la Radiotelevisión Canaria. Eso creo, sinceramente, que usted lo sabe. Usted se ha leído la ley y, por tanto, sabe que no tiene competencias para solventar esa situación.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Ortiz. Doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Señor Ortiz, ¿recuerda lo que le dije aquí sobre la póliza del seguro de responsabilidad civil? Al final, vamos a hacer uso de ella, seguro.

Mire, señor Ortiz, ¿usted cree que alguien en su sano juicio entiende lo que está pasando en el Consejo de Radiotelevisión Canaria?, ¿qué más tiene que pasar?, ¿le parece poco? Una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y lo que ella pueda acarrear, se han despedido trabajadores, cerrado un canal y con decisiones que pueden haber vulnerado la ley; cuentas del año 2012 sin aprobar y, por lo tanto, sin depositar en el Registro Mercantil, un plan de actividades para el año 2014 que ha sido rechazado en dos ocasiones en el consejo de administración y con el que no se sabe qué va a pasar, un informe de la Audiencia de Cuentas que para lo único que ha servido es para que su grupo político y sus socios miren para otro lado, unos consejeros del Grupo Socialista que ni siquiera existen y otros consejeros de Coalición Canaria que delegan el voto en el director general para que haga y deshaga a su antojo, y, por si esto fuera poco, don José Manuel Bermúdez ha presentado su dimisión, y también ha salido espantado, corriendo, el señor Marcos... Mire, ayer acudió el director general a esta casa y le preguntamos por los contratos de programas de entretenimiento, que, por cierto, mucho me temo que este asunto tiene toda la pinta de ser la caja de Pandora; y también le preguntábamos por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Le decía al señor García que como capitán está llevando a la deriva a este barco que se llama Radiotelevisión Canaria, y es verdad. Pero he de decirle que no solo es él quien lo va a hacer naufragar sino también su armador, que es usted, su grupo y sus socios de Gobierno, y también quien dice ser el propietario del barco, aunque en verdad no lo es, don Paulino Rivero, porque esta tele también es nuestra, es de todos, no solo de ustedes.

Señor Ortiz, nosotros hemos anunciado que vamos a remitir a esta Cámara la sentencia y los dos informes para que los servicios jurídicos emitan informe. Le pido que usted haga lo mismo en el Gobierno de Canarias, a ver si entre todos lo resolvemos.

Pero le quiero decir: ¿qué más necesitan?, ¿qué más necesitan? ¿Es tan difícil tomar una decisión, un gesto, con su responsabilidad, sobre el director general, que lo han nombrado ustedes y que tan cuestionado está?

Mire, dígaselo al presidente, dígaselo que no me quiere escuchar, dígaselo que no lo haga por mí ni mi grupo, sino por todos los ciudadanos, que dan sentido a nuestra vocación de servicio público.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, doña Águeda. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora Montelongo...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Por favor, señor consejero, pulse otra vez el...

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Ya está pulsado.

Digo, la pregunta iba sobre el bloqueo, lo que ha sido contestado, la pregunta sobre el bloqueo.

Vuelve usted a cometer el mismo error, señora Montelongo. Mire, ya lo hizo aquí en varias ocasiones referente a sembrar dudas sobre la gestión de la Televisión Canaria en cuanto a los sistemas de contratación, y la Audiencia de Cuentas le dio con su informe en las narices, precisamente por negar aquellas cuestiones a las que usted había hecho referencia. Es decir, yo solo le pediría que, por lo menos, no siguiera insistiendo en el mismo error que cometió en su momento, más que nada por respeto a la Audiencia de Cuentas que fue quien ha realizado ese informe.

Mire, señora Montelongo, le recuerdo que ha sido su grupo político el que se ha negado a participar en la renovación de los órganos que dependen de este Parlamento, una y otra vez se negó. ¿Le recuerdo los casos de la Audiencia de Cuentas, por poner un ejemplo, o el Consejo Consultivo? El Grupo Popular se negó, por tanto, en su momento, a resolver esa situación que usted hoy está denunciando.

Pero, mire, señora Montelongo, cuando habla usted de la deriva, ¿a qué se refiere? ¿De verdad que ustedes creen sinceramente que el Partido Popular puede dar lección de gestión de medios de comunicación públicos?, ¿de verdad? ¿Quiere que le recuerde en la situación actual en la que está Radiotelevisión Española, al borde de la quiebra, en causa de disolución? Radiotelevisión Española está en este momento al borde de la quiebra, en causa de disolución, y a punto de cesar a todos los miembros del consejo de administración. ¿Ustedes se atreven aquí, de verdad, como Partido Popular, a dar lecciones a cualquier gobierno, de cualquier comunidad autónoma, de cómo se gestionan los medios públicos? ¿Le recuerdo los casos de Madrid y de Valencia?

Mire, señora Montelongo, cuando ustedes dicen una cosa, que se hartan de decir palabras que luego una y otra vez desmienten con sus continuas acciones, desde la bajada de impuestos, que lo que han hecho es subirlos, desde el decir que lo que quieren es austeridad, e incrementar incluso todos los gastos suntuosos, desde decir que lo que quieren es bajar las consejerías y subirlas cuando gobiernan, por ejemplo, en Baleares, o desde decir que van a poner orden en Radiotelevisión Española, y lo que hacen es llevarla a la quiebra. ¿Qué quieren, convertir esto en Grecia? No, mire, si los demás podemos, lo vamos a impedir.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1422 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA REDUCIR EL EXCESO DE REGULACIÓN EN MATERIA TURÍSTICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Socialista Canario, sobre rechazo del Cabildo de Gran Canaria de dos millones de euros para luchar contra el desempleo, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria... No, perdonen (*Ante un comentario efectuado desde los escaños*). Sí, es verdad. Pido disculpas, porque me salté la..., como hay aquí una serie de preguntas retiradas, tuve que saltarme, sí.

De la diputada doña Astrid Pérez Batista, del Grupo Popular, sobre medidas para reducir el exceso de regulación en materia turística, dirigida al Gobierno.

La señora PÉREZ BATISTA (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente.

¿Qué medidas se ha adoptado para reducir el exceso de regulación en materia de ordenación turística que denuncia el informe del comité de expertos creado por el Gobierno de Canarias?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Pues, desde octubre del 2012, fecha del informe del comité de expertos, el Gobierno no ha dejado de trabajar, continúa haciéndolo, por la simplificación administrativa en materia turística, así como en el resto de materias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.
Señora Astrid.

La señora PÉREZ BATISTA (Desde su escaño): Desde el año 95 se han aprobado, como bien sabe, cinco normas de ordenación. A la primera, de ordenación del turismo de Canarias, le siguió la Ley de medidas urgentes en materia de ordenación del territorio, una tercera sobre directrices de ordenación general, otra de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial, y por último la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias. Una acumulación de leyes, señor consejero, en algunos casos, disparatadas, que no derogaban en su totalidad las anteriores, y que solo han contribuido a generar una inseguridad jurídica que ha bloqueado la inversión, la renovación y la modernización del sector turístico de Canarias.

Desde el Partido Popular hemos abogado durante todos estos años a la simplificación normativa, y ahora es un buen momento en la tramitación del proyecto de ley de simplificación y armonización en materia de protección del medio ambiente y de los recursos naturales se abre una oportunidad importante para elaborar una ley racional, una ley con cordura, pero fundamentalmente una ley consensuada. Y por eso, señor consejero, le exigimos que experimentos los mínimos. Demandamos en este proyecto de ley de armonización y simplificación, con clara incidencia en la ordenación turística, claridad en los artículos, una normativa simple, unos objetivos racionales que contribuyan a eliminar los obstáculos con que actualmente se encuentran los empresarios.

Entre otras cuestiones, en el Partido Popular entendemos que este proyecto de ley no acomete una verdadera simplificación administrativa ni la descentralización del planeamiento, ni urbanístico ni turístico. Entre otras cuestiones hay que destacar –el Gobierno canario se sigue reservando la competencia– la planificación urbanística territorial y turística, a pesar de que el comité de expertos que creó para, en otros aspectos, asesorarle en la elaboración de este proyecto de ley, le aconseja que inicie un proceso para trasladar esta competencia a los ayuntamientos y a los cabildos.

Simplemente, por último, esperar que se valoren y que se acepten las enmiendas que vamos a presentar desde el Grupo Popular a este proyecto de ley, esperando que no ocurra lo mismo que ha pasado con la Ley de renovación y modernización turística, que actualmente está en el Tribunal Constitucional y, por una vez, podamos consensuar una ley que creemos es vital para la economía canaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, doña Astrid.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

...(Sin micrófono.) ...por unirse a este Gobierno, dando ahora validez a los informes, y por tanto, digo, me alegro del cambio de opinión que han tenido ustedes sobre el comité de expertos, le dan valor, porque le recuerdo que ustedes, en esta misma Cámara, han dicho –y cito textualmente–, que era un comité inútil, que no servía para nada. Pues, ha servido para que usted haga una pregunta, por lo menos, mire usted.

Pues, una vez que, digamos, han aceptado cuál es la realidad, y reconocida la utilidad, por tanto, del comité de expertos, vamos a decir qué cosas está haciendo este Gobierno para corregir las situaciones que del análisis del comité de expertos se ponen. Pues mire, el Gobierno creó el comité de inversiones, con el fin de agilizar iniciativas empresariales, que se han desbloqueado y que han supuesto en torno a unos 300 millones de euros en volumen de negocios. Asimismo –porque muchos de estos proyectos están vinculados, lógicamente, al sector turístico–, estamos, como usted sabe..., el Gobierno aprobó el proyecto de ley de tramitación preferente de inversiones estratégicas, que simplificará y acortará aún más los plazos para el desarrollo de la actividad turística. Como también repercutirá en todos estos aspectos la Ley de

armonización y simplificación a la que usted ha hecho referencia, espero que sus aportaciones vayan en ese sentido y que ayuden a la mejora, por tanto, de esta ley.

Eso son realidades, pero es que, además, el Gobierno siguió trabajando de forma importante en la parte que le corresponde, porque hemos aprobado varios decretos, por ejemplo, se aprobó el Decreto 21/2013, que regula la actividad turística de restauración; se aprobó el Decreto 116/2013, sobre la actividad turística de alojamiento; y un proyecto que está en tramitación en este momento sobre la intermediación turística. Esas son las cuestiones que recomendó el comité de expertos. Además, el comité de expertos recomendó la superación de la moratoria del 2011, y lo que hizo este Gobierno fue aprobar una ley de modernización para superar esa moratoria del año 2011. En cambio, ¿qué hizo el Partido Popular, por motivos estrictamente políticos? Recurrirla al Constitucional. ¿Qué han conseguido?: paralizar la construcción de nuevos hoteles. ¿Esa es la simplificación de la que ustedes hablan? ¿Esa es la seguridad jurídica de la que ustedes hablan? Yo a lo que la animo es a que sus palabras se conviertan de verdad en hechos, y no solo en palabras.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1408 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECHAZO DEL CABILDO DE GRAN CANARIA DE DOS MILLONES DE EUROS PARA Luchar CONTRA EL DESEMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta: de la diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez –ahora sí–, del Grupo Socialista Canario, sobre rechazo del Cabildo de Gran Canaria de dos millones de euros para luchar contra el desempleo, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Doña Gloria.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué opinión le merece que el señor Bravo de Laguna haya rechazado el año pasado dos millones de euros para luchar contra el desempleo y este año se dedique a liderar el boicot contra el Plan Social de Empleo del Gobierno de Canarias?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Mi opinión es que no me extraña nada, porque desde que gobierna el Partido Popular en el Cabildo de Gran Canaria, yo creo que tienen una posición de considerar a la isla como si fuera su finca particular. La defensa de los intereses de Gran Canaria es otra cosa muy distinta.

El Plan Social de Empleo trata de sacar –lo hemos dicho repetidas veces en esta Cámara– a flote a aquellas familias que no tienen ningún ingreso, ningún ingreso, y el Plan Social de Empleo les facilita una contratación durante seis meses con los ayuntamientos que, a su vez, les vincula a otros seis meses de prestación por desempleo. En definitiva, sustituir la ayuda, que es a lo que tendrían derecho en un ayuntamiento, donde normalmente tampoco hay fondos, por un empleo, darles dignidad, en definitiva.

Como digo, el Cabildo de Gran Canaria, sin embargo, este Plan Social de Empleo, desde el año pasado no ha hecho otra cosa que intentar boicotarlo, hacer política contra el Plan Social de Empleo. Se atrevieron a convocar a todos los alcaldes de la isla, pero les salió el tiro por la culata, mire por donde, porque los alcaldes, nada más salir de la reunión, me llamaron espantados, no uno, varios. ¿Pero para qué? Para pedirme que pusiera cuanto antes en marcha el Plan Social de Empleo. Y le dijeron al Partido Popular, al cabildo, que el Plan Social, como es natural, y es evidente, es una iniciativa entre los alcaldes, a través de la Fecam, y el Gobierno de Canarias, utilizando los fondos del Fondo de cooperación municipal, y nada tienen que ver los cabildos en esto. De hecho, así se lo dijeron, y de hecho todavía se están preguntando, y la consejera de Empleo más aún, qué pinta el Cabildo de Gran Canaria en todo esto. Sí podríamos concluir una cosa: hacer política, boicotear, boicotear la acción del Gobierno.

Por tanto, lo que aquí se esconde es que el año pasado –y muy bien la pregunta que hoy usted me ha hecho, y muy oportuna– el Cabildo de Gran Canaria, en política de empleo, fue el único cabildo que renunció a 2 millones de euros para los desempleados de Gran Canaria, y a lo que se dedica es a boicotear el Plan Social de Empleo. ¡Todo un ejemplo en política de empleo de este Cabildo de Gran Canaria!

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera.

Doña Gloria.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Señora consejera, tiene usted razón, ¡cómo no le va a extrañar!

El PP lo que está haciendo..., no va a luchar contra las políticas que hace, contra la destrucción de empleo y contra el paro que ha generado, y está claro que no va a poner nada para luchar contra los desaguizados que ha hecho.

Realmente lo que ha hecho el señor Bravo es hacer lo que piensa el Partido Popular, y lo que piensa el Partido Popular en relación con los desempleados quedó muy claro en las palabras de la diputada Fabra, cuando en el Congreso manifestó “que se jodan”, textualmente, refiriéndose a los desempleados, que en ese momento se debatía una rebaja importantísima del subsidio de desempleo, y eso es lo que siente el PP en relación a los desempleados.

¿Qué ha hecho el señor Bravo? Pues practicar lo que dice el PP, a los desempleados nada, esa es la política del Partido Popular, pero, señora consejera, yo la animo a que siga adelante, que siga en su línea, que es la misma del Grupo Socialista, luchando por la justicia social, luchando por la dignidad y luchando por la dignidad de los trabajadores y por el desempleo. Las víctimas de esta barbarie no pueden quedar desasistidas y el Gobierno de Canarias tiene que paliarla en la medida que pueda con un plan social de empleo, como usted ha comentado.

El Partido Popular no cree en las políticas sociales, no cree en los derechos sociales, no cree en la sanidad pública, no cree en la educación pública, no cree en la ley de dependencia, no cree en los derechos del trabajador, se ha dedicado a dismantelar todos los derechos sociales y todo el Estado de derecho (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*), por eso que les molesta, y el señor Bravo actúa en consecuencia cuando este Gobierno intenta paliar las consecuencias de la política de derechas, tanto española como europea.

Siga en su línea, y siga apostando por el Plan Social de Empleo de Canarias, y, si se puede, aumentando la partida para que el señor Bravo y todo el Partido Popular siga molestándose e incomodándose.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Gloria Gutiérrez (*Pausa*).

Estaba aquí con los tiempos, acabo de incorporarme, pero tenía la señora consejera el tiempo concluido, entiendo.

Muy bien, muchísimas gracias.

8L/PO/P-1409 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APORTACIÓN DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO AL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO EN 2014, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Entonces, siguiente pregunta, don Víctor (*Dirigiéndose al señor Chinaa Mendoza*).

De acuerdo, disculpen, señorías, recuperamos, queda una...

Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Gloria Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Socialista Canario, dirigida también a la señora consejera de Empleo.

Disculpe, doña Gloria. Tiene usted la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuánto ha disminuido la aportación de la Conferencia sectorial en materia de políticas de empleo en relación del 2013 con el 2014?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Gloria.
Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Pues, mire, con un poquito de visión, además corta, histórica, resulta que el PIEC, el Plan Integral de Empleo de 42 millones, antes del 2011, con Zapatero, a cero euros desde que está gobernando el Partido Popular.

En fondos para empleo en conferencia sectorial hemos pasado de 300 millones en el 2011 a 76 el año pasado, y concretándome o ciñéndome a su pregunta, del 2013 al 2014 hemos bajado 6 millones en conferencia sectorial, de 76 millones a 70 este año.

Pero es que estos 6 millones, que representan un 8 %, no solo se ha recortado a Canarias sino a todas las comunidades autónomas, y eso, señorías, se puede visualizar de manera objetiva en los Presupuestos del Estado para el 2014, y así lo vio la consejera nada más aprobar los Presupuestos del 2014, por eso en los presupuestos de la comunidad autónoma se hizo lo contrario, se incrementó en 16 millones el presupuesto propio de Canarias.

En definitiva, esto refleja, pues, lo que estamos hablando y lo que usted decía en la anterior pregunta, la importancia que el Partido Popular da a las políticas activas de empleo y, en definitiva, a los desempleados, sin embargo, se habla mucho de los desempleados y hemos visto cómo ayer mismo el candidato a Europa nos dice que al final de la legislatura ya no va haber paro, eso nos recuerda a aquella imagen que tenía el presidente Rajoy cuando fue también a las elecciones de que se iba a acabar el paro y resulta que lo que se ha incrementado es el paro en los dos años que llevan y se ha destruido empleo en los dos años que llevan. Pero se atreven incluso a decirlo, es decir, es otra mentira masiva del Partido Popular en el tema de los desempleos.

En definitiva, por eso me escuchará decir, señoría, y no me cansaré de repetirlo en el Parlamento, en los medios de comunicación, desde luego, llevar la política que llevo en la Consejería de Empleo que es seguir trabajando a tope. Y siempre tengo estas tres reivindicaciones: la primera es que se reponga el PIEC, lo tenemos también en nuestro REF; segundo, que dejen de recortar porque ya no hay argumentos solo son políticos, hoy tendré una comparecencia sobre la evaluación, y nos lo decía una empresa externa, pero es que también hemos cumplido el objetivo, lo dice el propio ministerio a la comunidad canaria; y lo tercero en mi petición, como digo, de que a más recortes lo que hay es menos beneficiarios, y cuanta más inversión, desde luego, hay más inserción y más empleabilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Francisca Luengo.
Doña Gloria Gutiérrez, su turno.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA *(Desde su escaño)*: Señora consejera.

¿Qué vamos a esperar de un gobierno cuyo presidente está contento con las cifras de la encuesta de población activa? Estará contento porque se han destruido 2.000 empleos diarios en el primer trimestre de 2014; estará contento porque hay más de 350.000 parados en España; estará contento porque han salido de la población activa 400; estará contento porque los parados de larga duración son el 61,6%; estará contento porque 2 millones de familias en España no recibe ningún tipo de salario, que aquí lo pretendemos paliar con el Plan de Empleo Social; estará contento porque han desaparecido 210.000 empleos fijos y se han incrementado los temporales en 152; estará contento con las consecuencias de la reforma laboral.

Está claro, señora consejera, que la derecha española quiere dismantelar todos los servicios públicos, incluido los servicios públicos de empleo, y esto es la política que están haciendo, hay que decirlo claro: se quiere dismantelar los servicios públicos de empleo.

¿Y por qué están contentos? Porque han conseguido su meta, la quieren conseguir. ¿Y cómo la consiguen? Primero, recortando de forma brutal todas las políticas activas de empleo para paliar la situación de desempleo, ya no solo las políticas activas sino también las pasivas; han disminuido la prestación y los subsidios por desempleo; en la reforma laboral, además de dismantelar todos los derechos de los trabajadores, han dado la facultad a la Agencia de Contratación Temporal para que actúe como agencia de colocación. ¿Qué va hacer? Primar el contrato temporal y los que estén formados se emplearán y los que no estén formados se quedarán en la calle, que es lo que pretende el Partido Popular incumpliendo ya no solo con los recortes sino también con la puesta a disposición de los fondos. Sabe usted que el año pasado recibieron los fondos de la Conferencia Sectorial para ejecutarlos en noviembre, el 8 de noviembre, con lo cual caíamos en la trampa de que si no se ejecutaban no se cumplía y después justificaban los recortes.

También han quitado la prestación a un montón de desempleados que con la legislación anterior tenían derecho.

En definitiva, ¿quiénes necesitan los servicios públicos de empleo? Las personas más necesitadas, las que tienen más dificultad para hacer el empleo. ¿Y quiénes son?, en este caso las mujeres, los jóvenes...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Gloria.

8L/PO/P-1413 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA LÍNEA INTERIOR DE LA GOMERA PUERTO SANTIAGO-SAN SEBASTIÁN-LOS CRISTIANOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta –ahora sí– de don Víctor China Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Obras Públicas.

Don Víctor.

El señor CHINEA MENDOZA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero, buenos días.

El Gobierno de Canarias anunció a través de su presidente en el debate de la nacionalidad canaria que para los residentes en la isla de La Gomera en la línea marítima interior, Valle Gran Rey-Playa Santiago-San Sebastián y viceversa, el porcentaje de bonificación aplicable sería del 75% del precio del billete ya que considera una vía de comunicación esencial entre los pueblos de la isla. Señor consejero, ¿en qué situación se encuentra la línea interior de La Gomera? ¿Hay solicitud o interés de las navieras para operar en esas líneas?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Víctor China.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señorías, el Gobierno de Canarias siempre ha mantenido el mayor interés por el restablecimiento de la línea marítima entre los puertos de Valle Gran Rey-Playa de Santiago y San Sebastián de La Gomera, pues, por una razón objetiva y es que la orografía de la isla y el hecho de que todavía está incompleta la red viaria, si bien es verdad que se hicieron avances sustanciales en años precedentes, pues, hace necesario buscar alternativas como esta. No obstante, esta es una de las líneas denominada de débil tráfico y, por tanto, muy complicada para ser viable económicamente, y, en consecuencia, pues, se ha estado analizando la viabilidad de las ofertas que han presentado algunas compañías. Se ha llegado a la conclusión de que dada la escasa economía que el pasaje va a otorgarle y, desde luego, la falta también de mercancías que siempre ayuda a pagar todos estos servicios se hace necesario, como ya se comprometió el presidente del Gobierno en el debate del estado de la nacionalidad, incrementar la subvención para los residentes en la isla, para este tráfico interior, al 75%. Esto evidentemente le va a producir un grave gasto a la comunidad autónoma, un esfuerzo importante, que lo hace con convicción y con interés, pero ese esfuerzo, pues, no es compartido con nadie, es solo la comunidad autónoma la que lo financia porque el Estado no financia, no subvenciona, estas líneas de débil tráfico, las líneas interiores, ni esta ni tampoco las de Lanzarote con la isla de La Graciosa.

En consecuencia, se ha adoptado esa decisión, se ha sacado el decreto correspondiente y en estos momentos, pues, se ha mandado ya el boletín para el trámite de información pública; y esperamos que con estas medidas se pueda viabilizar si han tenido contacto o no con las autoridades de la isla y también con la naviera. Y esperamos que con estas condiciones de ese 75% de subvención, pues, sea lo suficiente atractivo, porque estas líneas pueden también después continuar hacia Los Cristianos, que puede ser lo que culmine la rentabilidad, y, por tanto, la viabilidad económica de las mismas, que todos esperamos y deseamos que se pongan en servicio cuanto antes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.

Don Víctor China.

El señor CHINEA MENDOZA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la línea ha sido una demanda histórica de la sociedad gomera que comenzó en el año 2002. En el 2008 el Gobierno de Canarias declaró Obligación de Servicio Público la línea interior de La Gomera, Valle Gran Rey-Playa Santiago-San Sebastián y Los Cristianos, operando en ella la compañía *Garajonay Express*, y desde el 2011 hasta el 1 de febrero del 2012 el *Benchi Express*.

El barco, sinceramente, permite que la ciudadanía de otros municipios se traslade a San Sebastián a unos precios asequibles, el traslado diario de los estudiantes hasta su domicilio, y, además, ofrece unos horarios competitivos. Y lo más importante es que constituye un elemento dinamizador de la economía de la isla.

Esta medida, solicitada desde el año pasado por todos los sectores económicos, sociales e institucionales de la isla, encontraron sensibilidad desde el principio en su departamento, teniendo en cuenta las circunstancias de especial consideración, entre otras, por la complicada orografía de la isla; lo que viene a mejorar la conectividad y su avance en la cohesión territorial de Canarias.

Sin embargo, para que esta medida entre en vigor es cierto que su departamento tiene que modificar, tal y como nos lo ha planteado ahora, el Decreto 22/2000, de 4 de diciembre, en su disposición adicional única, que recoge el porcentaje máximo de bonificación acumulable que establece la misma.

Señor consejero, acaba de anunciar que el decreto está en exposición pública, y ante este anuncio le solicito, como diputado por La Gomera y desde el Grupo Nacionalista, que lo acelere lo antes posible para que pueda entrar en vigor la línea marítima interior en funcionamiento, porque las mujeres y los hombres de La Gomera lo exigen, haciendo realidad una demanda histórica que estoy convencido de que redundará en el desarrollo económico y en la cohesión social de la isla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Víctor China.

Señor consejero, le quedan unos... (*El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, Berriel Martínez, rehúsa intervenir.*) Muchas gracias.

8L/PO/P-1419 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA CARRETERA MÁCHER-PLAYA QUEMADA, LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida también al señor consejero de Obras Públicas.

Don Fernando.

El señor FIGUEROO FORCE (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Leo en lo literal: “¿cuáles son los motivos de la paralización de las obras de mejora y ampliación de la carretera entre Mácher y Playa Quemada, en la isla de Lanzarote?”

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fernando.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted sabe, el trabajo de esta obra se dividió en dos partes: una parte primera, la glorieta desde Playa Quemada a la rotonda del instituto, y ya fue concluida esa primera fase, por un millón y medio de euros se ejecutó, entre la Playa Quemada y la rotonda del instituto de Yaiza; y queda ahora precisamente entre la de la rotonda del instituto y la glorieta de Mácher. En esta zona ha habido que preparar un modificado porque el paquete de firme está más deteriorado de lo que estaba previsto en el proyecto inicial, proyecto ya bastante antiguo, por un lado, y, por otro lado, ha habido que arreglar algunos aspectos económicos para poder aprobar este modificado.

La previsión es que hacia finales de mes, por tanto ya el próximo mes de junio, estará en construcción la parte que falta de ese segundo tramo, que falta en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.
Don Fernando Figuereo.

El señor FIGUEROO FORCE (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no hacen ustedes un proyecto bien ni aunque los maten: siempre hay problemas, siempre tienen que hacer modificados... La verdad es que no lo entiendo.

Estamos hablando de una carretera de vital importancia que une el norte y centro de la isla con el sur, con el centro turístico de Playa Blanca, y esta paralización ha sembrado la preocupación no solo del cabildo sino de este grupo parlamentario, del Grupo Mixto, a los cuales luego contestará, y sobre todo también del Cabildo de Lanzarote y al Ayuntamiento de Yaiza. Incluso, quiero recordar las palabras del portavoz socialista aquí presente que llegó a señalar: "si no se ejecuta, yo seré el primero en pedir responsabilidades al consejero de Obras Públicas". Estoy seguro de que se las va a pedir, señor consejero, conociendo al señor Fajardo.

Pero lo curioso es que nuestro grupo parlamentario en el cabildo hace una pregunta al consejero don José Antonio Gutiérrez y el consejero don Antonio Gutiérrez dice que no sabe, que no tiene ni idea, y que el Gobierno no le da explicaciones.

Después de pasar unos días, concretamente cuatro días, viene y señala en los medios informativos que se ha puesto en contacto con el director de Infraestructuras Viarias y este le informa de que hay unos problemas con reajustes en hacienda.

Lo cierto es que el Gobierno de Canarias tiene un virus, un virus que afecta económicamente a todas las consejerías; ya la Consejería de Vivienda, pues, recibió dinero para hacer una rehabilitación, ya no tiene el dinero y no ha hecho la rehabilitación. Usted tenía millón y medio para hacer una obra, y ya no tiene ese millón y medio, y no lo digo yo, lo dice su propio director, lo dice su propio director general.

Bien, señor consejero, ¿nos puede usted asegurar que ya se han acabado con todas las expropiaciones, las veintiocho parcelas que tenían que expropiar en Yaiza y las tres de Tías, que ya han acabado con todas las expropiaciones? ¿Nos puede usted asegurar que la obra va a terminar en verano? Y sobre todo, señor consejero, ¿nos puede asegurar que no ha recibido usted, de esta persona que se comporta como un señor feudal, órdenes de paralizar la obra hasta..., para finalizar la misma en el primer trimestre del año que viene, y aprovecharlo para las próximas elecciones?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fernando.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Mire, señoría, ya le he informado de que se está ajustando un modificado al proyecto, por razones de que la antigüedad del proyecto, no vamos a poner ahora en entredicho la cualificación de quien ha firmado el proyecto, ha hecho que el desgaste de la propia vía sea más del que tenía previsto el proyecto y, por tanto, hay que adaptarlo. Y que se está haciendo, que se está haciendo el modificado correspondiente.

Por tanto, no sé, parece que es obvio decirle que los gobiernos no hacen los proyectos y que los proyectos se presumen con habilidad técnica suficiente como para ser ejecutados. Lo que sucede es que hay que adaptarlos en ocasiones.

Pero mire, el verdadero problema, el verdadero virus, la verdadera enfermedad y el verdadero comportamiento feudal lo ha tenido el Gobierno del Partido Popular recortando unilateralmente, faltando a sus compromisos, haciendo de su capa un sayo en el sentido de lo firmado, no cumplirlo, con el Convenio de Carreteras. Y al mismo tiempo imponiendo normas de contabilización que nos impiden contratar o hacer los reajustes de anualidades con la celeridad debida, normas para evitar precisamente que se produzcan déficit en la comunidad autónoma.

Y estamos resolviendo ambas cosas, es decir, primero, la falta de recurso se ha resuelto aquí con un proyecto con un presupuesto extraordinario, y se han invertido millón y medio, y este año se invertirá otro millón y medio. Y antes de finalizar el año estará terminada esa carretera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.

8L/PO/P-1424 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA CARRETERA MÁCHER-PLAYA QUEMADA, LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Don Fabián.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

No es que mi capacidad auditiva y de comprensión esté mermada, sino respondiendo una mera formalidad de esta Cámara, señor consejero, debo volver a repetir la pregunta que con anterioridad le formulaba el diputado del Partido Popular, poco original, pero, bueno, con el mismo derecho.

¿Cuál es el motivo de la paralización de las obras de ejecución de la carretera Mácher-Playa Quemada, en la isla de Lanzarote?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián.

El señor consejero, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, pues, con el mismo respeto le contesto, y a mayor abundamiento le aclararé que, efectivamente, esta obra tuvo un inicio complicado. Hubo muchos problemas con las expropiaciones, porque no se pudo utilizar el procedimiento de urgencia, y por tanto hemos tenido un grave retraso.

Pero cuando se iba a empezar ya la ejecución de la obra, que tenía el presupuesto y el dinero, resulta que el Estado hizo una drástica reducción, como usted sabe, de tal forma que solo ha aportado a Canarias en este tiempo el 27% de los recursos del Convenio de Carreteras. Eso ha generado un problema económico muy serio en todas las obras, y en esta también. De tal manera que con el presupuesto extraordinario se hizo ya uno de los tramos, la mitad de la obra, por un millón y medio de euros, y queda otro millón y medio de euros que hacer. Pero con este retraso, como le comentaba al diputado anteriormente, ha habido que rehacer de alguna manera ese proyecto porque cuando se han hecho las placas de carga para iniciar ese proceso de la nueva repavimentación, bueno, pues, ha resultado que efectivamente está más deteriorada de lo que habíamos previsto. En consecuencia, se ha redactado un modificado, y por esa falta de recursos tenemos que hacer un modificado muy limitado al presupuesto que teníamos, además de que se tiene que aprobar, y para aprobarlo no puede haber déficit en el programa porque están vinculados. Hemos estado resolviendo ese problema económico. Estará resuelto en breve. El consejero de Hacienda lo está resolviéndolo y la consejería, y en breve –calculamos que en el mes de junio–, estará trabajándose en ese tramo. Puesto que el tramo no es tan largo, no es tan grande, está previsto que se termine, se culmine todo este año, es decir, que a finales del año estará terminado ese proyecto de Mácher-Playa Quemada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.

Don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Vale la pena hacer la pregunta por duplicado, porque tengo la sensación de que esta vez el consejero ha sido mucho más prolijo, mucho más claro, cuestión que yo agradezco profundamente. No obstante, señor consejero, quedan algunas dudas pendientes, que se las vuelvo a formular con el ánimo más amistoso posible. Esta es una obra que se enfrentó a una serie de dificultades, que usted y yo conocemos perfectamente: primero, la de las expropiaciones. Me gustaría que explicara si esa es una cuestión que no ha afectado para el normal desarrollo de las obras.

La segunda cuestión que le planteo es la participación económica por parte del Gobierno: un millón y medio del año 2013, un millón y medio de euros en el año 2014; usted ha reconocido que el del 2013 está agotado, y me gustaría saber, del dinero que estaba destinado para este ejercicio, cuánto ha sido saldado y cuánto queda pendiente.

La tercera pregunta es si este nuevo modificado va a llevar implícito un aumento de la partida o de la consignación económica destinada a este proyecto.

Y, como cuarto punto, me gustaría que me confirmase si es verdad que el tramo entre la glorieta de Playa Quemada y el instituto de Yaiza se encuentra terminado, porque yo no soy ningún Fitipaldi, creo que voy por las carreteras con normalidad, con tranquilidad y respetando todas las normas viarias, pero el estado actual de esa carretera, señor consejero, pone a prueba la capacidad de cualquier conductor, se lo puedo asegurar. Es más, seguramente cuando vuelva a Lanzarote después de este pleno, a cosa hecha, como se suele decir, me voy a tomar la seguridad de volver a conducir por este tramo para volverle a preguntar a usted en un próximo pleno sobre él. De manera muy concreta, me gustaría que me respondiese con total sinceridad si este tramo se puede dar por finalizado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.
Señor consejero, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) *(Desde su escaño)*: Pues sí, señoría, sí puede usted circular, lo que le aconsejo es que circule con precaución, porque eso siempre es importante, y lógicamente en estos momentos la obra debe estar con señalización de obra; por tanto, hasta que no se termine en su totalidad, hay que tener precaución. Pero la información que tenemos es que se ha certificado ese millón y medio correspondiente a esa parte de la obra, y ahora se acometerá con el otro millón y medio de este año la parte siguiente, y en ese momento se concluirá. No sé si queda algún remate, algún detalle de la primera de las fases, pero que se hará, seguramente, en la segunda.

Y por último decirle que no estamos en condiciones de hacer modificados positivos en cuanto a los recursos económicos, porque los que tenemos son, como usted sabe, muy limitados, y por tanto ahí hemos tenido, tenemos que ajustar ese mayor coste del paquete de firme nuevo, pues tendremos que ajustar la parte de ramales y demás de la obra, de tal forma que se haga lo estrictamente indispensable para la buena marcha del tráfico, con prudencia, como le he comentado, pero evidentemente tenemos que ceñirnos al presupuesto que tenemos, que es un millón y medio de euros este año, que no está gastado y que se gastará a lo largo de los próximos meses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero de Obras Públicas.

8L/PO/P-1313 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA EN LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Don Juan Pedro.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera.

En los actuales momentos que vivimos, momentos de crisis, momentos difíciles, todos los servicios públicos se han visto bastante mermados, pero donde más se ha notado, sin duda, donde más impacto ha causado, es en los servicios esenciales, los servicios básicos: educación, sanidad, servicios sociales.

Si además añadimos que nuestra comunidad es una de las peor financiadas por el Gobierno central –800 millones de euros menos– junto al sobrecoste que supone la prestación de los servicios en las distintas islas, nuestro hecho insular, todo ello hace que se tenga que hacer un verdadero encaje de bolillos para que este impacto sea el menor y que tengamos una sanidad digna en nuestra comunidad. Nuestro grupo así lo reconoce, el gran esfuerzo que está haciendo, cómo, con casi 500 millones de euros menos desde el año 2009 hasta los actuales presupuestos, está consiguiendo un servicio digno. Mientras algunas comunidades privatizan los servicios de sanidad, en Canarias podemos decir que mantiene su carácter público, gratuito y universal.

Pero, consejera, hay algunos datos que nos preocupan en nuestra isla de Lanzarote: las listas de espera quirúrgicas, sobre todo aquellas de más de seis meses. Hay que decir que siempre han existido listas de espera, desde el año 2008, en otros años de mayores recursos, con otros presupuestos más bondadosos, hay que decir

que ya eran significativos estos datos: 874 pacientes en lista de espera quirúrgica en el año 2008-2009, 1.320; 2012, 2.301 pacientes; y en diciembre de 2013, 2.033. Algo muy importante, porque se reduce en 268 pacientes, una diferencia de un 11,64%, con lo cual se rompió la tendencia al crecimiento de los últimos años.

De estos 2.033 pacientes, quiero destacar que 1.082 llevan más de seis meses en espera por una intervención quirúrgica, quizás comparándolo con el resto de la comunidad, en los índices de población sea una de las ratios más importantes, más altas de nuestra comunidad.

De ahí deriva nuestra pregunta, mi pregunta, señora consejera, ¿qué medidas está adoptando o piensa adoptar para reducir las listas de espera quirúrgicas en la isla de Lanzarote?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Pedro Hernández.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, sí, como usted dice ya en 2013 la Consejería de Sanidad ya había avisado de que en el 2012 iban a incrementarse las listas de espera; en 2013 la Consejería de Sanidad estableció un plan de choque, dirigido a contener y revertir la lista de espera en Lanzarote y en todas las áreas de salud de Gran Canaria. Este plan de choque incluyó, entre otras medidas, la ampliación de horarios de utilización de los hospitales en la tarde, con actividad ordinaria en ese momento para incrementar el rendimiento de los recursos existentes, así como la reposición del 100% de los profesionales médicos que se jubilaban. El incremento de la actividad de tarde en los hospitales ya se ha materializado, dando lugar a que, concretamente en el Hospital Doctor José Molina Orosa, se realizaran durante el pasado año un total de 7.117 intervenciones quirúrgicas, un 13,4% más que en 2012, y, además, el número de intervenciones quirúrgicas en horario de tarde se incrementó en un 39,09%, y 353 pacientes, entre los que estaban los de más de seis meses a los que usted hizo mención, salieron de la lista de espera en el segundo semestre del 2013.

Además, específicamente se han adoptado por las gerencias de servicios sanitarios de Lanzarote, y destacan, entre otras, las medidas de optimización del incremento del rendimiento quirúrgico de los quirófanos en la jornada ordinaria, tanto en la mañana como en la tarde, y, concretamente, se han llevado a cabo y se están llevando a cabo las siguientes medidas: establecimiento de los quirófanos de tarde y sábados dentro de la jornada ordinaria en las especialidades de Urología, Cirugía General y Traumatología y Ortopedia; aumentamos el número de quirófanos operativos; incrementando el número de enfermería, auxiliares clínicos, celadores y reestructuración de organización del personal de limpieza, tanto en turno de mañana como en turno de tarde; se han reestructurado en la parte interna la actividad, incrementándose las cirugías en el Servicio de Oftalmología; se ha contratado cirujano en general, traumatólogo y ortopedia y urólogos y traumatología y oftalmólogo, sustituyendo además la baja de médicos; y se están tomando medidas también en los pacientes con mayores demoras, de tal manera que se lleva un seguimiento mensual de estos pacientes para poder continuar revisando...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida, señora consejera de Sanidad.

8L/PO/P-1399 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CLAUDINA MORALES RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LAS OBRAS DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: de la señora diputada doña Claudina Morales Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña Claudina.

La señora MORALES RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días.

Señora consejera, el Partido Popular ha estado trasladando durante los últimos meses a los ciudadanos de Fuerteventura que en la revisión del presupuesto de 6 millones de euros, en el proyecto del Hospital de Fuerteventura, tendrá como consecuencia la reducción de servicios asistenciales esenciales, que afectarán a la atención sanitaria de los habitantes de Fuerteventura.

Por tanto, señora consejera, quisiera saber si es cierta esta información.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Claudina. Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Señoría.

Una disminución en el presupuesto asignado, en ningún caso, puede afectar a la capacidad de resolución del hospital, pues ya desde las primeras fases del proceso esta capacidad de resolución se ha ido incrementando de forma progresiva, en función de la puesta en marcha de nuevos servicios y de infraestructuras que permiten la incorporación y han permitido la incorporación de nuevas técnicas y de nuevos procedimientos a la cartera de servicios en Fuerteventura.

La disminución en 6 millones de euros del presupuesto inicial de obras es consecuencia de la revisión de la planificación, ajustándola a las posibilidades presupuestarias y a las necesidades actuales, teniendo en cuenta los cambios de tendencia en la población de Fuerteventura en el período transcurrido entre la planificación hace años, en la parte inicial, y la ejecución material del proyecto.

Se asegura el desarrollo de la segunda fase de la obra, que ahora se ejecuta, y se continúa en el incremento y mejora de la superficie del nuevo edificio, de tal manera que estamos actualmente trabajando los servicios centrales hospitalarios, que se está entregando al uso desde que las condiciones de sus instalaciones y equipamiento lo están permitiendo.

De esta segunda fase se han terminado las nuevas centrales de suministro, que han permitido la climatización, el suministro eléctrico, el agua caliente y sanitaria a todo el centro hospitalario; han entrado en funcionamiento, como ustedes conocen, el laboratorio de análisis, la cocina hospitalaria, el servicio al completo de radiodiagnóstico, dos plantas de hospitalización, Medicina Interna y *tocogine*, y Pediatría, así como la rehabilitación y la Fisioterapia.

En breve el servicio del bloque quirúrgico, con seis quirófanos, la unidad postanestésica y cuidados intensivos, el bloque obstétrico con cuatro paritorios y el servicio de hemodiálisis, esterilización y área de autopsias entrarán en funcionamiento. Y se continúa trabajando, en las urgencias, en la segunda parte, se continúa trabajando de tal manera que se está ampliando y concluyendo recientemente el nuevo módulo de hospitalización, en su rehabilitación.

Y atendiendo, además, al aspecto de la capacidad resolutive, todas las infraestructuras construidas se han planificado de forma que permitan la introducción de nuevas prestaciones en el futuro si estas están justificadas y si fuera preciso continuar desarrollando nuevas fases de la obra sin impacto asistencial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad. Doña Claudina Morales.

La señora MORALES RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente.

Entonces, señora consejera, queda claro en su intervención que la revisión de los 6 millones de euros no tendrá consecuencias en los servicios asistenciales que prestará el Hospital de Fuerteventura y que, aunque algunos le pese, este va a estar acabado a finales de este año; que lo que queda por ejecutar no son obras importantes desde el punto de vista asistencial, como salón de plenos, salón de reuniones, etcétera; y que sí quedaría un peine de 36 camas que no se eliminan del proyecto, como se está diciendo, sino que se ejecutarían a cargo de presupuestos posteriores. Y es bueno señalar que en estos momentos no se supera el 75 % de ocupación de camas hospitalarias y, por tanto, no hay peligro en cuanto a la capacidad actual del hospital.

Me gustaría hacer alguna alusión a algunas cifras para valorar en sus justos términos el compromiso del Gobierno de Canarias en estos momentos. A pesar de la crisis económica y como consecuencia de ello, de la reducción del presupuesto de la comunidad autónoma –500 millones de euros menos que en el pasado en sanidad–, el Gobierno de Canarias no solo ha mantenido el mismo nivel de inversión sino que lo ha incrementado. Señores diputados, especialmente a los del Partido Popular, en esta legislatura, el Gobierno de Canarias ha invertido 1,5 millones de euros más en las obras del Hospital de Fuerteventura que en la legislatura en que la consejería estaba en manos del Partido Popular. ¿Y dónde estaba entonces el Partido Popular? Pues defendiendo a la consejería y reclamando al Estado el déficit de financiación de 1,423 millones de euros del Estado.

La credibilidad política, señora consejera, tiene mucho que ver con la coherencia de nuestros actos y al Partido Popular en Canarias cada vez le queda menos. No se puede reclamar más inversión a la comunidad autónoma cuando se tiene menos dinero y cuando no se reclamó en el pasado –ya digo–, con más inversión de 1,5 millones en estos momentos. No se puede reclamar todos los días el déficit de

financiación cuando se está en la Oposición y olvidarse de ello cuando se está en el Gobierno. En estos momentos, señores del Partido Popular, hay dos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Claudina.

8L/PO/P-1406 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SERVICIOS DEL HOSPITAL DEL SUR DE TENERIFE EN 2015, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida a la señora consejera de Sanidad.
Doña María Dolores.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora consejera.
¿Con qué servicios contará el hospital del sur de Tenerife en el año 2015?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señorías.
Señoría, contará con todos los servicios que ya hemos mencionado en ocasiones anteriores, con todas las consultas especializadas y con algunos como urgencias, rehabilitación, etcétera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida, señora consejera de Sanidad.
Doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora consejera.

Como usted sabe, los hospitales del norte y del sur de Tenerife son una reivindicación del Partido Socialista y de la población del sur de nuestra isla que ha sido asumida por el presidente del Gobierno y que se incluye en el pacto de gobierno. Por ello, desde luego, me alegra, pues, saber que el edificio del sur, tal y como se ha planteado en determinados..., y que espero que usted me confirme ahora en su segunda respuesta, podrá abrir sus puertas a comienzos del próximo año que fue a lo que se comprometió el presidente del Gobierno y usted misma en sede parlamentaria, para comenzar a prestar de forma gradual, tal y como plantea, los diferentes servicios de consultas externas, urgencias, rayos, fisioterapia, hospital de día y salud mental.

El hospital del sur, señora consejera, ha avanzado más en los últimos tres años con el Grupo Socialista en el Gobierno y en plena crisis económica que en los lustros anteriores, que, además de que están caracterizados claramente porque el PP estaba gobernando en el Gobierno de Canarias, evidentemente, y con unos presupuestos expansivos y elevados, sin embargo, estos presupuestos nunca se utilizaron para esta prioridad, los hospitales tanto del sur como del norte de Tenerife. La clave, además de que el PSOE siempre ha tenido las cosas claras en este sentido, ha sido la firmeza de las demandas de los ciudadanos que no han decaído en todos estos años gracias a la Plataforma Pro Hospital Público del Sur de Tenerife; por eso aquí podemos hablar, señora consejera, de que en los presupuestos del Gobierno de Canarias para el 2015 haya una partida incontestable que sirva para construir los quirófanos, los paritorios, las camas de postoperatorio y camas de agudos, en época no de crisis. Yo sé que a algunos les molesta la entonación, pero para que lo oigan bien, porque reivindican cosas que no fueron capaces de hacer, que convirtieron en sociosanitarios los hospitales y que ahora tienen un discurso tramposo. Sí, la ex consejera de sanidad (*Dirigiéndose a los escaños del Grupo Popular*), un discurso tramposo y que para nada responde a las expectativas de los ciudadanos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, María Dolores Padrón.
(*Las señoras Roldós Caballero y Navarro de Paz solicitan la palabra.*)
Sí, sí, ya vamos a acabar enseguida, doña...
La señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señoría, le detallaré y le diré que la construcción del hospital de la comarca sur-suroeste de la isla de Tenerife ha sido y es una prioridad para el Gobierno de Canarias y para esta Consejería de Sanidad, y en ello estamos trabajando. En estos momentos, la obra se está desarrollando según todo el plan de obras aprobado: las nuevas áreas de urgencias y de radiología se están ejecutando en el nivel 1; el área de urgencias va a contar con 1.800 m² y, además, contará con zonas diferenciadas de atención para adultos y pediátrica y de observación, así como también estará, evidentemente, pues, cercana a los circuitos específicos, a los servicios específicos de radiodiagnóstico, y contará con circuitos específicos de pacientes y profesionales. Contará ese servicio de rayos con mamografía, radiología convencional y ecografía, y, en una segunda fase, Tomografía Axial Computarizada.

En estos momentos el servicio cuenta ya con un espacio preparado, y es esta área la que ha requerido una actuación más compleja.

El área de consulta se desarrollará en tres plantas, una de las cuales está destinada exclusivamente a salud mental, donde además habrá una zona específica para la atención infanto-juvenil. Igualmente, se está avanzando en la rehabilitación y el hospital de día polivalente donde se va a atender pacientes oncológicos, Reumatología, Hematología y Medicina Interna. El área de rehabilitación contará, además de los servicios actuales, que se trasladarán también, con la rehabilitación de suelo pélvico y prevención del Linfedema, y no solo tendremos las consultas tradicionales sino también unidades funcionales con pruebas diagnósticas que nos permitirán tener consultas de alta resolución. Está previsto, como usted decía, que empiece y que esté con uso al público a inicio concluido, legalizado, y, por supuesto, equipado, a principios del año 2015.

Paralelamente al proceso de la obra que se está llevando a cabo se está también tramitando toda la adquisición del nuevo equipamiento para tenerlo en el mismo momento.

Y en cuanto al hospital de norte se refiere, como efectivamente...

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señora consejera.
Doña Mercedes.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: Sí, muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: No. Dígame que ha sido aludida para que lo sepa la Cámara.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muy bien.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: Le iba a comentar, señor presidente, que usted ha oído perfectamente la alusión directa de la señora Padrón, y por lo tanto solicito la palabra.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. No, que le digo... No, si la oí. Yo le daba la palabra pero lo que había hablado fuera del micrófono no valía. Se lo digo porque cuando se pide la palabra para que toda la Cámara lo sepa hay que decir por qué se pide. Usted la tiene. No...

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: Sí.
Simplemente usted no me había dado tiempo.
Muchas gracias.

Señor presidente, solicito de su Presidencia que la señora Padrón retire la palabra "tramposo" de su intervención.

El señor PRESIDENTE: Bien. Eso no corresponde a mí, corresponde a la señora...

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: Bien. Pues, entonces, señor presidente, le solicito su retirada.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí. Muy bien.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Porque ya está bien de que la señora Padrón se crea que este Parlamento es un plató de salsa rosa, y la señora Padrón se comporte como si fuera Belén Esteban. Ya está bien, señora Padrón, esté usted a la altura de las circunstancias porque es usted una vergüenza para la política de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Doña Dolores Padrón.

Un minuto también, doña Dolores.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Es evidente, todos sabemos en qué términos se mueven los programas a los que se refiere la señora que se siente aludida porque, señora Julios (*Dirigiéndose a la señora Julios Reyes*), usted fue exconsejera de Sanidad, ¿verdad? Yo no he nombrado a nadie, pero el que se pica es porque ajos come. Por lo tanto, es evidente que alguien que estuvo gobernando no hizo absolutamente nada por los ciudadanos del norte y del sur de Tenerife, que no construyó las infraestructuras, y ahora con un discurso tramposo nos quiere engañar. Y, desde luego, usted...

El señor PRESIDENTE: Mire, los términos son... las intervenciones son exclusivamente, exclusivamente, para la alusión de “tramposo”, que le han pedido que la retire. No podemos... Si no la retira pues no la retira, y si la retira es una decisión suya.

Dígame, dígame.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, no fue exclusivamente para eso, usted perdone, pero quiero decirle que he tenido...

El señor PRESIDENTE: No le quitó la palabra sino que se la acabó el tiempo, ¿eh?

Bien. Señorías...

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No. Si usted va a decirme si retira o no “tramposo”, yo le doy la palabra para eso.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Lamentablemente tienen un discurso tramposo, y lo mejor sería que hiciera una rueda de prensa con la prensa rosa.

El señor PRESIDENTE: Bueno, entiendo que no es retirada. Y no vamos a continuar con las alusiones que cada uno..., ha quedado clara la posición de cada quien.

8L/C-1114 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SENTENCIA SOBRE INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE FINANCIACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.

El señor PRESIDENTE: Entonces, pasamos a las comparecencias. Del Gobierno, del señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el incumplimiento del acuerdo de financiación de la Universidad de La Laguna.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Isabel Oñate.

La señora OÑATE MUÑOZ: Señor consejero, hemos solicitado esta comparecencia porque, si bien teníamos que ya el 12 de septiembre, concretamente, del 2012 el rector de la Universidad de La Laguna, don Eduardo Doménech, dijo que iba a presentar un recurso, que tenía presentado un recurso contra la consejería, porque le habían acotado y disminuido los fondos que le correspondían por el contrato-programa,

más tarde hemos visto que ya la sentencia ha salido del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y condena al Gobierno a pagar 26 millones a la Universidad de La Laguna.

Es verdad que lo condena parcialmente, porque en realidad el dinero que se pedía a través de la universidad eran 42 millones, 42,3, pero la parte que queda se podrá ver en las alegaciones correspondientes a esto.

Se basa el Tribunal Superior de Justicia de Canarias en una sentencia anterior, del Tribunal Supremo, que dio la razón a la Complutense de Madrid en un caso similar.

La Administración, la consejería, ha alegado que por qué no fueron primero a la comisión, cosa que no ha tenido en cuenta el tribunal, a contar que se le había reducido el dinero que le correspondía por el contrato-programa.

Usted había prometido una comisión a los dos rectores para seguir el tema del contrato-programa, para ver qué se podía hacer, para trabajar en ello. Y, sin embargo, esta comisión no creo que se haya constituido todavía. Ellos se sentían bastante decepcionados con el tema. Por lo tanto, el recurso les ha venido a dar la razón.

Creo que la consejería ha recurrido esta sentencia al Tribunal Supremo. Usted nos lo confirmará ahora en su intervención.

Nos parece, señor consejero, que la universidad no ha sido una de sus prioridades en esta legislatura. Es verdad que hay mucho ruido con la Conferencia de Rectores, a través de la CRUE, pero no es menos cierto que la Conferencia de Rectores, señor consejero, casi siempre van reclamando dinero, no reclaman calidad, no se ve que haya un camino en cuanto a la mejora de la universidad. Hay algunas experiencias, como tiene la comunidad catalana con el instituto Icrea, que están dando muy buenos resultados.

La universidad no es ya una lección magistral. La universidad tiene que tener innovación, la universidad tiene que nutrirse de fondos, no únicamente de las matrículas de los alumnos, sino también de esta relación con la empresa, que parece que no acaba de darse, por lo menos en las universidades canarias, en cuanto a apoyo económico. Y nos parece que la universidad está en un camino de decadencia en Canarias, porque le haría falta un apoyo por parte de la consejería: que mirase también la parte de investigación, no solamente la parte de docencia; la parte de agilización en los trámites burocráticos...

Usted ha salido con un titular diciendo que ha congelado los precios de las matrículas. Bueno, en la segunda parte de mi intervención le diré algo al respecto, pero no se trata de congelar únicamente, porque si la universidad en un 80% o un 90% se nutre de la aportación de la consejería a través también de las matriculaciones de los créditos de los alumnos, pues, también se vuelve a dejar a la universidad en un espacio... poco apoyada económicamente, porque no tiene suficientes recursos donde acudir.

El contrato-programa es un contrato que no se puede unilateralmente modificar; es un contrato entre partes, según la jurisprudencia, y, por lo tanto, usted no podría haber hecho lo que hizo. Si ustedes tenían una necesidad de que los recursos fueran menos, habría tenido que hacerse por otro lado, pero no por el contrato-programa, porque este mayoritariamente tenía el funcionamiento de la propia universidad: había una parte de inversiones, había una parte importante en funcionamiento.

No sé si usted me va a decir que el real decreto de Wert... porque puede ser una de las respuestas que usted me dé, pero el real decreto de Wert no fue el primero; la *Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado*, del señor Zapatero, ya marcaba que la tasa de reposición no podía ser más del 10%, que había que hacer sostenible y eficaz la universidad y que no se podía, salvo excepciones, dar plaza a interinos, etcétera. Por lo tanto, los males no vienen únicamente de la ley Wert, sino que la situación es la que es, y de alguna manera había que recortar, pero el contrato-programa no era el lugar, y, por lo tanto, tampoco ha trabajado usted, en ese sentido, en mejorar ese contrato-programa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Isabel Oñate.

El señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Gracias, señor presidente. Señorías.

Bien, me solicita usted una comparecencia para dar cuenta de las posibles consecuencias que puedan derivarse de la sentencia, que ahora es del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y que, como usted muy bien ha dicho, ha sido recurrida en casación al Tribunal Supremo por la Comunidad Autónoma de Canarias. Voy a intentar, sin irme por los cerros de Úbeda, explicar cuál es el motivo de esta sentencia, en qué consiste y, en mi opinión, los efectos que puede tener.

El recurso que ha interpuesto la Universidad de La Laguna contra la comunidad autónoma es un recurso contra las leyes de presupuestos de esta comunidad del año 2010, del año 2011 y del año 2012, por no incluir las previsiones que, a juicio de la Universidad de La Laguna, contenía el contrato-programa firmado en el año 2008.

¿En qué consistía eso? En el año 2008, se firma, como ustedes saben –y algunos de los diputados y diputadas que estaban aquí lo saben muy bien–, un contrato-programa con las universidades canarias para el recorrido cronológico del 2009 al 2013. Entre otras características, ese ambicioso contrato-programa perseguía con sus medidas garantizar la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, establecer un marco de estabilidad presupuestaria para las universidades canarias que garantizara su financiación, estimular la participación de las empresas en las inversiones en las universidades o, también, establecer año a año un incremento progresivo de la financiación pública, de tal manera que se establecía la obligación de incrementarla año a año –puesto que no podrían, según el contrato-programa, disminuirse fondos públicos para universidades canarias–, hasta un tope del 4,5 % de incremento en la financiación de las mismas.

El programa tenía cuatro dimensiones distintas; cada una de ella respondía a unos aspectos de gasto diferentes. Por ejemplo, estaba la dimensión de la financiación básica, que incluía el coste del profesorado, del personal no docente, etcétera, etcétera; y que más o menos representa el 75 % del gasto universitario, aunque el contrato-programa lo podría elevar, como mucho, al 85 %. Luego tendríamos la financiación por objetivos, que tendría, entre otros objetivos, lógicamente, consolidar al profesorado universitario, cualificar y mejorar el número de doctores, investigadores, etcétera, etcétera –aproximadamente el gasto que ahí se planteaba estaba en torno al 6 % del total del programa–. Había también una dimensión de financiación por acciones especiales, en torno al 1 %, y luego venía el capítulo de inversiones, que estaban distribuidas al 50 % en gasto para ambas universidades, pero que, en el caso de la Universidad de La Laguna, se elevaban a 21,5 millones, y otro tanto para la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el año 2009.

Bien, efectivamente, este es el panorama que se había presentado. ¿Y qué ocurrió?, pues, que en el ejercicio presupuestario del año 2010, ya no estuvo la cantidad fijada, ni en el 2011, ni en el 2012, y al producirse esa circunstancia, la Universidad de La Laguna, en el ejercicio de su derecho, recurre a los tribunales, recurre al contencioso. El contencioso, como usted ha dicho muy bien, estima parcialmente a la parte actora, a la parte de la universidad, y establece la obligación de cumplir este contrato, utilizando para ello una serie de argumentos. Usted ha citado un argumento interesante, que es el relativo a un recurso que afectó a la Universidad Complutense en la Comunidad de Madrid; luego, si quiere, le cuento las consecuencias que eso ha traído, lo digo porque ese sí que es firme, y las posiciones de la Comunidad de Madrid han tenido que serlo, por tanto.

Bien, las consecuencias las veremos, concretamente, cuando se produzca el final de este recurso y, como saben ustedes, existe la posibilidad de que, entre los 26 millones y pico que se le reconoce ya de entrada, más la parte que habrá que concretar de los 16 que se reclaman restantes, la suma será extraordinaria. Efectivamente, sí que ha habido muchas reuniones con ambas universidades canarias, no solamente en la confección de los marcos presupuestarios de los años de esta legislatura, sino para abordar lo que van a ser los escenarios que no van a responder, lógicamente, ni a los objetivos de aquel contrato-programa, porque, entre otras cosas, la realidad va absolutamente por otro lado.

¿Y por qué esa realidad? Luego se lo explicaré con más detalle, pero, efectivamente, hay una legislación superior que la impide. Fíjese que cuando nosotros incluíamos en los presupuestos cantidades que trataban de cumplir estos preceptos fijados en el contrato-programa, continuamente, los informes de la intervención eran negativos, y lo eran con base en una legislación superior, bien sea la que tiene que ver con la estabilidad financiera y presupuestaria, bien sea la que tiene que ver con el real decreto, que no es inocuo, es decir, ese Real Decreto 14/2012 obliga y limita el gasto a ejecutar en el marco de las administraciones educativas para las universidades públicas, y, por tanto, hay que cumplir con un real decreto-ley, ¿no? Esta es la circunstancia, y ahí nos encontramos, lógicamente, ante la consecuencia de una situación donde se discrepa, bien con una resolución judicial que, efectivamente, está para cumplirse, y que las normas, con las que también nos vemos obligados a cumplir en las administraciones públicas, procedan de donde procedan. Esto es lo que hasta ahora puedo decir con respecto a las consecuencias, porque prefiero que sea definitiva la sentencia, en cualquier sentido, para poder opinar con mayor rigor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Pérez, señor vicepresidente del Gobierno. Turno de los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Efectivamente, estamos ante una situación en la que, si quisiéramos llegar al origen, cuál es la causa de este problema, tendríamos que remontarnos al 2010, el incumplimiento del contrato-programa no es nuevo, se origina en el 2010, 2011 y 2012, y, además, tendríamos que remontarnos a qué marco es el que ha definido, pues, los recortes en materia educativa en Canarias como en todo el Estado, que es la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Pero en Canarias el señor Soria ya se adelantó, fue un alumno aplicado de las políticas de recortes, y ya en el ejercicio presupuestario 2010 y 2011 definió recortes en el sistema educativo canario, que han traído como consecuencia esta y otras muchas cuestiones.

Nosotros creemos, en cualquier caso, que hay que pagar esa deuda, efectivamente ese acuerdo existía, ese acuerdo, ese contrato-programa existía, y reclamamos desde nuestro grupo exactamente el mismo trato para ambas universidades, es decir, el hecho de que la Universidad de Las Palmas, alegando solidaridad entre instituciones, y además porque entendía que si había un marco presupuestario que ordenaba desde arriba hacia abajo recortes, pues, tenía que ser todo el sistema quien fuese solidario a esos recortes, y no cargar solo con una parte del sistema, me estoy refiriendo al sistema educativo, pero que si definitivamente el Gobierno de Canarias está en una situación de obligatoriedad de abonar esos acuerdos tendrá también que estar dentro de ese marco la Universidad de Las Palmas.

Queremos saber, usted apuntaba que lo va a explicar, tenemos mucha curiosidad por saber cómo se ha resuelto este conflicto en Madrid, en la Comunidad de Madrid con la Complutense, cómo resolvió la Comunidad de Madrid el pago a los contratos-programa, porque a ver si va a resultar que lejos de beneficiar a las universidades, pues, no va a ser tan beneficioso, y después me gustaría también insistir en que, en cualquier caso, ese espacio de acuerdo y de colaboración que tiene que existir entre las universidades, y que el Gobierno de Canarias debiera trabajar en esas negociaciones para de una manera aplazada cumplir con el pago, que, en ningún caso, se detraería del resto del sistema educativo canario, que ya ha sufrido durísimos recortes.

Me gustaría aprovechar, porque tengo tiempo, para recordar que en cuatro años Canarias ha sufrido un recorte de 277 millones en educación, que esos recortes se iniciaron con el Gobierno del Partido Popular y de Coalición Canaria; a lo mejor la señora diputada no lo sabe, pero ya en el 2009 muchos de los que estábamos fuera de este Parlamento denunciábamos la política de recortes del Partido Popular, que era quien hacía los presupuestos, el señor Soria, y, por tanto, como diría el refrán, “de aquellas tierras, estos lodos”.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Grupo Socialista Canario, doña Rita Isabel Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO (*Desde su escaño*): Sí.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista la verdad es que ya estamos acostumbradas a ese ataque de amnesia y de cinismo que padece y que sufre el Partido Popular en Canarias.

Y lo decimos porque la verdad es que las intervenciones que el Partido Popular hace en esta Cámara pues nos hacen pensar —o quieren hacernos creer— que han caído por arte de gracia en este Pleno en estos últimos meses, o que cayeron ayer, cuando son responsables de lo que está ocurriendo en educación y en muchísimos recortes que está padeciendo Canarias.

Digo esto, señor consejero, porque se olvidan, usted ya lo ha dicho, se olvidan de que el incumplimiento del contrato-programa empezó justamente en el año 2010, en el presupuesto de 2010, y la sentencia a la que aluden, pues, hace precisamente, o se refiere, al inicio de ese incumplimiento, y yo creo que en ese incumplimiento tenía bastante que ver el Partido Popular, aunque hoy la portavoz, pues, por ese ataque de amnesia no lo recuerde.

Yo quiero dejar claro, el Grupo Parlamentario Socialista quiere dejar claro, que en estos presupuestos, en este presupuesto del 2014, se mantiene la financiación para las universidades públicas canarias, no estamos hablando solamente de la Universidad de La Laguna, sino también de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y que también se dispuso un crédito extraordinario, y todos lo sabemos, de acuerdo con la Ley 4/2013, de 2 de octubre, por el que cada universidad ha visto incrementado su presupuesto en 6 millones de euros, lo que significa 12 millones de euros añadidos al presupuesto del 2013.

Si bien no es objeto de esta comparecencia, a esta portavoz no se le va a pasar por alto la frase que la señora Oñate ha comentado en su intervención, que critica a los rectores de las universidades públicas, que solamente piden dinero y no defienden ni piden calidad. Yo creo que esta frase los retrata, intentan ensuciar siempre lo público, ensombrecerlo, para luego, bajo la excusa de que no funciona, eliminarlo.

Yo creo que hemos llegado a una conclusión, así lo ha hecho el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, que con esta comparecencia, con estos incumplimientos, quien debería ser demandado realmente es el Grupo Parlamentario Popular, es el Gobierno del Partido Popular, porque es quien ha incumplido claramente, en estos años de Gobierno, con los recortes con Canarias, con el Plan de Empleo, con carreteras, con sanidad, con educación. Quien debería estar siendo demandado y sentado hoy es el Partido Popular y el Gobierno central.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Luis Perestelo.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías. Buenos días, señor vicepresidente del Gobierno.

Agradecerle, en primer lugar, la información que nos ha facilitado, ha puesto blanco sobre negro en lo que es la información sobre una sentencia y, sobre todo, la situación económica que ha llevado a esto, y las posibilidades que se plantean para resolver el problema

Nosotros seguimos pensando, señor vicepresidente, que la fórmula del contrato-programa es una fórmula válida, es una fórmula que permite marcar objetivos, es una fórmula que, como usted bien decía en su intervención, es un marco de estabilidad presupuestaria para las propias universidades, nos parece que es mucho mejor instrumento que lo que pueda hacer una planificación anual en virtud de las disponibilidades presupuestarias en cada año. Pero es que, además, es una fórmula que se plantea a nivel de Estado. Recientemente la propia Conferencia de Rectores planteaba la necesidad de abordar la situación de la universidad apartando esa disculpa permanente de estos últimos años de la crisis y buscando una mejor financiación con contratos-programas que permitan desarrollar la actividad docente y, sobre todo, la actividad investigadora para evitar que esas personas cualificadas, preparadas, pues, se nos vayan porque no hay financiación para poder investigar.

Resulta curioso, aunque ya lo decía antes la portavoz del Grupo Socialista, que el Partido Popular sea quien aporte este asunto al debate, un partido que al llegar al Gobierno, de manera unilateral, suspende todos los acuerdos pactados y firmados que comprometían económicamente a una serie de obras de infraestructuras en carreteras, obras hidráulicas, contratos de empleo que estaban ya comprometidos y que, por tanto, obligaban a la comunidad autónoma, y que va a ser motivo de denuncia por parte de aquellas empresas que tenían esos contratos y que no se pueden cubrir por la falta de financiación. Ellos que han optado por esas fórmulas son los que ahora critican esta fórmula al Gobierno de Canarias. Yo, sin embargo, y nuestro grupo le invitamos a seguir dialogando, seguir dialogando con las universidades, usted es una persona dialogante, una persona capaz de llegar a ese consenso con las universidades sobre una fórmula de deslizamiento tal vez de ese contrato-programa; a buscar la situación de salud financiera que nos permita cumplir con las expectativas que se han generado en las propias universidades.

Y, además, le animamos a seguir con acuerdos como los que se plantean en la prensa de hoy. Hoy mismo aparece en los medios de comunicación una reunión del Consejo Universitario de Canarias, que usted preside, donde se da el visto bueno a la iniciativa de la Universidad de La Laguna para fusionar sus facultades y escuelas en nueve centros; nos parece que es un proceso en el que la universidad pretende ahorrar costos y, además, mejorar la eficiencia administrativa, y nos parece que siempre es bueno, mucho más en estos momentos; o cuando dice que abonará las tasas de la PAU, algunos con dificultad económica, o el sistema de becas y, sobre todo, el adelanto en la resolución de las ayudas que permiten a nuestros universitarios seguir disfrutando de ese apoyo del Gobierno de Canarias para seguir sus estudios universitarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Luis Perestelo.
La solicitante de la comparecencia, doña María Isabel Oñate.

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, es que me lo ponen, me lo ponen muy fácil, por no decir una mala palabra, me lo ponen muy fácil, porque es que tener que oír lo que he tenido que oír aquí: felicitaciones al consejero, qué bien estamos..., yo no sé si leen esto: “las universidades canarias, la peor tasa de suspenso de toda España”, ¡qué alegría!, ¡qué alegría!, ¡qué honor!, ¡qué honor! Para ustedes la excelencia, ¿saben lo que es la excelencia para ustedes? Elitismo, y mientras no cambien ese concepto estamos en café para todos, café para todos.

A la Universidad de La Laguna y a la de Las Palmas la cantidad que ha dado la consejería ha sido la siguiente: en el año 2011, 236 millones y pico; en el 2012, 228; en el siguiente 216 y ahora 211. Vienen aquí a hablar de Soria, que si Soria recortó, pero, señora del Grupo Mixto, existe un personaje que se llamó Zapatero que usted evita nombrarlo siempre porque es de izquierdas, pero, oiga, si usted es ecuánime y es tan equilibrada, tiene que nombrar también a Zapatero. El señor Soria empezó con el ajuste y luego he tenido que oír aquí estos cuatro años, yo no estaba en los anteriores, oír presumiendo al consejero de Hacienda de que tenemos un déficit estupendo, el menor déficit de todos; gracias al señor Soria, si es bueno para unas cosas, hay que reconocerlo. El señor Soria ajustó y por eso tenemos menos déficit ahora, luego presumir de poco déficit sí, sin nombrar a quién lo llevó ahí.

Es verdad que ha habido un ajuste, pero vamos a ver, señora portavoz del Grupo Socialista, es que el Gobierno socialista nos dejó en quiebra total, es que eso tiene usted que en algún momento verlo, quiebra total y no hubo rescate afortunadamente porque hubiera sido bajada de jubilaciones, bajada, no congelación, bajada como ha hecho Portugal, bajada de profesores en sueldos y gracias a que no hubo rescate pudimos mantener la cabeza fuera y estamos en una línea de franca mejoría, señora portavoz del Partido Socialista.

Ahora lo que nos toca a nosotros, lo que nos compete a nosotros aquí en la comunidad autónoma, las universidades, la calidad, yo le voy a recomendar al consejero, si me lo permite, aunque sí que él sabe muchísimo y yo nada, lo siguiente: señor consejero, tenga usted en la mesilla, al lado de su cama este libro (*Mostrando un libro a la Cámara*), que lo han hecho ustedes, los socialistas, el último año antes de que perdieran las elecciones. Tenga usted este libro de cabecera porque es muy útil y porque muchas cosas que se dicen aquí es lo que ha hecho Wert, lo mismo. Aquí el Partido Socialista recomendaba que las becas se dividieran en dos partes, una parte que corresponde a la economía de las personas y otra parte al esfuerzo y al premio al estudiante, ¡aquí! Lo pone aquí, no me lo he inventado yo, lo pone aquí. Y, por lo tanto, señor consejero, cuando usted salga en contra de algo, léase primero lo que ustedes recomendaron, que tenían razón, en este estudio que los expertos le dieron al Partido Socialista, tenían razón: la universidad no puede seguir como está, no hay quien pueda sostener una universidad donde todo el mundo está subvencionado, ¡todo el mundo: el hijo de Botín, el hijo de la esquina...! ¡No puede ser! Es que eso se cae de maduro.

Entonces usted qué hace..., porque para usted lo mejor son los eslóganes y los titulares. Usted antes de que termine la legislatura no quiere comprometerse en nada negativo sino todo bueno, y entonces dice los desayunos escolares, y entonces las tasas se paralizan y se congelan, oiga, pero si la universidad vive también de las tasas. ¿Qué le está diciendo usted a la universidad? Que haga investigación que es lo que tiene que hacer, que estamos en la cola de la investigación, que tenga una transferencia con las empresas... Y usted no la ayuda a que puedan realizar eso, sino que no, todo el mundo que pase con un 5, que nadie pague, que todo sea gratuito para todo el mundo todo el tiempo, café para todos, señor consejero. La universidad es excelencia por encima de todo, la universidad es la que tira de una comunidad autónoma, es la que se invierte en conocimiento, la que transfiere y se moviliza para las empresas, para la formación profesional, para muchísimos cursos. Las universidades nuestras están como la bella durmiente, tranquilas en el olvido; las escuelas de formación de profesorado en las dos universidades están cayéndose, señor consejero, usted lo sabe. Yo sé que esto no es a cuento porque es la deuda que usted tiene, pero es que le vengo a decir yo que las demás cosas tampoco se han hecho, porque en la formación de profesorado las dos necesitan esos aularios, que no los tienen, “pero ahora vamos a sacar muchos institutos integrados con muchos empresarios estupendos que ya hemos puesto la primera piedra y que no sé si se verán después”. Es que eso no es así, trabajar por la universidad.

Yo creo que aquí, mientras no pensemos que la universidad es una cosa muy importante y de verdad la ayudemos a dinamizar eso de otra manera diferente que con las becas a todo el que tenga un 5, no vamos a salir adelante. Y eso lo han dicho ustedes en este informe, han dicho que no puede ser café para todos, han dicho los socialistas que tiene la gente que empezar las matrículas, más el que pueda, porque usted sabe que hay muchos estudiantes que sus padres están muy bien situados y les sale gratis la universidad igual que al que no tiene, y todo eso hay que enfocarlo. Y luego, usted tiene una posibilidad. Usted ha, un poco, analizado aquí que el 80% va para funcionamiento de la universidad y solamente le he oído decir un porcentaje bajo para innovación. Ustedes reclamaban en este libro, decían que tenía que ser, a ver, que tenían que poner un 50% en función de los alumnos, de los créditos matriculados; un 30% en calidad y resultados de la docencia –un 20%–; y un 30% en indicadores de producción e impacto de la investigación. Eso lo dijeron ustedes aquí en este libro y usted no lo está cumpliendo tampoco, sino que usted dice que todos los males vienen de Wert y ya con eso la universidad se queda tranquila.

Yo creo que realmente la universidad necesita mucho más cariño y muchos más estudios, que el director que usted tiene, el Guitián, no creo que esté haciendo mucho porque lo único que le preocupa es

decir “hemos congelado las becas y todos contentos”, pero la universidad requiere internacionalización, agilidad en la burocracia... Usted me podría decir a mí si hay alguna clase en inglés en las universidades canarias, no lo sé, yo le digo que en las italianas sí, en las de otros países también, el inglés es fundamental en las universidades. Si usted entra en los concursos que hay en Europa para investigación –tristemente en España hay muy pocos–, todo se presenta en inglés y todas las listas están en inglés, y ahí no se habla otro idioma que el inglés en la investigación. Por lo tanto, los chicos nuestros no van solo allí para que esto sea un instituto de postín, un instituto que cuesta mucho dinero porque no está bien utilizado, y donde solamente salen con un nivel un poquito más alto de las lecciones magistrales, la universidad es algo más que eso. El alumno también tiene que estar en equipos de investigación, y, por lo tanto mientras no hagamos eso en las universidades nuestras canarias hay una pérdida de dinero, es tirar el dinero a nada, a la cuneta, porque ese dinero que a usted le costando tanto no está rentabilizado.

Por lo tanto, yo creo, señor consejero, que la universidad daría para mucho más. El dinero lo va a tener que pagar, y creemos que usted, que tiene el poder porque está en el Gobierno de Canarias –y ustedes son los que pueden– tendría que darle otro aire a la universidad, apoyar más a la universidad en las investigaciones, no estar con tanto buenismo de que no le sube la matrícula a nadie sino que hay que subirla a quien lo pueda pagar, porque la universidad vive también de los créditos, y todo eso hay que hacerlo, pues, con una valentía que yo creo que este gobierno no tiene.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Isabel Oñate.

Para cerrar la comparecencia, el señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Bien.

Voy a intentar seguir centrándome en el tema de la comparecencia y no –como dije antes– irnos por los Cerros de Úbeda.

Efectivamente, tenemos un recurso que se interpone por recursos, por dinero. Y por dinero porque, efectivamente, a entender de la parte actora, ni en 2010, ni en 2011, ni en 2012 se cumplió lo previsto en el plan de financiación, que incluía el contrato-programa. Insisto en que veremos cómo termina este recurso.

Insisto, también, en que nosotros no hemos parado de dialogar con las dos universidades y de estar a su lado para, entre otras cosas, ir cumpliendo muchos de los objetivos que estaban fijados en ese contrato-programa. Le voy a poner un ejemplo, y así le contesto a algo que veo que, en fin, tiene usted alguna duda. Mire, uno de los objetivos que tenía ese contrato-programa era que las universidades canarias transitaran con éxito al cambio considerable que suponía su integración en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Bien, como sabe, y si conoce bien de qué va esto, verá que la mayor parte de los planes de estudio, que se han tenido que reformar como consecuencia de ello, incluyen específicamente enseñanzas idiomáticas. Y es más, los másteres, en su inmensa mayoría, exigen un nivel de conocimiento idiomático determinado para tener acceso a él.

Por tanto, el salto que se ha dado es importante, y es importante en ambas universidades y también por supuesto en la Universidad de La Laguna, a pesar de las restricciones presupuestarias. Y ahí quiero establecer lógicamente un elogio a nuestras universidades porque con la que les ha caído, que no ha sido poca, siguen teniendo en todo lo alto el norte bien puesto. Ayer mismo, en el consejo de universidades canario, la Universidad de La Laguna nos explicaba cuál es su plan de reforma institucional, que sencillamente reduce a un tercio la estructura institucional de esa universidad, sin que por ello merme la calidad de sus estudios y sin que por ello merme la calidad de quienes están al frente de la tarea docente e investigadora. Es un ejemplo, sencillamente, de algunas de las cosas que se están haciendo.

Pero mire, a ver si se lo explico bien, independientemente del curso que vaya a tener esta sentencia, ¿es posible que el Gobierno autónomo o cualquier otro Gobierno garantice en estos años que el presupuesto de esa administración universitaria se va a incrementar año a año un 4,5%? ¿Alguien cree que eso ha sucedido en algún sitio? ¿Verdad que no? Pues, eso está previsto en el contrato-programa, y eso es motivo de incumplimiento. Claro, es que eso es así. Eso es así.

Usted me decía el real decreto que tenemos encima. Mire, el Real Decreto-ley, de Wert, de contención del gasto sanitario y educativo, el famoso 14/2012, implicaba un recorte del gasto educativo para toda España, que a Canarias le suponía un recorte de 135 millones de euros. Es cierto. Lo que está previsto en la ficha financiera que se mandó a Bruselas, como consecuencia, supone eso. Para Canarias la parte proporcional es esta, y, hombre, algo nos influirá esa circunstancia.

Yo no estaba aquí cuando se hizo el presupuesto del 2010, ni el presupuesto del 2011, sí el de 2012, que, por cierto, tenía bastantes más losas que los anteriores. Pero yo le pido a usted que le expliquen los compañeros y compañeras que tiene sentados en la bancada de su Grupo Popular por qué aprobaron esos presupuestos que incumplían el contrato-programa. Y se lo van a explicar fácil, se lo van a explicar fácil, ya verá qué pronto se lo explican.

Bien, este es un dato que me parece harto relevante. ¿Qué ocurrió en otra comunidad autónoma donde pasó algo parecido, con un plan de financiación de inversiones, que es a lo que usted aludía en Madrid? Claro, hay una sentencia del Supremo que obliga a la Comunidad de Madrid a cumplir con un plan de inversiones, que, seguramente, se hizo en un tiempo pensando que la economía iba a ir por un lado y luego no fue así. ¿Qué ha ocurrido? ¿Cómo lo ha cumplido la Comunidad de Madrid? ¿Ha pagado el coste de la sentencia incrementando el presupuesto universitario? ¿Ha pagado el coste de la sentencia incrementando el presupuesto de educativo? Pues, no, porque las universidades no han tenido más recursos. ¿Sabe lo que ha hecho la Comunidad de Madrid? –Ahí están los rectores, que no saben si hicieron bien reclamando o no–. Pues, les retiró la financiación de otros conceptos y se la dio en inversiones. Y cumplió la sentencia.

Pero, a raíz de eso, solo en esa Universidad Complutense han desaparecido 300 plazas de personal docente. Eso es lo que ocurrió en Madrid. Por eso es importante aprender de la experiencia de otros que han podido atravesar circunstancias parecidas.

Bien. Y quiero aclararle, además, alguna cuestión importante. Mire, vamos a ver, alude usted a determinados temas relativos a las becas, las tasas, etcétera.

Una plaza universitaria supone de entrada ya para cualquier tipo de alumno o alumna una financiación pública importante, un 85%. Y le he explicado alguna vez que no parece justo que un alumno que tenga dinero el 15% restante, que con un cinco se puede permitir el acceso a la universidad, y el que no tiene dinero con un cinco o con un cinco y cinco no. No, porque en el sistema público la equidad debe ser para todo el mundo igual. Si el alumno aprueba, lo mismo que el otro, lo mismo que el otro, como mínimo.

Y en ese sentido, ¿qué hemos hecho nosotros con las becas? Pues, ustedes lo vieron, en el presupuesto de este año se ha incrementado la partida de becas universitarias un 24%. ¿Qué conclusión ha traído ello? Pues, que este curso en el que estamos el número de becas que se han otorgado supera en un 40% a las que habíamos otorgado en el curso anterior, en un 40%. ¿Y por qué? Ojalá no fuese esto necesario, pero sigue siendo necesario. ¿Qué ocurre con las tasas? –Ayer lo veíamos también porque lo pasábamos por el Consejo universitario canario–. Se obligó a subir, como usted sabe, a todas las universidades –salvo a una, por cierto, que no las ha subido, a la que se le hizo la vista gorda, salvo a una comunidad–, las tasas con mínimos y máximos. Tenemos en estos momentos unas tasas que, por segundo año, se congelan en primera instancia, en primera matrícula, y bajan el 10, el 20 y el 25% en segunda, tercera y cuarta convocatoria. ¿Por qué? Porque las propias universidades saben que esto está teniendo y provocando un estrago considerable en los alumnos para continuar sus estudios, porque no alcanzan en estos momentos a pagar el coste de estas tasas. Alumnos que en estos momentos no pueden aprobar en primera convocatoria, entre otras cosas porque difícilmente pueden sostenerse en las propias universidades. Y luego hemos procurado que los alumnos que puedan ir a la universidad porque aprueban el Bachillerato, que no sea la tasa de la PAU la que les impida el acceso a la misma.

¿Son medidas de parche? Pues por supuesto que sí, claro que sí, pero justas, ¿eh?, son justas, como las de los desayunos, son medidas justas, y las vamos a seguir manteniendo, porque la universidad pública española, a la que tanto se denigra con un enorme desconocimiento y con unos *rankings* que comparan churras con merinas, tiene que seguir, en mi opinión, manteniendo el progreso que ha mantenido en las últimas décadas. Yo sé que hay un objetivo de hacer desaparecer el 30% –no lo sé yo, nos lo ha contado abiertamente el Ministerio de Educación– el 30% de las actuales universidades. Eso se ha planteado así. Yo creo que no, que en Canarias no sobran estas universidades, sinceramente, entre otras cosas porque las universidades canarias, y usted piénselo un poco, desempeñan un papel, ya no en el terreno de la docencia, en el de la investigación y en el de la transferencia de conocimiento a las empresas, que no hay otra cosa que lo haga en Canarias, ni entidades privadas, ni públicas. Son las propias universidades las que están proporcionando hoy un conocimiento y una inteligencia que en otros ámbitos no existe. Y pongo encima de la mesa cualquiera de las áreas de investigación universitaria, y pongo encima de la mesa la tarea a la que muchas veces nos enfrentamos desde este Parlamento, para todo, para todo, desde el ámbito del derecho hasta el del patrimonio cultural, a las áreas de ciencias de la salud, a lo que ustedes quieran: sin el conocimiento que ha emanado de nuestras universidades sería inviable esa tarea. Por tanto, son imprescindibles en estos momentos, por suerte o por desgracia. Y digo por desgracia porque, a lo mejor, tendríamos que procurar que hubiese otros ámbitos, especialmente el del ámbito privado, que no existe.

Esta es la realidad con la que nos estamos manejando, y quiero terminar con lo siguiente: pese a estas restricciones, quiero recordarles que hay múltiples ejemplos de cómo las universidades canarias, sus profesionales, están cumpliendo, cumpliendo con los objetivos que en su día trazó aquel contrato-programa, con menos recursos de los previstos, pero cumpliendo con esos objetivos. Y he puesto un ejemplo que no ha sido sencillo y fácil, pero no en Europa todas las universidades han logrado transitar con suficiencia al Espacio Europeo de Educación Superior como han hecho en tiempo y forma las propias universidades canarias, de las que me siento, por otra parte, y no solo porque trabaje en ellas, profundamente orgulloso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Pérez, señor vicepresidente del Gobierno.

Nos hemos ido un poco más del tiempo previsto, por lo tanto, señorías, vamos a reanudar la sesión a las cinco de la tarde, si les parece, ¿no?

Pues muy bien, hasta las cinco.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes.

Reanudamos la sesión.

8L/PL-0017 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Y, tal como habíamos anunciado, vamos a ver el punto 4: debate en primera lectura del proyecto de ley de la Agencia Tributaria de Canarias.

Tiene la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Presidente, señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Las administraciones públicas estamos inmersas en un continuo y obligado proceso de cambios; modernizar nuestras estructuras para hacerlas más eficaces y eficientes es un deber, una responsabilidad y un compromiso. Y si hay un ámbito en el que estas premisas cobran mayor relevancia ese es el de la gestión de los recursos que aportan los ciudadanos para el sostenimiento de los servicios públicos que provienen de nuestro sistema tributario. Una relevancia que todavía es más intensa en Canarias por su mayor autonomía financiera frente a otras comunidades autónomas debido a la integración de sus tributos propios, los cedidos por el Estado y los derivados del Régimen Económico y Fiscal.

Por tanto, si hay una comunidad autónoma que precise un ente específico para la gestión de impuestos esa es Canarias, y así lo justifica el volumen de ingresos tributarios que gestiona. Además de la Agencia Estatal, cinco comunidades autónomas disponen de una figura similar: Andalucía, Cataluña, Baleares, Murcia y Galicia, las dos primeras fueron creadas en el año 2007, mientras que Baleares lo hizo en el 2008, y las dos últimas, esto es, Murcia y Galicia, iniciaron sus pasos allá en el 2012, hace relativamente poco tiempo. De todas ellas, Canarias es con diferencia la que gestiona un mayor porcentaje de ingresos tributarios, cifrado en un 59% del total; la siguiente comunidad autónoma que más se acerca es Baleares con un 15%, seguida de Andalucía con un 12% y Cataluña con un 9%; en el caso de Galicia, que se constituyó, como digo, recientemente, en el 2012, su agencia solo alcanza el 8% del volumen total. Datos, por tanto, que demuestran que las islas, al tener cerca de un 60% de los ingresos tributarios, tienen más que justificada y acreditada la necesidad de crear un ente de características similares.

En consecuencia, el Gobierno de Canarias trae hoy a esta Cámara la puesta en marcha de un nuevo sistema de organización capaz de responder a estas exigencias bajo la figura de la Agencia Tributaria Canaria. La principal finalidad de este nuevo órgano es dotarnos de mecanismos más ágiles y flexibles que repercutan en la gestión recaudatoria, que intensifiquen la lucha contra el fraude fiscal y que redunden en una mayor participación de cabildos y ayuntamientos en la gestión de los tributos que conforman el bloque canario de financiación.

Con base en estos principios la creación de la Agencia Tributaria Canaria tiene diseñados los siguientes objetivos estratégicos: en primer lugar, mejorar la eficiencia del sistema optimizando la utilización de los recursos

disponibles; en segundo término, incrementar la recaudación avanzando en la lucha contra los comportamientos fraudulentos; y, por último, ofrecer a los ciudadanos y empresas un servicio de máxima calidad reduciendo en lo posible sus cargas administrativas; objetivos enmarcados en un escenario donde es indispensable garantizar el cumplimiento de los objetivos de déficit, de deuda, garantizándola con la solidez fiscal de nuestras cuentas, a la vez que asegurar los recursos necesarios para la prestación de los servicios públicos. Para lograrlo este proyecto de ley pretende un cambio de modelo que supone también un cambio en los métodos de trabajo y en la cultura administrativa de todos los actores que intervienen en nuestro sistema tributario.

La nueva fórmula organizativa contrastada internacionalmente es la agencia, una figura que permite un mayor grado de autonomía más descentralización, agilidad en la toma de decisiones y un sistema que vincula la gestión al cumplimiento del objetivo. Sus funciones serán, principalmente: la aplicación, liquidación, recaudación, inspección y potestad sancionadora de los tributos, la lucha contra el fraude fiscal, la colaboración y coordinación con el resto de administraciones tributarias, la asistencia al ciudadano y el impulso a los medios electrónicos, informáticos y telemáticos que mejoren la gestión interna y la ayuda con contribuyente. Para acometer de forma eficaz estas funciones es necesario disponer de una mayor autonomía en el ámbito de los recursos humanos y presupuestarios, circunstancia que solo se obtiene a través de un ente bajo la modalidad de agencia; un nuevo ente que no supondrá sobrecoste alguno para la comunidad autónoma, al contrario, al ganar en gestión y eficacia al tiempo que se incrementen los medios destinados a la lucha contra el fraude fiscal se incrementará la recaudación generando, por tanto, más ingresos.

Además, de forma clara este proyecto de ley establece que la Agencia sucederá en recursos humanos y materiales a la actual Dirección General de Tributos. Desde el inicio de su actividad y en referencia a los recursos humanos, la Agencia Tributaria Canaria se dotará, con el personal que en ese momento esté prestado sus servicios en esa dirección general, sin perjuicio de que se puedan reasignar nuevamente también efectivos de otros departamentos con una relación de puestos de trabajo propia, constituida tanto con personal funcionario como laboral, que dispondrá de empleados públicos más especializados prestando especial importancia a la formación continua con planes anuales específicos elaborados a tal fin, una autonomía que enlaza con unas principales características de este modelo como es la gestión por objetivos.

La Agencia, señorías, deberá suscribir un contrato de gestión que tendrá una vigencia de tres años en los que se fijarán los resultados a obtener, los planes para conseguirlo y los recursos humanos presupuestarios y materiales necesarios. En estos planes se establecerán claramente los objetivos anuales fijando indicadores que permitan su seguimiento y la valoración de su cumplimiento. Este método de trabajo supondrá, por tanto, una importante modificación en la actual gestión de personal, elemento fundamental para el buen funcionamiento de los sistemas tributarios; nos permitirá obtener un personal más cualificado y motivado al incorporar retribuciones variables vinculadas al logro de los objetivos previamente marcados, como así sucede en el resto de entes y agencias de similares características.

De la misma forma, este nuevo sistema será esencial para reforzar la lucha contra el fraude fiscal. Su prevención y persecución es una demanda social y una obligación de las administraciones públicas al tratarse de comportamientos insolidarios que afectan a la financiación de los servicios públicos esenciales y distorsionan la actividad económica. El Gobierno de Canarias ha dado importantes pasos en este sentido, por una parte, impulsando el cumplimiento voluntario de las obligaciones, incrementando, por tanto, de forma significativa, el número de trámites que los contribuyentes pueden realizar por medios telemáticos.

En este esfuerzo por facilitar el cumplimiento fiscal, hemos iniciado, además, varias líneas de asistencias a grupos específicos de contribuyentes y hemos incrementado los medios materiales y humanos en todas las oficinas tributarias de las islas. En este sentido, el pasado año dimos un importante avance hacia la gestión integral de los tributos dando por finalizada la encomienda de gestión que venían realizando los registradores de la propiedad para la tramitación de los impuestos cedidos. Además de un sustancial ahorro económico para las arcas públicas ha supuesto la centralización de la información y, por tanto, la disposición de mejores instrumentos para la lucha contra el fraude. Junto al incremento de las labores de inspección y el cruce de información con otras administraciones también están siendo eficaces herramientas los peinados fiscales y las operaciones sobre aquellos sectores de actividad susceptibles de generar un mayor fraude. Durante este año, además, hemos intensificado la colaboración con la Agencia Estatal Tributaria, con los cuerpos y fuerzas de seguridad, con la Tesorería de la Seguridad Social y, por supuesto, con cabildos y ayuntamientos. Gracias al esfuerzo en la dotación de más recursos, al crecimiento y coordinación con el resto de entidades públicas y privadas y a la continua aplicación de nuevas medidas, logramos aflorar un fraude fiscal por importe de unos 160 millones de euros durante el año 2013.

Sin embargo, señorías, debemos seguir avanzando en un proceso donde será fundamental la nueva Agencia Tributaria Canaria. Y lo será en sus dos vertientes: en facilitar aún más el cumplimiento de las obligaciones fiscales como una fórmula para prevenir el fraude, pero también en la persecución de los

comportamientos irregulares. Mediante el cumplimiento de objetivos anuales fijados previamente y a través del personal con más cualificación, especializado e incentivado, la Agencia supondrá un sustancial progreso en la lucha contra el fraude fiscal en Canarias.

Pero no solo en esta materia la Agencia abre nuevas posibilidades, también lo hace con nuevas vías de participación, es el caso de los cabildos y ayuntamientos como perceptores de los ingresos derivados de nuestro Régimen Económico y Fiscal.

De esta manera, con esta ley se posibilita su incorporación a través del Consejo para la Dirección y Coordinación de la Gestión de los Impuestos Integrados en el Bloque de Financiación Canario. Dado que la gestión desarrollada por la Agencia Tributaria Canaria afectará a una importante parte de los ingresos de cabildos y ayuntamientos, se pretende reforzar y ampliar su participación en la toma directa de decisiones que afectan a los recursos propios de ambas administraciones. Su intervención se articula a través del citado consejo del que serán miembros natos un representante designado por cada uno de los siete cabildos insulares y dos por la Federación Canaria de Municipios. Una de sus funciones será aprobar el plan anual específico para estos impuestos, que se integrará en el Plan de Acción General de la Agencia, y del que periódicamente se podrá realizar, por tanto, su seguimiento.

Los representantes insulares y municipales también propondrán las líneas de actuación que consideren para mejorar la gestión de los tributos del REF, así como para impulsar el intercambio de información entre estos y la Agencia.

En cuanto al resto de órganos que conformarán la agencia futura se encuentra la Presidencia, la dirección de la misma, el consejo rector, el comité asesor, además del ya mencionado Consejo para la Dirección y Coordinación de los Tributos del Bloque de Financiación Canario.

Por otra parte, los recursos económicos de la Agencia procederán de los presupuestos generales de la comunidad autónoma, aunque se prevé, en su caso, la posibilidad de establecer un porcentaje de la recaudación para la financiación de mayores gastos de funcionamiento o inversiones que pudieran producirse. Eso sí, estos fondos específicos, que, por tanto, quedan supeditados a la mejora de los ingresos tributarios, no podrán, en ningún caso, destinarse a gastos de carácter estructural sino vinculados a la consecución de determinados objetivos con objeto de ganar en la eficacia y eficiencia recaudatoria.

Por último, se establecen varias medidas de control sobre la gestión, además de la propia agencia, además de claramente someterse a la Intervención General de la comunidad autónoma y al control externo de la Audiencia de Cuentas, la Agencia contará con una unidad de auditoría interna que supervisará su funcionamiento y llevará las investigaciones internas de las quejas de los contribuyentes.

En definitiva, señorías, y para concluir, con la aprobación de esta ley se creará un nuevo modelo de organización que mejorará la eficacia y la eficiencia en la gestión, facilitará en mayor medida el cumplimiento de las obligaciones a los ciudadanos y avanzará, de forma notable, en la lucha contra el fraude fiscal. Un nuevo instrumento organizativo cuya efectividad ya ha sido constatada en otras administraciones y que tendrá una mayor capacidad de adaptación a los continuos cambios que puedan generarse en nuestro particular sistema tributario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.

Hay una enmienda de devolución del texto al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, tiene la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente, señorías.

Señor consejero, con que poco entusiasmo ha defendido usted su proyecto.

Señorías, la Agencia Tributaria del Estado –la AEAT– se creó por la Ley 31/1990, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, por el gobierno de Felipe González, y entró en vigor, se constituyó el 1.º de enero de 1992; con ello se consumaba la separación patria del modelo administrativo de gestión tributaria continental para copiar el modelo de agencia autónoma, típicamente anglosajón y con ya bastante tradición en países como el Reino Unido, Estados Unidos, Canadá y algunos países latinoamericanos.

Desde luego, no voy a ser yo quien defienda el viejo chascarrillo de que las tribus más despiadadas y salvajes que en el mundo existen –son la tribu mursi en Etiopía, la tribu de los brasileños y la tribu, que es española–, no voy a ser yo el que lo defienda, pero tampoco, al contrario de lo que me gustaría decir, podría defender el que en estos veintidós años la Agencia Tributaria haya respondido a los objetivos y finalidades con los cuales fue contemplada por el legislador.

Efectivamente, la Agencia Tributaria en estos años, a lo largo de su vida, y se lo puedo decir con cierta *auctoritas*, que es la que me da ser inspector de los servicios del Ministerio de Hacienda en excedencia,

con esa *auctoritas*, que por lo menos implica que algo conozco la Agencia, les puedo decir que se ha convertido –aparte, insisto, de su elevado coste de funcionamiento–, en un auténtico circo máximo, un auténtico coliseo donde los cuerpos de funcionarios dirimen sus batallas ideológicas y políticas y sus intereses personales. Así ha sido de estos últimos quince años, casi desde el principio del nacimiento de la Agencia. Lo malo es que en estos conflictos y choques, al final, el resultado suele ser siempre el uso mezquino de potestades públicas en perjuicio de los contribuyentes.

Nosotros estamos a favor de la lucha contra el fraude fiscal, por supuesto, así lo hacemos desde el Gobierno y así está en nuestro programa. Lo que no queremos colaborar es en la extorsión a los contribuyentes, y el sistema de retribución de los funcionarios de la Agencia, que el artículo 29 del proyecto del Gobierno quiere copiar, es un sistema de incentivos muy poco éticos que propicia los abusos y atropellos. A lo cual nos negamos, nos negamos terminantemente. Así es fácil de entender cómo las asociaciones de funcionarios de la Agencia Tributaria están todos los días prácticamente pidiendo que se les deje hacer horas extras por las tardes y hasta por las noches, como si fuesen farmacias de guardia, para buscar dinero donde no lo hay.

Ese sistema retributivo provoca abusos y atropellos, porque se aplica el principio de que cuanto mayor sea el acta que levantes, más cobrarás a final de mes. Y eso usted no puede desmentirlo, señor consejero, lo sabe.

Bien. Con estos precedentes, hoy el Gobierno viene al Parlamento a pedirnos que apoyemos con nuestro voto la creación de un nuevo ente público similar. Nos pide el Gobierno a esta Cámara que con nuestro voto apoyemos el incumplimiento del compromiso reiteradamente hecho aquí por el presidente Paulino Rivero de reducir los entes y órganos administrativos, y simplificar la Administración pública de Canarias; compromisos del presidente del Gobierno reiteradamente prometidos y reiteradamente incumplidos, como tantas cosas más.

Señor Ortiz, asombra el atrevimiento del Gobierno, pero aún asombra mucho más, hasta causar perplejidad, que ustedes oculten a los parlamentarios, de manera intencionada, cuánto va a implicar en el bolsillo de los canarios este nuevo capricho nacionalista. La simple omisión de un estudio de costes financieros de lo que va a implicar la creación y puesta en funcionamiento de la Agencia Tributaria es por sí sola causa sobrada y suficiente para que pidamos la devolución del proyecto al Gobierno, sin entrar en otras consideraciones. Nos están pidiendo un cheque en blanco a favor de la Agencia Tributaria Canaria, nos están pidiendo, casi, que prevariquemos con nuestro voto. Porque, seamos serios, en ningún Parlamento europeo no causaría sino risas el que ustedes pretendieran crear un nuevo ente público sin decirnos cuánto va a costar, sin decirnos cómo va a repercutir en el presupuesto de la comunidad autónoma. No me vale que usted diga que nada. Eso tiene que justificarlo, y tiene que traer aquí los costes perfectamente y las evaluaciones globales, cosa que no hace. No lo ha hecho, señor consejero.

Ustedes, evidentemente, no van a tener nuestro voto, ni lo sueñen. Aunque en los parlamentos europeos eso causara risa, ustedes ni se sonrojan. Ustedes, señor Ortiz, cuando entramos en materia de números, no son gente de fiar. Mire, aunque nos lo oculte, el coste financiero, ya de por sí asusta en gran medida que la Oficina Presupuestaria y la Dirección General de Planificación y Presupuestos de su propia consejería, que, por cierto, ha dimitido el titular hace muy poco tiempo, no sé si tendrá alguna relación una cosa con la otra, pero el hecho es que le han dimitido a petición propia, parece ser, ¿no? En todo caso, la Dirección General de Planificación y Presupuestos ha emitido un informe, que le voy a leer a sus señorías, en contra de mi costumbre, para que no se me diga que estoy tergiversando. Textualmente lo que dice la Dirección General de Planificación y Presupuestos es: “No se ha acreditado suficientemente la incidencia económica de la creación de la ATC y su verdadero impacto en el presupuesto de la Comunidad, pues no ha quedado debidamente constatado el importe de los costes de instalación y funcionamiento, ni el ahorro derivado de una supuesta superior eficiencia producto de un mayor rendimiento y utilidad de sus servicios”. Eso decía su director general, ya cesante, señor Ortiz.

Es más, el Consejo Consultivo, en su dictamen del pasado 4 de abril, le señala a usted y al Gobierno: “La Memoria [...] señala un equilibrio inicial que es puesto en duda por algunos de los informes obrantes en el expediente, pues se crea una serie de órganos ejecutivos y de asesoramiento que podrían suponer un mayor coste de gasto de personal. Por ello [...] se podría poner en duda el cumplimiento de los compromisos de no elevación del gasto público, mayoritariamente de personal, por la nueva estructura organizativa que se crea, a lo que está sujeta la Administración económica en cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública fijados para la Administración Pública autonómica”.

¡Qué necesidad tenemos de hacer esta chapuza, señor Ortiz! ¡Qué manera ligera y poco profesional de hacer las cosas, deprisa y corriendo! Mire, señor Ortiz, las prisas son malas hasta para legislar, y se lo advierte el propio Consejo Económico y Social, también, diciendo –y leo textualmente–: “Nada se aporta –repito, por si no ha quedado claro–, [nada se aporta] sobre la, al parecer, *insuficiencia del actual modelo*

de gestión tributaria, o sus ineficiencias organizativas o estructurales, que harían necesario acudir a nuevos modelos con la creación de la Agencia Tributaria Canaria”. Es decir, que su propio director general lo pone en solfa, señor Ortiz, ¡su propio director general! ¡Qué cosa más vergonzosa! El Consejo Consultivo, el Consejo Económico y Social... ¡a mí me daría vergüenza traer aquí este proyecto en esas condiciones!

Porque, señor Ortiz, fíjese en lo siguiente: es imposible decir más de lo que ha dicho el Consejo Económico y Social en cuatro líneas, ¡imposible! El Consejo Económico y Social tiene toda la razón: nada se aporta sobre la mejora de la gestión tributaria, ni usted ha dicho aquí hoy nada en favor de esa gestión, nada que sea convincente, por supuesto. Es evidente que la gestión tributaria que ha desarrollado la Dirección General de Tributos es bastante aceptable y razonable en cuanto a resultados, tanto en el bloque de los tributos propios de la comunidad autónoma, como en los tributos derivados del REF, como en los tributos cedidos, y entonces, ¿a qué viene la creación de este monstruo de siete cabezas que, una vez consumado, no van a saber qué hacer con él? ¿A qué viene, señor Ortiz?

Mire, si en el futuro ocurriera que, por los cambios constitucionales o legislativos, el Estado procediese a ceder a las comunidades autónomas la gestión de los grandes tributos del Estado, el IRPF, el impuesto de Sociedades..., cosa que es una hipótesis o elucubración muy lejana, pero que podría algún día darse, vía modificación de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, o modificación por la generalización de conciertos y convenios económicos, entonces vendría a tener una cierta justificación la creación de una Agencia Tributaria. Yo estaría en contra de esa política, porque esa política implicaría, en todo caso, la división y fracturación de la gestión tributaria, de los grandes tributos, por todo el Estado, pero, si se produjera ese vaciamiento de competencias en la AEAT, yo podría entender que ustedes creasen una Agencia Tributaria, pero lo que es hoy por hoy, señor consejero, hoy por hoy, no hay cama para tanta agencia, se lo garantizo, no hay cama para tanta agencia, y la prueba es que solamente cinco de las diecisiete comunidades autónomas han adoptado este conflictivo modelo tributario.

Señor consejero, de todo el proyecto de ley, por llamarlo de alguna manera, hay una perla escogida. Esa perla escogida la llaman ustedes lista de población y memoria económica. Bien, ¿sabe usted de qué fecha son esos documentos, señor Ortiz? 12 de noviembre de 2012, y estamos en mayo de 2014. ¿Sabe usted, señor consejero, para cuándo se prevé en esos documentos que nos remiten al Parlamento la creación de la Agencia Tributaria Canaria? Pues, aunque le produzca vergüenza, se lo digo, señor Ortiz: 1 de enero de 2013, 1 de enero de 2013. ¿Pero a ustedes no les da vergüenza no revisar los documentos que mandan al Parlamento? ¿No les da vergüenza que vengan documentos a esta Cámara sin revisar siquiera las fechas?

¿Conoce usted, señor consejero, cuántas páginas tiene la memoria económica relativa a la creación de la Agencia? Si no lo conoce, yo se lo voy a decir, aunque me parece que usted lo sabe: tres páginas, tres páginas. ¿Sabe usted, señor consejero, cuántos datos numéricos, cuántas cifras nos da a los parlamentarios para que podamos juzgar sobre la conveniencia de la Agencia Tributaria Canaria? Ninguna cifra, señor consejero, y lo sabe.

¡Ni una sola cifra en la memoria económica! Eso es para pedirle el cese a alguien, digo yo. ¿Sabe usted cuántos argumentos da en ese documento a favor de un nuevo modelo, de una nueva gestión tributaria, argumentos por lo menos que digan algo o que intenten convencer de algo? No da un solo argumento, y lo sabe. No da un solo argumento. No, el PSOE siempre, bueno, pues va a lo que diga Coalición Canaria, ¡qué van a hacer!, pero también a mí me daría vergüenza apoyar lo que ustedes están apoyando, porque esto es absolutamente insostenible, esto no puede llamarse un proyecto de ley.

¿Y sabe usted cuántos órganos nuevos se crean en los artículos 9 a 15? Pues mire, un montón de órganos, ahora vamos a por ellos. Se crean un montón de órganos, porque el Gobierno piensa en este momento “¡qué más da!, ya que vamos a tirar el dinero por la ventana, vamos a hacerlo con amplitud de miras, que al final quienes pagan son los canarios, ¿para qué vamos a andarnos con boberías de crear uno o dos órganos? No, creamos una multitud, la presidencia, la secretaría general...”

El señor PRESIDENTE: Don Miguel, un minuto, para que vaya terminando.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: “...el consejo rector, el consejo asesor para los tributos del REF, el comité de asesores, la asesoría jurídica”. ¿Estamos locos, estamos locos, señor Ortiz? ¿Ustedes han reparado en lo que están creando?

Mire, señor Ortiz, para acabar, no le pido que me haga caso a mí, no le pido que me atienda, es más, no pido siquiera que atienda al Grupo Parlamentario Popular, le pido que haga caso a su exdirector general de Presupuestos, le pido que haga caso al Consejo Consultivo, y le pido que haga caso al Consejo Económico y Social. Devuelva el proyecto al Gobierno, devuélvalo, haga el estudio económico, evalúe al euro lo que nos va a costar, un estudio convincente, que nos permita saber lo que va a repercutir en el presupuesto

de la comunidad autónoma y en el bolsillo de los canarios, y, después, después de leído, después de estudiado, a lo mejor, con un poco de suerte...

El señor PRESIDENTE: ¿Se hace uso del turno en contra o pasamos al...? Muy bien.

Turno en contra... ¿sí? Don José Miguel Barragán Cabrera, Grupo Nacionalista Canario, para el turno en contra a la enmienda de devolución.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, antes que nada, antes de entrar en lo que ha sido su intervención para la defensa de esta enmienda a la totalidad, me gustaría, y creo que se sumarán también los diputados y diputadas, hoy ha muerto el historiador de Gran Canaria, o grancanario, José Miguel Alzola, a los 101 años de edad, que fue Premio Canarias en 1999, unírnos a las condolencias a su familia.

Don Miguel Cabrera, la ventaja que tiene cuando usted interviene..., y le voy a recordar una de sus anécdotas en este Parlamento, yo no sé si usted recuerda hace escasamente un año y medio, dos años, la enormidad de recursos que nos iba a presentar el Estado, y usted sentaba cátedra aquí en esta tribuna. Sí, pero se lo recuerdo, se lo recuerdo, precisamente, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, para decirle que una cosa es ser gracioso en algún momento y otra es ser gracioso permanentemente en las intervenciones.

¿Y qué significa gracioso y gracioso en este tema? Que usted sabe de lo que está hablando. Por favor, hemos oído insultos en más de una ocasión de ustedes como para no diferenciar entre gracioso y gracioso, y yo con don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, como él me lo ha dicho a mí en alguna ocasión, no voy a tener problemas en este sentido de explicar las cosas.

No, mire, no es seria la intervención que usted ha hecho, porque usted sabe de lo que está hablando aquí, sabe, conoce este tema. Y ha intentado ridiculizar, en primer lugar, lo que es precisamente la Agencia Estatal, diciendo "bueno, de esto ni hablemos", ha intentado decir sobre la Agencia Estatal poco menos que no se sabe si es eficaz o no. Bueno, han tenido una oportunidad tremenda durante el tiempo que llevan gobernando de cortar los incentivos a los inspectores, ¿eh?, y de modificar la Agencia. Pero resulta que la Agencia está avalada en estos momentos, le voy a decir por el organismo que es, está avalada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, me refiero a la Agencia Estatal española, un modelo que se ha elegido como de las más eficaces del mundo, como de las más eficaces del mundo, sí, les da igual, pero es así (*Ante los comentarios desde los escaños que ocupa el Grupo Parlamentario Popular*). Y para más inri ese modelo del que estamos hablando el mes pasado, podíamos estar hablando de la comunidad autónoma, el mes pasado la Generalitat Valenciana crea la Agencia Tributaria también para gestionar sus impuestos. Si el consejero hubiera leído las declaraciones de Juan Carlos Moragues y no hubiera dicho que estaba en Canarias hubiéramos copiado la misma filosofía del Partido Popular en otra parte, pero ya sé que ustedes tienen un problema con el Mediterráneo, con el petróleo, con las agencias y con todo.

Tienen un problema y el problema es precisamente que son capaces de crear una agencia, defender una agencia en un territorio determinado diciendo lo mismo que decimos aquí en Canarias del valor y la eficacia que tiene esa agencia, y decir todo lo contrario en Canarias porque están en un discurso catastrofista, derrotista, da igual lo que presentemos, da igual, incluso, que esta agencia..., señorías, señor Miguel Cabrera Pérez-Camacho, y esto lo debe conocer usted también como yo porque era portavoz, creo recordar, en el año 2008, si no me equivoco, en el año 2008, gobernando Coalición Canaria y Partido Popular el Partido Popular, al frente de la consejería, presenta el borrador de la Agencia Tributaria Canaria, modelo en que se ha inspirado, precisamente, este en que estamos ahora, más perfeccionado, más vigilado, dígame, ¿hubiera sido usted capaz de decirle a José Manuel Soria la cantidad de burradas que ha dicho sobre la Agencia Tributaria si hubiera visto el proyecto de aquel entonces? Proyecto que, además, debe conocer usted ya que una parte de él estaba avalada también por el Consejo Económico y Social.

Y dice usted: devuélvase el informe por lo que le dice el Consejo Económico y Social, por lo que le dice el Consejo Consultivo, vamos a ver lo que nos dice el informe del Consejo Económico y Social primero: tal y como se recoge en las observaciones de carácter general del presente dictamen ya en el 2005, incluso, porque estábamos trabajando la Agencia desde antes, se pronunció favorablemente sobre la creación de la Agencia Canaria Tributaria, hoy el Consejo se reafirma en esa valoración y recomienda, además, que este proceso avance conjuntamente con el de la creación de un auténtico estatuto de defensa del contribuyente. Esta nueva configuración de nuestra administración tributaria habrá de incrementar la transparencia respecto a la actual situación, optimizar los actuales recursos, recuperar ámbitos externalizados y facilitar los mecanismos de control, supervisión y evaluación de los gestores aprovechando así la mayor flexibilidad y agilidad del nuevo ente. Esto es lo que nos dice el Consejo Económico y Social, que hace

una observación de que le gustaría que cuando este y otros informes lleguen al Consejo Económico y Social estén más sustanciados, que haya más documentos, sí lo dice, pero también dice que apoya la creación de la Agencia sin paliativos.

Vámonos ahora al dictamen del Consejo Consultivo, ¿dice quizás que se devuelva el proyecto o que el proyecto no se ajusta? No, no lo dice, pero usted ha querido leernos, como buen jurista, algún pasaje suelto del Consejo Económico y Social, en este caso del Consejo Consultivo de Canarias, a ver si picábamos y, leyendo un párrafo, dar por hecho que esa es la sentencia del Dictamen 118. No, mire, el Dictamen 118/2014 lo que nos dice es que apoya y que cumple todos los requisitos. Y es verdad también lo que usted ha dicho, hace una observación y, además, lo que sí le pido consejero y en eso creo que puede mejorar la tramitación de la ley a partir de ahora, es que cuando se dice que este informe viene sin un informe..., pero don Miguel Cabrera Pérez-Camacho leyó el informe del dictamen y sabe que existen veintipico informes que sustentan este acuerdo; y sabe perfectamente, porque lo sabe, diferenciar lo que es la lista de evaluación para tomar el acuerdo del Consejo con todos los documentos que se elaboran después de la lista de evaluación y toma de acuerdo del Consejo de Gobierno de iniciar el expediente, lo sabe; y usted sabe perfectamente que este Parlamento aprobó hace exactamente un año que le daba tres meses al Gobierno, o se los dio al Gobierno, para que iniciara el procedimiento de la creación de la Agencia, ¿este Parlamento!, ¿o no lo recuerda, en una modificación de la Ley de Medidas Tributarias? “No sabe no contesta”. Y están todos los informes después de esa fecha, desde abril del 2013 hasta febrero del 2014: informe de la Intervención General de la Consejería de Hacienda; dictamen del Consejo Económico y Social, que hemos leído; informe de la Oficina Presupuestaria del 29 de abril del 2013; las certificaciones del 30 de septiembre cumpliendo la información pública y la audiencia, en este caso, la audiencia, así como en observaciones presentadas en ese trámite e informe de la Dirección General de Tributos respecto a la misma, del 31 de enero del 2014; informe de la Inspección General de Servicios; memoria económica elaborada por la Dirección General de Tributos; informe de la Dirección General de Planificación y Presupuesto; informe de la Dirección General del Servicio Jurídico; informe de la Dirección General de la Función Pública; informe sobre impacto por razón de género; y certificados de las mesas de negociación de los empleados públicos y del secretario de la Comisión de la Función Pública; informes de legalidad de las secretarías generales técnicas de dos consejerías, de Presidencia y de la Consejería de Hacienda; informe de la Comisión preparatoria de asuntos de gobierno, y todos esos documentos forman parte del expediente.

¿No los ha visto usted? Hombre, tuvo imaginación para escribirnos un folio y decirnos que en eso se basaban sus argumentos, por lo menos por escrito, sus argumentos para oponerse a esta iniciativa.

Pero el Partido Popular presume en España de reformas, “somos los reformistas”, claro, a base de decreto-ley. Y usted sabe cuánto se tarda en tramitar un procedimiento en la ley en Canarias, sabe perfectamente, todos los trámites que hay que cumplir. De hecho, mi grupo se ha quejado en más de una ocasión al Gobierno de que tiene que modificar la orden por la que se tramita una ley, para intentar que vengan antes, porque todas las leyes que se están tramitando llevan tiempo tramitándose y concluyen ahora en un proceso determinado; y no son veinte leyes como nos han dicho ustedes en más de una ocasión.

Señorías, deberían ponerse de acuerdo en el discurso porque hasta ahora lo que hemos oído son reproches por una supuesta y prolongada inacción del Gobierno. Ahora el Gobierno trae las medidas después de todo ese proceso y se quejan. Su oposición a este proyecto señorías es precisamente la que no responde a los intereses de los ciudadanos. Saben perfectamente ustedes, perfectamente bien, que la Agencia puede ser beneficiosa para la gestión de los tributos, para el control del fraude fiscal; y saben también perfectamente que los cabildos y los ayuntamientos llevan tiempo buscando un órgano de participación en la gestión, en este caso de los tributos del REF, lo saben perfectamente. Se mejora la estructura, y cuando está diciendo “van a crear otra estructura” está mintiendo, porque usted sabe perfectamente que la disposición adicional dice claramente de qué se va a nutrir la nueva Agencia y es de la Dirección General de Tributos actual, de personal y de los medios materiales que tiene en estos momentos a su alcance; y también lo es cuando gracias a la creación de la Agencia creo que vamos a tener más y mejores instrumentos para luchar contra el fraude fiscal, lo sabe usted perfectamente que es así, que la flexibilidad de la Agencia y la cualificación del personal de esa agencia va a permitir una mejor lucha contra el fraude fiscal, como lo está demostrando también la Agencia Tributaria española. Se opone por oponerse, y en eso quería diferenciar la gracia del gracioso, se opone por oponerse, y como se opone por ponerse, pues, qué más da hacer un chiste más de la intervención de don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

Señoría, dice usted que quebranta el compromiso de reducir el tamaño de la Administración, no hay absolutamente nada, lo he dicho antes. Las dos disposiciones –la segunda y la tercera– dicen perfectamente que “la Agencia sucederá a la Dirección General de Tributos, que sus bienes quedan automáticamente

adscritos al nuevo ente y que estará integrada por el personal funcionario y laboral que esté adscrito a esta Dirección General”. ¿Dónde está viendo usted el crecimiento de la Agencia?

“Es un capricho del Gobierno...”, “esto son cosas de Coalición Canaria que después viene a apoyarle el Partido Socialista Obrero Español”, mire esto no lo tenía escrito pero usted demuestra una vez más la frivolidad..., pensé que el que iba a intervenir era otro, poco rigor con el que abordan los grandes asuntos de Canarias.

En cualquier caso, sería un ente tan inútil y caprichoso como lo es la Agencia Tributaria estatal, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, tan inútil como lo es la Agencia estatal. Tampoco lo entienden así los cabildos y ayuntamientos, dos entes, en este caso los cabildos y la Fecam, incluidos los que gobiernan del Partido Popular que también apoyan la creación de los órganos de participación en la Agencia Tributaria. Son también ellos los que consideran que la creación de esta agencia reportará beneficios en la gestión y en la recaudación, y, por lo tanto, en los ciudadanos.

Los hechos y los datos, y no la demagogia, señoría, es lo que debe marcar la diferencia en la gestión. Don Miguel, nos pedía usted que retiráramos ese proyecto de ley, yo le pido encarecidamente que sea usted, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, que sea el que yo conocí hace años: una persona seria, rigurosa, que cuando tratábamos los temas aquí era usted el que me indicaba a mí que teníamos que ser más serios, cuando teníamos que tratar, en este caso, con la oposición del Partido Socialista; que me ilustrara cómo lo hacía cuando podía tener algún problema, no este Miguel Cabrera Pérez-Camacho que ahora lo que usa es la gracia y ser gracioso en la tribuna.

Mientras Canarias reduce los gastos corrientes, señorías, y el de sus empresas públicas, en 240 millones de euros –y lo digo por la balanza, el equilibrio que se está intentando hacer aquí de que un despilfarro...–, el Estado sube 41 impuestos. Si quiere esa comparación, ahí la tiene. Mientras Canarias rebaja el número y presupuesto de sus altos cargos, el Gobierno los sube en 2014 un 7,5 % –datos del presupuesto del Estado–; y mientras Canarias elimina parte de su parque móvil, se compran nuevos coches –hoy salía la noticia que en Canarias subía el aumento de coches, estarán comprándolos aquí–; y mientras Canarias disminuye y acota los salarios de sus sociedades públicas, señorías, ustedes tienen sueldos en esas sociedades –y ya les han sacado lo de la Red–, sueldos que superan los 100.000 euros.

¿Y a esto no le llama usted...? Precisamente por esto, yo prefiero pagarle a un inspector por mejorar la recaudación, una mejora en sus ingresos, que pagarle 100.000 euros a una persona que no sabemos si tiene algún aporte interesante para la comunidad autónoma o, en este caso, para el Estado.

Don Miguel...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, don José Miguel.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Yo sé, don Miguel, que de esto entiende, y entiende más que yo, y si yo entiendo la punta del tacón, usted entiende un metro ochenta por encima de mí. Le estoy reconociendo el valor que tiene cuando habla de estas cosas, y por eso no me ha gustado nunca que usted, sabiendo la verdad, sabiendo lo de la Agencia, frivolicé con estas cosas aquí, aunque lo saque el Partido Popular solamente para estas cosas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Mixto don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

Uno de los pilares institucionales de cualquier país democrático son los mecanismos de recaudación de los impuestos. No existe Estado, no existe función pública, no existe papel de lo público si no se recaudan impuestos. Esto está en la base de la democracia, es decisivo, determinante. No es posible nada de lo que hacemos y representamos si no es porque el contribuyente, en función de su capacidad, de sus posibilidades, aporta. De manera que es una de las claves de la arquitectura institucional de cualquier proceso como el canario. Una de las claves de Canarias tiene que ser los ingresos, y otra de las claves será gastárselos luego bien.

Nosotros no tenemos ninguna duda de la importancia que tienen las organizaciones, las estructuras, la filosofía que están detrás de las políticas de recaudación. Tampoco tenemos ninguna duda de la filosofía del sistema fiscal que sustenta la recaudación. De manera que nosotros aceptamos, entendemos, la necesidad de estructuras eficaces, profesionalizadas, lo más independientes posibles, lo más próximas al contribuyente posible. Y, por lo tanto, siempre hemos tenido en nuestra filosofía, en nuestros programas, la necesidad de una agencia tributaria potente, capaz de recaudar, capaz de tratar al contribuyente como

un aliado y no como un enemigo, y también de perseguir a la minoría que defrauda, a la minoría que no cumple, ¿no? De forma que la idea de fondo nosotros la compartimos, la hemos compartido siempre, la hemos tenido siempre en nuestro ideario y en nuestras propuestas.

Cierto es que las cosas evolucionan, y el momento que estamos viviendo debiera hacernos pensar que el contribuyente en el proceso de recaudación tiene que tener un papel más activo, más colaborador, de mayor protagonismo, y no solo de sujeto pasivo y de personaje peligroso y defraudador en potencia. Y se echa de menos en las políticas recaudatorias de los países del sur de Europa una estrategia de ganarse al contribuyente honesto, que es la inmensa mayoría, de buscar la alianza con la mayoría social, que cree que sabe que si no se pagan impuestos no es posible el modelo de convivencia que nos hemos ido dotando. Y no siempre eso se ha tenido muy presente. Para las agencias tributarias territoriales de los países del sur, de entrada, todos los contribuyentes son potenciales defraudadores, y se organizan con esa mentalidad, mientras que en las políticas recaudatorias de los países del norte los contribuyentes son los principales aliados y se organizan con esta mentalidad. Desgraciadamente, esto no se cambia de la noche a la mañana, ni lo cambian las leyes. Es un proceso de cambio también de orden cultural.

De manera que nosotros no tenemos ninguna duda de la importancia, de la relevancia, de las estructuras públicas para captar la recaudación –e insisto–, como no tenemos ninguna duda tampoco del modelo fiscal que está detrás del sistema recaudatorio. Lo que nos parece es que algo tan relevante pase sin pena ni gloria, con tan pocos ánimos y con un procedimiento tan alejado y tan abreviado. Nosotros no hemos presentado enmienda a la totalidad porque creemos en la necesidad de una Agencia Tributaria Canaria moderna, ágil, próxima al ciudadano, eficiente, barata, que incentive el pago de impuestos y que persiga a aquellos que no lo hacen. Somos una comunidad, además, con el modelo fiscal que, después del caso vasco y navarro, más capacidad recaudatoria tiene, en virtud de que tenemos los impuestos del REF que no tiene nadie. Los cálculos que hago yo, que evidentemente no dispongo de los medios que dispone el consejero, es que –porque me fío de la ley de presupuestos–, nosotros, Canarias va a recaudar este año, en el conjunto de los tributos propios, cedidos, y del bloque del REF, unos dos mil y pico millones de euros, es decir, un dinero importantísimo. Yo no sé si eso es el 60% del total de la recaudación, porque a mí no me salen las cuentas, porque la Agencia Tributaria estatal apunta en sus previsiones de IRPF unos 2.200 en IRPF, un 50% para cada uno, pero lo recaudan ellos, de manera que no me sale eso: solamente el IRPF representaría más que lo que nosotros hemos calculado aquí. Sé que el 50% es para nosotros. Pero bueno, este no sería el debate. Seríamos la comunidad más importante desde el punto de la capacidad recaudatoria después de los navarros y vascos, que tienen una capacidad recaudatoria total, por lo tanto, tiene sentido que tengamos estructuras bien profesionalizadas, bien engrasadas, eficientes.

Y a nosotros hay una cuestión que nos gusta de manera especial, de la propuesta gubernamental, porque es una vieja reivindicación: la mitad de esos 2.000 millones, más de la mitad, son los impuestos del bloque de financiación canario del REF, donde la cotitularidad del impuesto está en las corporaciones locales canarias, ayuntamientos y cabildos; y hasta ahora, siendo cotitulares del impuesto, eran convidados de piedra. Pues, una cosa buena que hace esta norma es que incorpora a los cabildos y ayuntamientos, cotitulares de la mitad de la potencia recaudatoria de la Agencia, en el órgano de coordinación de dirección. Esto nos parece muy importante. Algunos esto lo hemos reclamado, incluso, yendo más allá. Y estos son elementos que nosotros, desde luego, vemos como positivos.

Ahora, lo que no podemos aceptar es que algo de esta relevancia, de esta importancia, se haga tarde y por el procedimiento abreviado. La Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, lo recordaba el señor Barragán, la apuntó el Gobierno, porque la hizo el Gobierno, la pasó aquí y la aprobaron los partidos del Gobierno, tres meses para traer la ley. Y han pasado, han pasado no, bueno, pero hicieron la ley, cuando uno hace una ley y sabe que las leyes tardan en hacerse año y medio, ¿para qué ponen tres meses? Dijeron tres meses y la traen dos años después, dieciocho meses después. De manera que, primer incumplimiento: ustedes lo que propusieron aquí en la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales y demás no lo han cumplido.

Y luego vienen y someten a los grupos parlamentarios a un ritmo de trabajo difícil de soportar, por procedimiento abreviado de la ley, nosotros lo hemos aceptado, y encima se nos complica porque se cambió el Pleno y nos ha dado menos tiempo de entrar en el fondo. Nosotros habíamos pedido información complementaria de esta ley, y cuando leímos el informe del Consultivo, dijimos: es clave aquí el informe de la Dirección General de Presupuestos, y lo hemos pedido: el día 28 se publica la ley, la discutimos, el día 29 se presenta a la Mesa, queremos el informe de presupuestos, porque está citado de manera relevante por algún informe como el del Consejo Consultivo, y nosotros no disponemos de él.

No es razonable que se llegue tarde, por procedimiento abreviado y sin documentación esencial. ¿Defendemos la Agencia? Sí, pero la Agencia tiene que decir el Gobierno cuánto cuesta, y tiene que tratar de aproximar en qué vamos a mejorar, además de en la teoría: cuáles van a ser las mejoras en la eficiencia,

qué valor añadido va a suponer la Agencia tributaria, entre otras cuestiones, para ganarnos a la opinión pública. Esta agencia tributaria debiera nacer con espíritu distinto al sistema recaudatorio tradicional, con prestigio, con solvencia, con imagen corporativa, con estrategia de comunicación, para que eso de que “la Hacienda somos todos” se lo termine creyendo la ciudadanía. Y ustedes se despachan, una agencia tributaria, que es una de las estructuras institucionales más relevantes de cualquier país democrático del mundo, como una ley más, al trancazo, al volantazo, saltándose los tiempos y, además, con escasa información. De manera que esta parte se la criticamos con claridad y con dureza. ¡No se pueden hacer leyes de esta importancia de esta manera, hombre! ¡No se puede! No nos ha dado tiempo: primero, no tenemos toda la documentación, ya te digo, el 29 pedimos por escrito a la Mesa que reclamara al Gobierno el informe de presupuestos de la Oficina Presupuestaria, entre otras cuestiones, porque hemos hecho y hemos aceptado –habrá que oponerse, no servirá de nada– un procedimiento abreviado para esta norma. ¡Ustedes tardan dieciocho meses y nosotros una semana! ¡Pero ustedes son un ejército y nosotros somos tres! ¡Oye, no parece justo!

De manera que no nos gusta el procedimiento, no nos gustan las prisas, no nos gusta la poca importancia que le dan a este proceso, y tampoco nos gustan muchos contenidos de la estructura. Primero, yo no soy un experto en recaudación y en tributación y en fiscalidad, pero un poquito de sentido común sí que hay que ponerle a todas estas cuestiones. A mí me parece que una de las claves de la legitimación de las agencias tributarias –y el caso español no es el mejor– es un cierto estatus de independencia, de profesionalidad, no se puede uno desvincular del poder político y de los ciclos políticos, pero un estatus de independencia y de cierta profesionalidad sí, y el Consejo Económico y Social hace una propuesta, que a mí me parece atractiva, y es el que el director de la Agencia no sea un cargo de designación del Gobierno, sino que pueda tener un espacio de consenso mayor, esto daría un plus de legitimación (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*), de autoridad, de independencia, que si es un cargo gubernamental más. Porque es muy difícil contrastar gestión con los que tú mismo has puesto, no, es ponerse un gorro aquí la Agencia Tributaria, aquí de consejero del ramo..., esto es difícil, ¿eh? Si usted quiere hacer un modelo de gestión, a mí me parece bien que el Gobierno tenga un contrato de gestión a tres años, y que tenga un plan de acción anual, a mí me parece esto filosóficamente muy interesante, para que los objetivos sean la clave de la acción de las organizaciones públicas, pero me parece que sería interesante reflexionar sobre el nivel de autonomía, de solvencia técnica y profesional de la Agencia, para que sea creíble lo del contrato de gestión, porque si no se convertirá en papel mojado.

Y luego, sinceramente, yo no soy de los que va presumiendo de esto de la austeridad, son ustedes y ustedes los que hablan esto de la austeridad un día, otro día, hasta marear a la ciudadanía, ¿no?, pero hoy aquí me parece que sobran algunos de los órganos que ustedes proponen, y nosotros en las enmiendas vamos a hacer propuestas: desde luego el consejo asesor ese nosotros vamos a proponer que se suprima, creemos que no aporta nada, gasto en todo caso, gasto, de manera que se genera una estructura ahí que uno empieza a puntear las potencialidades y luego caben órganos unipersonales decididos por el Gobierno, al margen del estatuto de la propia agencia, es decir, no nos gusta el procedimiento, no nos gustan los tiempos, no nos gusta la estructura, no nos gusta la mezcla del Gobierno con la entidad, y no nos gustan los incentivos por objetivos de recaudación, ¿eh?, porque es peligroso.

Otra cuestión es que tengamos los inspectores y el personal que se necesite, y que estos tengan el nivel salarial pertinente, pero cuando los..., no lo sé, yo es lo que leo en la prensa, porque los papeles que ustedes mandan son los que mandan, es que para conseguir aquí los papeles que sustenten un proyecto de ley de esta importancia, bueno, primero se necesita tiempo y algo de genialidad. El planteamiento está, no parece razonable que los incentivos sean por objetivos, porque si no el sufridor será el contribuyente, porque ya tenemos este asunto y yo lo deduzco de lo que ustedes van largando a la prensa por ahí.

De manera que habrá tiempo, poco tiempo, para las enmiendas parciales, y nosotros modestamente intentaremos mejorar, en relación a la estructura confusa de esta propuesta, lo que modestamente podamos aportar.

Y ahora, la puesta en marcha. Los vamos a vigilar a ver si tienen ustedes el estatuto en funcionamiento en tres meses, los vamos a vigilar, y en seis meses el contrato de gestión, y la puesta en marcha nos dirán cuándo va a ser, porque, en fin, se integrará la Dirección General de Tributos y Grecasa no se integra por lo visto.

Sinceramente, sinceramente, nosotros no tenemos dudas con el fondo, sobre la necesidad, sobre la importancia de una Agencia Tributaria Canaria, sobre la función relevantísima que tiene, sobre la necesidad de modernizar, de agilizar, de buscar un contribuyente como aliado, ninguna duda sobre el nivel de profesionalidad que debe tener cualquier sistema recaudatorio; sobre lo que tenemos duda es sobre los procedimientos, de los costes, de los niveles de eficiencia que esto pueda aportar, y tenemos

dudas sobre la estructura, la relación entre el Gobierno y la Agencia, el nivel de profesionalización, y tenemos dudas sobre algo, que es más de ustedes que nuestro, y es sobre el sobredimensionamiento de la entidad. Nos parece que se pueden hacer organizaciones más sencillas y más eficientes que la ristra de cargos, órganos. Aquí lo que nos parece fundamental, decisivo, y un avance, es que los cabildos insulares y los ayuntamientos se sienten, al menos en el área de dirección referente al bloque de financiación, que les pertenece también, que son los impuestos vinculados al Régimen Económico y Fiscal, porque son copartícipes no, tienen la mayoría de los rendimientos recaudatorios, como ustedes saben, el 58% en las corporaciones locales, y esas cuestiones nos parecen bien.

Lo único que les decimos con la ristra de leyes, que no caben, en las próximas semanas, es que mejoren los procedimientos, ya nos hicieron esto con la ley de vivienda, nos mandaron un proyecto de modificación de la ley de vivienda, ¿eh?, donde no teníamos el informe de presupuestos, y fue la detección de algún diputado lo que hizo que recuperáramos el informe de la Dirección General de Presupuestos, que ponía a caer de un burro la dichosa ley de vivienda, que ya la veremos aquí. Es fundamental, si ustedes van a proseguir con esta, digamos, brutalidad de iniciativas legislativas, en el último minuto de la legislatura, que los procedimientos y los tiempos se respeten, porque, si no, sufre la democracia, sufre la legitimidad de este Parlamento, no se pueden aprobar leyes a trompicones, a golpe de mayoría, y si lo quieren hacer, allá ustedes.

Nosotros vamos a ejercer nuestra función responsablemente, no estaremos de acuerdo con la enmienda de devolución, por las razones que aquí he dicho, pero no podemos aceptar ni el procedimiento ni una parte de los contenidos de esta norma, porque creemos que no se han seguido ni los procedimientos ni se han manejado, digamos, las propuestas más modernas y eficientes.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor Román. Falta la fijación de posiciones del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías, buenas tardes.

El proyecto de ley que hoy debatimos sigue la estela de otras comunidades autónomas españolas de crear una agencia tributaria al considerar que este modelo es el que de forma más eficiente puede gestionar los tributos.

Conforme a las comunidades autónomas han ido asumiendo más competencias también han ido recibiendo mayores recursos para poder ejercerlas y esto ha ido generando un progresivo volumen de gestión de los ingresos y de los gastos públicos lo que ha llevado a algunas comunidades autónomas a plantearse si la estructura tradicional de sus administraciones tributarias son las más idóneas para gestionar los distintos recursos que tienen asignados o si, por el contrario, hay que acudir a otras fórmulas menos rígidas y más flexibles.

El Grupo Socialista llevó en su programa electoral de 2011 la creación de la Agencia Tributaria Canaria, y el Gobierno canario estableció su creación en la disposición final cuarta de la *Ley 4/2012, de 25 de junio, de Medidas Administrativas y Fiscales* en los términos previstos en el artículo 7.3 de la *Ley 9/2006, de 11 de diciembre, Tributaria de la Comunidad Autónoma de Canarias*, ley tributaria que en ese artículo hablaba de un organismo público responsable de la aplicación de los tributos, sin especificar el modelo jurídico al cual se pudiera referir. Había que crear, sin embargo, un ente instrumental que cumpliera los siguientes objetivos: a) que permitiese aplicar los tributos con la mayor eficiencia y con el máximo respeto a los contribuyentes; b) que ostentase facultades para desempeñar potestades públicas; y, c) que al mismo tiempo poseyese la suficiente independencia y autonomía para ser más operativo en el ejercicio de sus actividades.

Nuestro ordenamiento jurídico contempla, entre otras, las figuras del organismo autónomo y el de entidad pública empresarial como fórmulas que podrían haber sido utilizadas como alternativas a la de la administración tradicional que se viene usando hasta ahora, y que hubieran dado cumplimiento también al mandato de la *Ley 9/2006*. Sin embargo, por una parte, la necesidad de ejercitar de modo ordinario facultades públicas hace inadecuada la figura de la entidad pública empresarial; y, por otra, la perseguida autonomía no podría lograrse a través del organismo autónomo, por lo que con ninguna de las dos se cumplen los objetivos perseguidos.

Por lo tanto, rechazadas estas dos clases de organismos públicos, es la agencia el tipo de ente público que mejor parece amoldarse a las particularidades que presenta la gestión tributaria. Este ha sido el modelo jurídico que hace años adoptó el Estado al encomendar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria buena parte de la gestión de sus tributos, y que también haya sido el modelo jurídico que se está imponiendo en algunas comunidades autónomas que han modificado la estructura tradicional para ejercer sus funciones fiscales.

No es de extrañar, por tanto, que nuestra comunidad autónoma haya seguido la misma senda, máxime con la singularidad tributaria canaria, que disfruta de una autonomía financiera de mayor intensidad que la de las comunidades autónomas del régimen común ya que, además de los tributos propios y de los tributos estatales cedidos, dispone de los tributos derivados del REF de Canarias. Por ello, ya la Ley 4/2012, de Medidas Administrativas y Fiscales, adoptó la elección del modelo jurídico de la Agencia. Este régimen jurídico se inspira en el previsto en la *Ley 28/2006, de 18 de julio, de agencias estatales para la mejora de los servicios públicos* que constituye un modelo de gestión y organización basado en la consecución de objetivos en su evaluación y, especialmente, en la responsabilidad por los resultados de la actuación.

El objetivo general de este nuevo marco de actuación es que los ciudadanos puedan visualizar de manera clara cuáles son los fines de los distintos organismos públicos y los resultados de la gestión que se ha encargado a cada uno de ellos, así como la forma en que se responsabilizan sus gestores por el cumplimiento de los objetivos que previamente han sido fijados de forma concreta y evaluada.

La rigidez que presentan los actuales modelos de gestión y la escasa autonomía con que cuentan los organismos públicos, sobre todo en su configuración de organismo autónomo, dificultan en gran medida la consecución de los objetivos antes indicados. Supone la modalidad de agencia una nueva cultura de gestión que ha de apoyarse en el cumplimiento de objetivos claros, mediables y orientados hacia la mejora en la prestación de servicios con las consiguientes ventajas para los usuarios y para los contribuyentes. Se trata de dotar a la Agencia de una capacidad de decisión sobre los recursos asignados y de un nivel de autonomía en su funcionamiento que son las premisas necesarias para que se pueda exigir una responsabilidad efectiva sobre el cumplimiento de los objetivos que tiene encomendado.

El modelo de agencia constituye, pues, una fórmula organizativa dotada de un mayor nivel de autonomía y de flexibilidad en la gestión, pero que al mismo tiempo refuerza los mecanismos de control de eficacia promoviendo una cultura de responsabilidad por resultados. Las agencias son entes de derecho público dotados de personalidad jurídica propia, patrimonio propio, con facultades para ejercer potestades administrativas y cuya principal actividad consiste en la gestión de los tributos. Para desempeñar con eficiencia estas tareas las agencias reclaman mayor grado de autonomía en su gestión, lo cual se traduce en mayores competencias en materia presupuestaria y de personal.

Como contrapartida a la referida autonomía se refuerzan los mecanismos de control que pivotan especialmente sobre el contrato de gestión, la evaluación de los resultados y la responsabilidad de los gestores, en caso de incumplimiento de los objetivos.

Para lograr esa mayor eficiencia que se pretende conseguir cobra especial relevancia la programación de objetivos y el seguimiento de su consecución, de ahí que revistan especial protagonismo los planes de acción anual y sobre todo el llamado “contrato de gestión” mediante el cual se trazan los objetivos que se deben perseguir durante un tiempo de período plurianual –tres años en el proyecto de ley de la Agencia Tributaria Canaria–, así como los medios que se van a emplear para lograrlo.

El control de eficacia y eficiencia será ejercido, fundamentalmente, a través del seguimiento del plan de acción anual, y tendrá por finalidad comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados y la adecuada utilización de los recursos asignados.

En el ámbito orgánico el proyecto de ley estructura la Agencia Tributaria Canaria en un órgano de gobierno encargado por la Presidencia, un consejo rector como órgano colegiado de dirección, del Consejo para la dirección y coordinación de la gestión de los tributos integrantes del Bloque de Financiación Canario, y un comité asesor como órgano asesor de la dirección. Y como órgano ejecutivo de la Agencia Tributaria está la Dirección, y, además, se prevé en el proyecto de ley la posibilidad de crear otros órganos unipersonales subordinados al director.

El informe del Consejo Económico y Social ha planteado algunas dudas sobre la organización de la Agencia Tributaria prevista en el proyecto de ley. Es verdad que si lo comparamos con la Ley de Agencias Estatales observamos que esta solo cita como órgano de gobierno al presidente y al Consejo Rector y deja abierto que el estatuto pueda prever otros órganos de gobierno con atribuciones distintas aunque, en todo caso, subordinadas al Consejo Rector. Asimismo, también introduce en el seno del Consejo Rector una comisión de control, que informe a este sobre la ejecución del contrato de gestión, entre otros.

En el proyecto de ley de la Agencia Tributaria Canaria aparece, por lo tanto, un órgano de gobierno más: el Consejo para la dirección y coordinación de la gestión de los tributos integrantes del Bloque de Financiación Canario. El Consejo Económico y Social también aboga por la creación de un órgano de control, lo que también nos parece oportuno, en el seno del Consejo Rector, no fuera.

En nuestra opinión, también nos parece justificado, por la singularidad de los tributos del bloque financiero del REF, el Consejo de dirección y coordinación de los tributos integrantes del Bloque de Financiación Canario, si bien, pudiera aparecer aquí una bicefalia al integrarse el plan anual de uno de los

consejos en el plan anual del Consejo Rector, por lo tanto, pudiera aparecer una contradicción entre dos planes anuales al integrarse uno en el otro, cuestión que, en todo caso, tendríamos que meditar a lo largo de la tramitación de la ley.

Respecto al comité asesor como órgano colegiado de asesoramiento a la Dirección de la Agencia Tributaria, cuyas funciones se remiten al Estatuto, también según nuestra opinión, debe dejarse claro que las mismas no interfieran con los otros órganos colegiados previstos en el proyecto de ley.

También el Consejo Consultivo se hace eco de distintas observaciones de la Oficina Presupuestaria y de la Dirección General de Planificación y Presupuesto. No se ha acreditado suficientemente la incidencia económica de la creación de la Agencia y su verdadero impacto en el presupuesto de la comunidad autónoma, pues no ha quedado debidamente acreditado el importe de los costes de instalación y funcionamiento ni del ahorro derivado de la supuesta mayor eficiencia, eso dice el Consejo Consultivo haciendo mención a las observaciones de la Oficina Presupuestaria.

Pero, señorías, creo que la propia dinámica de creación de este tipo de agencias tributarias, tanto en el Estado como en otras comunidades autónomas que ya vienen funcionando, ha demostrado la utilidad de esta agencia y la mejora en la gestión de los tributos. Serán, en todo caso, estas y otras cuestiones objeto de análisis y debate durante la tramitación parlamentaria del proyecto de ley.

Respecto a los principios generales de actuación y las funciones encomendadas a la Agencia Tributaria Canaria, y contenidas en el proyecto de ley, cabe destacar, junto a las propias de aplicación de los tributos y del ejercicio de la potestad sancionadora, asegurando el respeto de los derechos y garantía de las obligadas tributarias, entre otras, la de la lucha contra el fraude fiscal. Si tenemos una asignatura pendiente, esta es la lucha contra el fraude fiscal. No pueden seguir pagando siempre los mismos, los trabajadores sujetos a nómina, es preciso hacer un esfuerzo que haga realidad eso de que “Hacienda somos todos”. La lucha contra el fraude fiscal, según declaraciones del consejero de Hacienda de marzo de este año, afloró 615 millones entre 2009 y 2013 –120 millones en 2013–, esta cifra es, sin embargo, tan solo una parte de los miles de millones de euros que se mueven en la economía sumergida, de ahí la importancia que tiene que este nuevo organismo acometa con objetivos claros la persecución de este fraude que se viene produciendo dentro de la economía sumergida en la economía canaria.

Otro aspecto a destacar también del contenido de los principios generales de actuación de la Agencia Tributaria Canaria, que también se hará notar en la mejora de la gestión recaudatoria, es la colaboración y coordinación que se prevé mantener con los restantes órganos de la comunidad autónoma y principalmente con la entidades locales canarias. La reforma organizativa que introduce la presente ley ha de contribuir a la gestión tributaria de las entidades locales canarias en los casos en que la Administración tributaria canaria asuma la gestión de sus respectivos tributos.

En definitiva, señorías, el proyecto de ley que crea la Agencia Tributaria Canaria, inspirado en la *Ley 28/2006, de 18 de julio, de agencias estatales para la mejora de los servicios públicos*, con un modelo de gestión y organización basado en consecución de objetivos, en su evaluación y, especialmente, en la responsabilidad por los resultados de la actuación..., esa responsabilidad queda vinculada a la atribución de los órganos de la Agencia de capacidad de decisión sobre la utilización de los recursos asignados y de facultades que propicien una mayor adaptación a las cambiantes necesidades de la gestión tributaria.

Se incorpora, además, un modelo de gestión pública, basada en la planificación, evaluación y control, instrumentado a través del contrato de gestión.

Esperamos que esta mayor autonomía y flexibilidad de la que va a dotarse la Agencia Tributaria Canaria nos permita prestar un servicio más eficaz a los contribuyentes, así como desempeñar con mayor eficiencia las funciones fiscales, y todo ello con exquisita observancia de los derechos y garantías de los ciudadanos.

No quisiera terminar sin hacer mención, no voy a entrar en un turno en contra, pero sí a la sorpresa que causa a veces ver algunas enmiendas a la totalidad, y lo digo porque me ha sorprendido que un argumento que ha empleado el Partido Popular sea el de la fiebre legislativa de un Gobierno.

Yo creía que las enmiendas a una ley se hacían en base al contenido de la misma, no en función de la cuantía o cantidad de leyes que se van a traer a un Parlamento. Pero, en fin, siempre se aprende algo, señor Pérez-Camacho.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Emilio Mayoral.

El señor consejero de Economía y Hacienda y Seguridad, don Javier González, en nombre del Gobierno, ha pedido la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)
(*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Miren ustedes, señorías, el artículo 81.5: el Gobierno puede intervenir cuando quiere. Lo único es que reabre el debate, si reabre el debate. ¿De acuerdo?

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Eso es otra cosa.

(*Continúan los rumores en la sala.*)

(*El señor presidente consulta con el señor letrado-secretario general.*)

Bueno, pues, yo tengo que pedirles disculpas. Efectivamente, es un procedimiento absolutamente reglado. No es de aplicación el artículo 81.5, sino el de los proyectos de ley, y dice una intervención.

Bueno, pero, señorías, a todos nos puede pasar, y a mí me ha pasado, yo interpretaba lo mismo (*Ante un comentario en la sala*).

El artículo, lo digo para conocimiento de sus señorías, que yo también..., el artículo de aplicación en este caso es el 127, de los proyectos de ley, que tiene un debate reglado.

Vamos a votar (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Señorías, vamos a votar la enmienda a la totalidad al proyecto de ley de la Agencia Tributaria Canaria. Insisto, se vota la enmienda de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 45 presentes; 17 a favor, 28 contra, ninguna abstención.

Al haber sido rechazada la enmienda de devolución, el proyecto de ley continúa su trámite en ponencia, comisión, enmiendas y debate plenario del informe de la comisión.

(*Los señores vicepresidente segundo, Fernández González, y secretario primero, González Hernández, ocupan sendos escaños en la sala*).

8L/C-0908 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA.

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con las comparecencias. Comparecencia del Gobierno –señora consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre nuevas infraestructuras eléctricas del Ministerio de Industria.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor presidente.

Cumple presentar una solicitud de mi compañero Juan Pedro Hernández, me corresponde a mí hoy.

El tema que planteamos, realmente, va a tener muchos puntos de contacto, inevitablemente, con el punto que tenemos en la comparecencia que va a haber dentro de dos turnos, porque, por un lado, se plantean las infraestructuras eléctricas y, por otro lado, se plantea el desarrollo de las energías renovables, hasta tal punto que no cabe el desarrollo de las energías renovables, según veremos, si no se desarrollan las infraestructuras de acogida y penetración. Por lo tanto, los dos temas están en conjunto, hasta tal punto que quizá no hubiera sido mala solución haber unido las dos comparecencias y tratarlas conjuntamente, dando los tiempos máximos. Pero bueno, tal y como se ha establecido, es la que hay.

Lo que planteamos, señora consejera, es algo que usted aquí muchas veces en la comisión ha planteado, también lo ha dicho aquí en el Pleno, pero una vez más, teniendo en cuenta el conjunto de comentarios que surgen todos los días, las novedades, no precisamente muy positivas –declaraciones en prensa, penetraciones de noticias, informaciones de proyectos que están en este momento en la información pública, el conflicto que se plantea sobre la interpretación de la central de bombeo en Gran Canaria, etcétera, etcétera–, queríamos plantear nosotros una vez más: ¿cuál es exactamente la situación de las nuevas infraestructuras del ministerio?, porque todos sabemos que la planificación que había se suspendió, que hemos intentado tener una planificación concreta y no se ha podido avanzar, que se ha ido utilizando –y usted lo ha dicho reiteradas veces– una planificación anual de los temas que pudiéramos llamar verdaderamente importantes, y que, sin embargo, se sigue trabajando en una planificación a más largo plazo, como es necesario, porque las infraestructuras eléctricas no son cosas de un día ni de un año;

por ejemplo, si estamos hablando de generación, desde que alguien conciba la idea de poner una nueva central de generación hasta que se ponga en funcionamiento, si pasan menos de cinco años es un éxito, con lo cual quiere decir que la planificación tiene que ser a medio plazo, tiene que estudiar de qué forma está evolucionando la demanda, cómo se cree que va a funcionar la economía, cuál es el porcentaje, si se logra ganar menos coste eléctrico o menos partición eléctrica por cada producto interior bruto, todo eso exige una planificación, y hay quien rechaza las planificaciones. Hay quien las defiende, pero hay otros que dicen que ni una ni otra cosa, que a veces a priori suenan positivas y a veces pueden ser simplemente excusas para no hacer nada.

Pero, concretamente, señorías, señora consejera, lo que yo quisiera que usted nos expusiera ahora, y luego ya en mi segunda intervención intentaré moverme más también un poco hacia el tema de las renovables, porque creo que están correlacionadas, es exactamente en qué situación nos encontramos, es decir, solo sabemos que usted está en una permanente negociación con el ministerio, a veces da noticias positivas, a veces no tan positivas; un más, un menos; parece que se consiguen acuerdos, a veces los acuerdos luego vienen tarados porque sale un texto que hace que el acuerdo sea inviable; entonces, todos tenemos dudas de que se esté avanzando realmente en este asunto, porque lo que no creo es que tengamos dudas ningunas puesto que lo hemos dicho todos los grupos parlamentarios cuando se trata del tema de la energía, que la energía es vital para el desarrollo de un país. O sea, una economía que no tenga garantizada una energía a precio razonable y con seguridad, fiabilidad y calidad, pues, realmente, no puede avanzar, porque las inversiones requieren disponer de energía, y no hablemos ya incluso los servicios, en una economía como la canaria, pendiente del turismo, piense lo que podría ser unos ceros continuados, repetidos, o de qué forma nuestra industria agroalimentaria resiste o de qué forma, en realidad, el ciudadano puede mantener la calidad de vida que le deja la situación.

Por lo tanto, señora consejera –no quiero alargarme más–: exactamente, ¿dónde estamos? Es decir, ¿qué, realmente, la planificación del año 2013 o 2014 para cada año, qué está planeado, que se ha ejecutado, qué queda pendiente? ¿En qué línea nos vamos moviendo para esa planificación a cuatro o cinco años?

Y luego ya intentaré en mi segunda intervención referirme a algunos documentos que tienen que ver precisamente con las energías renovables y su penetración, que, inevitablemente, están correlacionadas con las infraestructuras que el Estado desarrolla en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González Hernández.
Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Muchas gracias.
Buenas tardes, señorías.

(La señora consejera hace uso de medios audiovisuales.)

Efectivamente, hoy vamos a exponer, y tratar de hacerlo lo más clarificador posible, para contestar a lo que su señoría, el autor de la iniciativa, me plantea; es decir, dejar clarificado para siempre cómo está la situación de nuestras infraestructuras de transporte en este momento en todas las islas, y cómo tenemos aquellas infraestructuras, habida cuenta de la suspensión generalizada en toda la Península, en toda España y en Canarias, de las infraestructuras energéticas; quiero decir, no hay ninguna inversión, no se hace nada, se han suspendido desde el año 2012, entonces, lo que en las comunidades autónomas, y, en concreto, en Canarias, pues se ha distinguido, por decirlo así, en aquellas infraestructuras que consideramos hipercríticas para nuestro archipiélago, se ha residenciado en un documento, que es, precisamente, el plan anual del 2013, plan anual que ya ha terminado y que está ahí. Las situaciones son las que usted dice, es algo que está como yo lo describo y como usted tiene la sensación, es así, una tiene buenas vibraciones en cuanto a compromisos, pero esos compromisos no acaban de materializarse, esa es la situación actual.

Y luego, el otro documento, también muy muy importante, es la planificación ya a más largo plazo, que en principio el ministerio tenía una proyección en el tiempo 14-20, ahora ya hablan de 15-20, con lo cual, pues, también se han aplazado un año más las inversiones, y lo que la consejera piensa, con cierto optimismo, es que a lo largo del 2014, pues, sí tengan las comunidades autónomas..., para que efectivamente en el 2015, al menos, 15-20, se aprueben esas nuevas infraestructuras.

Por eso, el esquema de mi exposición, señorías, va a ser eso, distinguir aquellas infraestructuras hipercríticas, que consideramos que son inaplazables, y en qué islas y en qué consiste cada una, de aquellas que son necesarias también pero no son hipercríticas, y que las tenemos previstas con el operador del sistema en la planificación 14-20.

Por eso, como digo, el plan anual se constituye, pues, con esas características que les acabo de señalar, que son infraestructuras hipercríticas, que las aprobará –sigue pasando, por favor (*Dirigiéndose al personal*

técnico)–, el Consejo de Ministros, y –sigan pasando, por favor– 2013, y después el documento, por decir así, ordinario, que recoge las que no tienen esas características de urgencia en el 2014.

Tengo que hacer notar que no existe red de transporte ni en La Gomera ni tampoco en El Hierro, es decir, son redes de distribución.

Comenzando con ese análisis en el sentido de distinción que les he señalado, voy a distinguir a su vez las islas occidentales de las orientales.

En las islas occidentales, tenemos, pues, el transporte eléctrico, que, de todos es conocido, es el nexo de unión entre la generación y el consumo, y, además, es un elemento clave, que ya lo dijo su señoría, para la seguridad del suministro. Es una diapositiva, una transparencia, que uso a menudo, pero que creo que es tan pedagógica y tan clarificadora de la realidad de nuestro sistema eléctrico que permítanme que la vuelva a repetir y la repetiré siempre, ¿no?, porque creo que lo que buscamos es la claridad en unos temas, pues, de por sí, bastante técnicos, como el tema energético.

Bueno, comenzando por la isla de Tenerife, la línea que divide la isla, divide en dos islas eléctricamente... , y ¿cómo está la situación en esta isla? Pues tenemos, como ustedes saben, dos centrales de generación, una en el norte, que es la central de Candelaria, y otra en el sur, la central de Granadilla. Pero, ¿qué pasa?, que la demanda, es decir, el consumo, se produce en la capital y en el área metropolitana, y vemos que el total de la demanda de la zona norte es de un 60 %, y que el 48 % de ese 60 está en la capital y en el área metropolitana, mientras que en el sur ocurre que la demanda es notablemente inferior, un 40 %, y además de ese 40 %, el 30 está en nuestra área turística, en el sur, y como he dicho, la central de generación es Granadilla. Seguimos pasando.

Y en esta misma línea vamos a –en la parte de la izquierda–, hemos visto la demanda, y ahora vamos a ver la generación.

Con el mismo esquema de dividir en dos la isla, en dos islas eléctricamente, vemos cómo la gran demanda está en la zona norte, sin embargo, la generación es de un 20 %, solamente se genera un 20 % en la central de Candelaria; hay más demanda que generación. Si estuviese así la isla eléctricamente tendríamos un cero, es decir, no podría subsistir la parte norte de la isla. Si vemos la parte sur, la otra isla eléctricamente, ocurre lo contrario, se genera el 80 % en el sur, en la central de Granadilla, frente al 40 % de la demanda.

Por tanto, ¿qué pasa?, pues que si se consume en el norte y se genera en el sur algo habrá que hacer para que las dos islas, para que en la isla en su conjunto podamos garantizar el suministro eléctrico, y no hay otra cosa que utilizar la red de transporte, transportar la energía que se genera en el sur para acercarla a las zonas de consumo que están precisamente en el norte. En la tercera transparencia he querido añadir también cómo las áreas de generación, no solamente la convencional sino también las renovables, se encuentran en el sur de la isla: una pequeña cantidad, un 10 %, pero están en el sur de la isla.

Por tanto, a modo de ver ahora ya el esquema completo en la isla de Tenerife pues, como digo, hay que transportar la energía producida en el sur y llevarla a los centros de consumo en el norte –la capital y el área metropolitana– con una gran red de transporte, transporte eléctrico que, como le decía al principio, es el nexo de unión entre la generación y el consumo. Y, como podemos ver, vemos una gran línea de transporte entre centrales, y luego, dentro de la central de Candelaria, salen tres líneas potentes para poder acercar la energía producida a las zonas de consumo.

Y también, abajo en el sur, de la central de Granadilla no solamente viene esa energía producida hacia el norte, sino que también la red de transporte –creo que va un poquito más deprisa, no, vamos hacia atrás, por favor, para terminar– va hacia el sur. Bien.

A modo de conclusión, señorías, que yo creo que ya lo he dicho, en el sistema eléctrico en Tenerife, la totalidad de la generación se produce en el sur, que hay que transportar hacia la zona de consumo; por tanto, hay una gran necesidad de la red de transporte –ahora ya sí estamos, vamos a ver si podemos coordinarnos, por favor–. Vamos a la situación actual –una transparencia, justo, esa es–, la situación actual es lo que hay ahora en líneas ya existentes, líneas existentes que no me voy a parar demasiado, como vemos, tenemos todo un anillo que rodea la línea verde, para entendernos, son de 220 y las rojas van a 66, –sigamos–. El análisis de la red realizado por el operador del sistema concluye en una serie de necesidades, que es lo que decía al empezar, un plan anual 2013, crítica de la Planificación 15-20. Aquí vemos como el plan anual de Tenerife de 2013 considera hipercrítico el nudo de Candelaria, es decir, ese nudo, que ahora lo vamos a ver, que va precisamente para procurar la garantía del suministro en la capital, y el resto en la línea, por decir así, en la Planificación 14-20. En este trocito, pues, vemos que la mayor necesidad actual se basa, como he dicho anteriormente, en inyectar electricidad en la zona de consumo con dos subestaciones nuevas: El Rosario y Caletillas, y reforzar las redes actualmente existentes, de manera que ese nudo se desbloquee, que es donde están las hipercríticas en esta isla de Tenerife, exclusivamente en el nudo de Candelaria.

A continuación vamos a la Planificación 15-20 en esta isla –la verdad que el tiempo me abrevia mucho–, en ella vemos fundamentalmente lo siguiente, señorías: es el refuerzo, la línea verde que va un doble circuito entre centrales, a continuación otro refuerzo que va de Los Olivos a Guía de Isora y de ahí un refuerzo que va hacer la interconexión que tenemos prevista con la isla de La Gomera. Al final, las infraestructuras para la evacuación del futuro bombeo y suministro del norte de la isla que es lo que termina de reforzar todo el anillo de la isla de Tenerife.

La Palma, en La Palma esta es la situación actual, y lo novedoso o lo más importante es que en la Planificación 15-20 vamos a tener, no tiene situación hipercrítica y vamos a añadir, frente a la situación actual, ahora de la central de Los Guinchos al Mulato una línea específica y vamos a reforzar...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Si me deja un minuto, termino ya.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, doña Francisca, tiene un minuto, sí.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Yo sé la posición de don Manuel y yo accedo sin ningún problema.

(El señor Fernández González solicita intervenir.)

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Una cuestión de orden.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Sí, yo no tengo problema.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Yo, por mi parte, desearía, si la consejera lo acepta, que de los diez minutos que tiene al final, que recoja cinco minutos ahora y que continúe con la exposición, si le parece, para terminar más o menos la exposición, más o menos completa, ¿no?, si los demás grupos no tienen inconveniente. Yo, por supuesto, creo que sería más efectivo para todos y no dejarla para después, pues no podremos opinar sobre la segunda parte.

Esa es mi propuesta.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): No tengo ningún problema, presidente, o sea, sería ahora, como yo he hecho las occidentales, hacer las orientales, después ustedes terminan y yo ya no intervengo, si hay alguna duda sí. ¡Ah! *(Ante un comentario efectuado por el señor presidente)*, cinco minutos, pero entonces no voy a terminar con las orientales tampoco, siempre me va a quedar...

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Si acaso interviene al final con alguna aclaración o alguna pregunta que se haga.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Sí, alguna cosa vengo a contestar, y si no, pues no.

El señor PRESIDENTE: Entendido, entendido.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Como quieran sus señorías y si su presidente lo tiene a bien.

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere diez minutos?

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Sí, para terminar, como él dice, todas las islas.

El señor PRESIDENTE: Perfecto. Adelante.

Ya yo lo entendí. Al final, al final, daríamos tres minutos para cierre, si quiere.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Si hay algo, si no, no.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí.

No habría inconveniente tampoco, tres minutos... Portavoz del Partido Popular, si te parece, yo creo que es más efectivo. Pero a lo mejor le sobran dos minutos de estos diez últimos minutos, ¿no? A lo mejor le sobran y los uso al final.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Venga.

Entonces, concluyendo con la isla de La Palma, que iba un poquito deprisa, la diferencia entre la situación actual y la previsión de la planificación 14-20, que pedía su señoría, es que de Los Guinchos al Mulato hay una línea nueva de distribución, además del refuerzo desde la central al valle de Aridane; además de tener el bombeo en La Palma previsto, como también ocurrió, que no lo mencioné, en la isla de Tenerife, porque, como ustedes saben los bombeos se prevén en Gran Canaria, en Tenerife, en La Palma, en La Gomera en un principio, pero que después se ha sustituido por la interconexión eléctrica de La Gomera con Tenerife.

Yendo a las islas orientales y comenzando por Gran Canaria y siguiendo el mismo esquema que en la isla de Tenerife, paso a Gran Canaria ya porque ya estamos en las orientales. –Por favor, pasa– Gran Canaria, muy bien, –sigue vamos a la...–, muy bien. Entonces, nos encontramos y hacemos exactamente igual que en la isla de Tenerife, dividir en dos islas eléctricamente la isla de Gran Canaria. En la parte norte funciona muy parecido la isla de Gran Canaria con la de Tenerife, bueno, hay una notable diferencia, que en Tenerife está cerrado el anillo y en Gran Canaria no, como luego veremos. Pero lo que sí está claro es que el comportamiento es exactamente igual. El 72% de la demanda está en la parte norte, de ese 72 se concentra en el área metropolitana y en la capital..., y en el sur solamente hay un 28% de la demanda, y, de ese 28, el 23 también está en nuestra zona turística.

Seguimos y vemos la generación. La generación en la parte de la esquina vemos lo que ocurre, que la central de Jinámar, que está en la zona norte, solamente genera el 29% frente al 72 de la demanda. Si dejáramos funcionar eléctricamente esa isla así, dividida, pues tendríamos un cero; y lo mismo ocurre en la parte sur. En el sur, pues, del 28% de la demanda, al contrario, se genera el 71%, hay un desfase evidente, con lo cual llegamos a la misma conclusión que en la isla de Tenerife: la necesidad de transportar y la necesidad del reforzamiento o el fortalecimiento de nuestras redes de transporte, porque hay que transportar la energía producida en el sur para llevarla al lugar de consumo, que es el norte.

Lo mismo ocurre con las energías renovables. Las energías renovables, salvo en Guía, arriba en Pico Viento, que tenemos un solo parque, el resto también está en la zona sur, en el sureste, en Gran Canaria. –Déjalo ahí, no, no, bueno, sí. Bueno, sí. Bueno, sí, ahí está bien, ahí está bien–. En conclusión, el SEI de Gran Canaria, como hemos dicho, la totalidad de la generación se produce en el sur, la demanda en el norte, y otra vez concluimos con lo mismo que en Tenerife: la elevada necesidad de transporte, y, por consiguiente, tenemos una elevada vulnerabilidad, lo mismo que ocurría en Candelaria, en Jinámar, ¿por qué?, porque ahí hay un nudo tremendo que hay que corregir. Y ese nudo de Jinámar, igual que el de Candelaria, está en el plan anual entre las hipercríticas; y en el plan anual 2013 en la isla de Gran Canaria lo hemos resuelto, ¿cómo?, haciendo una nueva subestación en El Sabinal, de manera que de aquí a, pues, probablemente, un año las treinta y siete líneas que salen ahora de la subestación existente y que tienen que cruzar la autopista se corte y salgan de El Sabinal.

Esta es la situación actual, así está la isla de Gran Canaria, sin más. Estas son todas las líneas que hace innecesario..., porque tiempo no hay para hablar de cada una de ellas. Lo que sí vemos es que, a diferencia de Tenerife, en la situación actual no vemos que ser bordeada toda la isla, es decir, vemos que hay líneas de transporte y hay una parte, el sureste, que no tiene líneas de transporte.

Por tanto, no hay un cierre, no se cierra el anillo, lo que hace necesario, pues, reforzar las líneas de transporte actualmente existentes.

Como hemos dicho aquí, volvemos al –sigue, por favor, sigue– plan anual –sigue, por favor sigue–, esa es la situación actual –sigue un poquito más–, ahí, y vemos como en el plan anual tenemos el nudo de El Sabinal, que ya está autorizado y está caminando. El resto, pues, está en la planificación 14-20. El Sabinal lo vemos aquí en el plan anual del 2013, que era la línea expositiva que les iba a decir, y en El Sabinal hay una nueva subestación –sigue, por favor– en El Sabinal, y vemos cómo hay un refuerzo en tres centrales y cómo esa línea actual de 220 se va a vincular ya a la estación de El Sabinal, se va a reforzar toda esa área y ese nudo que acarrea esta gran vulnerabilidad a Gran Canaria, reforzando las líneas entre..., pues,

lo que he dicho, recortando toda esa cantidad de líneas que salen actualmente de la central de Jinámar y reforzando San Mateo y el área norte.

Hay otra situación en Gran Canaria específica –sigue un poquito–, y es que en la 15-20 tenemos necesidad de reforzar el anillo norte de la isla de Gran Canaria. El desarrollo económico del norte, donde se pretende establecer nuevos centros comerciales y un parque tecnológico, obliga a reforzar el anillo. Y el anillo, señorías, se ve aquí muy claramente, consiste en reforzar la central de Jinámar hacia barranco Seco y Arucas, y, después, la línea, la subestación de San Mateo con Guía, garantizar por tanto..., luego la demanda en el sur –estamos en la 15-20–, reforzar el anillo del norte, que son las líneas intermitentes rojas, y, al mismo tiempo, un doble circuito entre centrales, que es la línea verde, a 220. Pero, igualmente, hemos reforzado a 220 desde la central de abajo del barranco de Tirajana hacia Santa Águeda en el sur de Gran Canaria.

Además de ello tenemos la presa Chira-Soria, a ver si esta presa podemos verla a la luz, y de aquí de Chira-Soria, donde será el bombeo, vemos después cómo tenemos la interconexión de la central del barranco de Tirajana, a ver si también conseguimos verla de aquí al 2020, con Fuerteventura y con la isla de Lanzarote.

Pasamos a Fuerteventura. Y en Fuerteventura, señorías, tenemos un solo circuito a 66 kV de norte a sur. Hay una sobrecarga del 75% en la demanda punta en la zona sur, y hay un problema de suspensiones que puede dar lugar, incluso, a colapsos de la tensión en la zona sur.

En resumen, la isla de Fuerteventura, de acuerdo con el análisis del operador del sistema, está en una situación crítica desde el punto de vista del transporte. Por ello, en el plan anual del 2013 esta isla junto con Gran Canaria y Tenerife son las únicas que tienen hipercríticas, y consideramos como tal la línea de transporte, el refuerzo de 132 que va desde La Salina hacia el sur, como podemos ver aquí. La obra prioritaria es la que sale de Salina hacia Matas Blancas, y eso va en el 2013, en el Plan de infraestructuras hipercríticas.

La 14-20, la planificación 14-20, en la isla de Fuerteventura, también se considera importantísimo el eje norte, como estamos viendo, que al mismo tiempo nos conecta con Lanzarote. Si reforzamos el eje norte de Fuerteventura, lógicamente, tenemos la necesidad de reforzar la isla de Lanzarote.

La isla de Lanzarote vemos también cómo desde Punta Grande hay que reforzar hacia Teguiuse, ahí se hace una nueva subestación; de Punta Grande reforzamos hasta San Bartolomé, y después de Mácher hasta Playa Blanca, que nos interconecta con la isla de Fuerteventura.

A modo de conclusión, señorías, tengo que decir que en 2013, como he dicho ya y quizás me repito, se han incluido las hipercríticas de tres islas, y en el 2020 el resto de aquellas infraestructuras que el Gobierno de Canarias considera necesario poner, esa proyección hasta el 2020, pero que son también sumamente necesarias para garantizar el suministro en toda nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Francisca Luengo.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Grupo Parlamentario Mixto.

Quería, Román, disculpe un momentito, porque llevan un ratito en la tribuna de invitados, en los palcos de invitados, los jóvenes del equipo de Canarias de pelota, de frontenis, que han sido las chicas terceras clasificadas en España y los chicos subcampeones, jugaron la final, y nos vinieron a visitar hoy, y nos alegramos todos, los felicitamos todos, al equipo que nos representa en Canarias en frontenis, y les deseamos muchos éxitos más. Y muchas gracias por la visita.

(Aplausos.)

Bueno, estaban acompañados por el vicepresidente de la federación, don Santiago León, al que saludamos también.

Pues, continuamos, señorías, don Román Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

Me sumo a la felicitación, y les digo a los que hoy están invitados que aquí también hay pelotas, no se ven, pero la pelota va de aquí a Madrid y de Madrid a Canarias en este y en casi todos los temas, ¿no?

Decirle lo siguiente: yo entendí a don José Miguel González de manera distinta a como lo ha entendido la señora consejera. Yo creo que el portavoz de Coalición Canaria lo que pretendía era decir que es evidente que se ha suspendido la planificación energética, para lo crítico y para lo estratégico, se ha suspendido, y que esto en el continente puede que no pase nada, pero en un territorio como el nuestro, con las debilidades, el riesgo eléctrico que tenemos, pues, no se puede aplicar. Entonces, la pregunta sería, como usted se lleva bien con ese ministerio porque, cada vez que viene, viene contenta: ¿cuándo van a

autorizar por parte del ministerio las instalaciones hipercríticas que usted tan bien ha definido? ¿Cuándo? Porque esto se suspendió en enero de 2012, pasó el 12, el 13 –y ahí va la pelota–, y parte del 14. ¿Cuándo se autorizan las instalaciones hipercríticas que tienen Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura? Porque este es el elemento por el que yo creo que preguntaba el portavoz de Coalición Canaria. ¿Cuándo tendremos noticias concretas? No buenas palabras, concretas, porque luego, cuando hablemos de la bonificación a las renovables, también esta tendría que ser la respuesta a la señora consejera: ¿para cuándo las bonificaciones de las renovables?, porque pasó el año 12, 13 y parte del 14, y, además de buenas palabras, no hay concreciones. De manera que a mí me parece eso importante. Es evidente que, luego, las hipercríticas tienen que tener un soporte técnico; a mí me parece que la exposición que ha hecho es muy razonable, y que, por lo tanto, se pone en evidencia que en Gran Canaria, en Tenerife y en Fuerteventura o se actúa o tendremos problemas, y problemas esenciales para la economía y para el bienestar. La energía eléctrica lo es todo en nuestro modelo de desarrollo y, por lo tanto, podrán volverse a repetir esas malas impresiones de los ceros eléctricos en islas..., todas son importantes, pero de las islas más económicas que estamos comentando.

Por lo tanto, la pregunta sería en los tres minutitos que le quedan: ¿cuándo se van a concretar las autorizaciones? Y si usted se fía de las buenas palabras, porque lleva dos años con buenas palabras. Bueno, usted, no todo los dos años y pico, pero dos años y pico con buenas palabras. ¿Para cuándo esa autorización? Y, luego, cuando entremos en la siguiente comparecencia sobre los asuntos referidos a las renovables, que será otro ejercicio de peloteo Canarias-Madrid, también nos gustaría saber para cuándo este tema. Sabemos que la orden se ha enviado a la Comisión Nacional de la Energía –lo que ha trascendido, porque yo sí es cierto que no he leído la orden, don José Miguel González sí – pero la primera impresión también es negativa, y me gustaría, luego, pues, que precisara también este tema.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, muchísimas gracias, don Román Rodríguez.
Por el Grupo Socialista Canario, doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Bien, gracias, señor presidente, y me decía el portavoz que no solo las pelotas van de Canarias para acá, sino alguna pelota se hace aquí, y algún partido, quizás, para gobernar en algunos ayuntamientos, pero bueno, eso también pasa en Canarias.

Bien, con respecto a las energías renovables, a las infraestructuras energéticas, es evidente que en comisión hemos visto isla por isla, no solo la presentación que usted nos hace, sino que, además, lo que le planteamos siempre no es solo el estado de las infraestructuras sino si desde la consejería y desde las empresas suministradoras se garantiza el suministro a las islas, cuestión que usted ha respondido claramente con un argumento sólido. Usted tiene la planificación hecha, elaborada, y ha sido mandada al ministerio. Es evidente que el ministerio ha suspendido la planificación, pero es necesario, por la obsolescencia de determinadas infraestructuras y por la planificación que tenemos hecha, donde hay islas donde la mitad de una puede quedarse al paio si esas infraestructuras energéticas no están en condiciones, y, por lo tanto, lo que sí que nos preocupaba, y usted ha respondido en comisiones, es que el suministro esté garantizado.

A mí sí me preocupa, y me preocupa porque si el ministerio no aprueba el Plan de infraestructuras, es evidente que ninguna empresa suministradora podrá hacerle frente a las redes de transporte energético que sí que hacen falta, tanto para la penetración de las renovables, que pase del 6% que tenemos ahora, como para dar, realmente, resistencia a aquellas partes de las islas, tanto en Tenerife como en Gran Canaria, que son las que más se sustentan solo en una parte de la isla, pues, por ejemplo, en Tenerife, la parte sur, y la parte norte es la que está menos arropada de esas infraestructuras. Sí que me interesa saber qué respuestas son las que le ha dado el ministerio; y sí que me interesa saber para cuándo la planificación y la aprobación de la planificación energética, porque si no la aprueba, ni la penetración de renovables ni la obsolescencia de las infraestructuras, aunque usted lo tenga muy claro, se va a poder resolver en Canarias.

Por lo tanto, señora consejera, yo la felicito por el trabajo de presentación que usted hace, pero es evidente que, si el ministerio no aprueba el Plan de infraestructuras, esto no va a servir para nada. Por tanto, ya usted a mí sí me ha contestado en comisión que el suministro está garantizado; a mí sí me interesa que usted me diga qué planes tiene el ministerio para las infraestructuras en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.
Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente, señorías.

Bueno, esta presentación, que ya la habíamos visto en comisión, y que a mí, incluso, pues, me pareció muy bien que tuviéramos esa visión de conjunto de las islas, de dónde están los puntos flacos del tema eléctrico de Canarias. Pero está clarísimo, sin lugar a dudas, que los focos de subestaciones de Candelaria y El Sabinal, o lo que es Arinaga, pues son los temas claves, porque de ahí sale toda la distribución eléctrica de la mayor parte de la población de estas dos grandes islas, ¿no? Pero yo lo que no le oí es, con respecto a Fuerteventura, por ejemplo, la central proyectada, qué pasa con la central, que llevamos, y no es problema de ministerios, ni de ministerios del PSOE ni de ministerios del PP, el ministerio, eso ha estado caminando años, y porque hay un capricho del presidente del Cabildo de Fuerteventura, ni se hace la central ni se refuerzan las líneas de transporte en Fuerteventura, y claro, esto no afecta solamente a Fuerteventura, afecta a Fuerteventura y a Lanzarote, sin lugar a dudas. Y en el futuro también no muy lejano, que esperemos que no, me parece también acertada la posibilidad de interconexión de estas dos islas con Gran Canaria, y eso también alivia lo que es la garantía de suministro eléctrico, pero eso ya es una obra mayor, que tendrá un poco de recorrido en el tiempo.

Yo tampoco vi en el tema de la exposición, está claro que las situaciones críticas son las que son en estos momentos, pero también son situaciones a lo mejor no hipercríticas, pero sí críticas, el tema del reforzamiento de las líneas de 220 en algunos puntos, tanto en Gran Canaria como en Tenerife. Yo creo que en eso hay que atender, precisamente para una mayor posibilidad de asumir lo que es la conexión de las futuras generaciones eólicas o renovables hace falta un reforzamiento de las líneas de transporte, eso es obvio. Una de las debilidades que tenemos en Canarias es precisamente por tener unas líneas de transporte débiles y una cantidad de potencia de transporte también débil, y, por eso, la incorporación de salida y entrada a la red de la generación de renovables es un hándicap que tenemos en Canarias, y me refiero a grandes potencias, no a pequeñas potencias.

Por lo tanto, yo realmente, pues, no tengo más que decir, sino que también veo dentro de la exposición algo que estaba aprobado también en el Pecan, en el Pecan anterior, no sé qué va a hacer con esas directrices, sobre las cuales espero que nos reúna algún día y nos explique por dónde van y hagamos el debate, esas..., bueno, se llama Pecan, directrices, cambia de nombre, cambia de bautizo y se acabó. Pero el tema es que siempre decimos que hace falta una, no de mucha potencia, pero una, tercera central en cada una de las grandes islas, hace falta como garantía ante cualquier desastre, que no se sabe los desastres que puedan venir a Canarias ni dónde ni cómo ni cuándo, eso nunca se sabe, porque tuvimos un Delta, que el Delta ya nos llamó la atención sobre que eso se puede repetir, que eso se puede repetir, o a lo mejor un gran terremoto, una gran erupción, o cualquier cosa en el sitio menos apropiado, ¿no? Entonces, la diversificación de la generación yo creo que es importante también preverla. Y eso sí tarda tiempo, porque el tema de la planificación, el tema de la planificación del territorio, el tema de los impactos, el tema de las protestas, el tema de las decisiones, miren lo que hemos tenido en Fuerteventura para algo tan inminente, sin discusión ninguna, y que estemos todavía sin tomar decisiones es totalmente impresentable, inadmisibles, y eso no se puede tolerar, no se puede tolerar, que se admitan caprichos en algo como es la electricidad. Yo le digo al portavoz de Coalición Canaria...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fernández.
Don José Miguel González, Grupo Nacionalista Canario.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Bien. Señor presidente.

Señora consejera, realmente la información que usted nos ha suministrado más o menos coincide con la que nos había dado en las comisiones, y, por lo tanto, no añadía mucho a lo que yo buscaba.

Realmente yo lo que pretendía saber es qué había en la realidad de esto, o sea, porque, claro, si yo tengo aprobado un plan de inversiones para el 2013, y estamos en 2014 y no ha comenzado..., es decir, usted solamente ha dicho que entiende que dentro de un año estará funcionando en Gran Canaria la nueva central sustitutiva de Jinámar, y que estarán las conexiones en otro lado, pero ¿y qué pasa respecto a la central de aquí, que todavía...? ¿Se va a empezar, de verdad a hacer? *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.)*

Porque, claro, si nosotros tenemos tres—y también lo de Fuerteventura—, si tenemos tres cosas que son realmente importantes y urgentes y necesarias, y las ponemos en el papel y no se hacen, pues realmente mal nos va.

Yo quería hacer dos cosas: una era sinceramente pedirle al presidente que si es posible, y a usted, que la comparecencia que va a haber sobre otro tema eléctrico se tratara después de esta, por dos razones: una personal, que tengo un problema personal mañana a primera hora, pero eso, bueno, podría sustituirme otro compañero; y otro porque entiendo que la comparecencia del Gobierno por su propia naturaleza lleva

como 60, 70 u 80 minutos, y realmente estamos a las siete de la tarde, y ya es costumbre que a partir de las ocho no se haya... , en cambio sí que podríamos despachar, entiendo, la otra eléctrica, y dejar para mañana la de trabajo. Pero bueno, eso es, usted verá si se puede, y el presidente también.

Pero voy a aprovechar esta oportunidad para hablar un poco también de las infraestructuras, pero ya en relación al tema de las renovables.

A mí me sorprende muchísimo que... Yo tengo en mi poder el borrador enviado al presidente de la Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia por el secretario de Estado de Energía sobre la orden por la que aprueban los informes, los parámetros objetivos y mecanismos de asignación, etcétera, etcétera, para Canarias, bueno, para extrapeninsulares, y claro, lo primero que me sorprende es que eso está en el marco, que se apruebe un decreto por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, que ya yo tengo el informe que dio la comisión en septiembre de 2013, decreto que todavía no está y que, por supuesto, es el marco que va a permitir el desarrollo de la orden. Entonces, yo creo que estamos metidos en un tema bastante complicado porque si no ha avanzado más es porque es difícil por su propia naturaleza.

Bueno, una de las cosas sorprendentes, como usted sabe, es de qué forma se establece este decreto de la valoración, dice: hombre, yo me invento cuál sería una instalación rentable y de último grito y entonces digo: y a eso le aplico una rentabilidad que esté fijada en función de las obligaciones del Estado diez años incrementado el diferencial de 300 puntos básicos. Y de eso qué dice la Comisión de Energía, dice: bueno, pues realmente ese modelo no existe en ningún lado de la Unión Europea ni en ningún otro país, y por eso hacen falta revisiones periódicas, etcétera, etcétera. Decía que la propia Comisión de Energía pone en cuestión el modelo de financiación, luego, también el tema que se hace, como la subasta, es decir, si yo digo que esta explotación debería costar tres, dice: ¿y usted por cuánto lo hace por dos y medio?, pues de lo doy. Afortunadamente, viene el borrador de orden y a Canarias la excluye de la subasta. ¿Y qué tiene para mí de positiva la orden?, saben lo que tiene, lo único que yo veo claramente positivo: que dos veces dice, y lo voy a leer texto en mente: ustedes saben que el artículo 14.7 de la Ley 24/2013, lo discutimos aquí, decía que se podrá establecer un régimen retributivo especial para energías renovables cuando su introducción suponga una reducción del coste energético, y dice textualmente: “Este abaratamiento de coste por las renovables es especialmente más significativo, si cabe, en Canarias porque es mucho más barato que hacerlo incluso en Ceuta y Melilla. El sistema eléctrico canario supone además la mayor parte del sobrecoste de la generación de los sistemas peninsulares y ha crecido el 41 % más que hace veinte años”. Es decir, dice dos veces en la parte expositiva y demás que en Canarias la generación con procedimientos tradicionales es más cara, y no solamente eso, sino dice que casi todas las instalaciones están totalmente desfasadas, y que con en el tiempo hay que renovarlas.

Luego, por tanto, la orden parte de la base de que en Canarias hace falta desarrollar las energías renovables. Pero, claro, tenemos, por un lado, que no sale el decreto y, por otro lado, las disposiciones. Y ahí es donde yo no voy a insistir demasiado porque, bueno, yo aprovecho los cinco minutos que tengo para decir que realmente yo no veo el panorama claro, no veo el panorama claro porque, por una vez, sin el decreto –insisto– no puede salir la orden. El decreto si ha llevado dos años y no ha salido es porque está contestado a nivel general y va a ser el marco para Canarias. Y luego cuando lleguemos al texto de Canarias, hay efectivamente una serie de procedimientos, establece 600 MW para la energía eólica, pero luego intenta diferenciar 450, para ser precisos, 450 MW, pero intenta diferenciar aquellas que ya tenían asignado potencia, aquellas que no la tenían asignada cuando se creó la ley, aquellas que sean renovables, etcétera, etcétera; y, al final, yo creo que han armado un lío que me da la impresión de que va a ser, pese a todas las cifras y a todas las bonitas cifras de este cuadro, muy difícil de poner.

Entonces, estamos, señorías, ante una situación francamente complicada: en primer lugar, la planificación suspendida; los planes que se aprueban no se ejecutan, a menos que usted me diga lo contrario; la penetración de las renovables todo el mundo dice, el propio ministerio, que hay que hacerla porque es mucho más barata, pero ahora resulta que hay obstáculos formales y que el decreto no sale, las dificultades del decreto y, luego, además, se inventan algunos procedimientos que a alguna mente genial se le ocurrió para resolver este tema que luego la propia Comisión de Energía dice: bueno, esto no lo ha hecho nadie, esto es una cosa verdaderamente sorprendente, ¿usted ha tenido en cuenta lo que significa un control permanente, ver que los tres puntos de los bonos... , y que luego, además, hay que revisarlos sobre la marcha y tal? O sea, realmente yo creo que se han metido en un lío del que yo no sé cómo van a salir, pero es que a mí los líos del Gobierno no me preocupan, lo que me preocupa es que el tiempo pasa, que no se hacen las infraestructuras básicas, que todo el mundo ya, el propio Gobierno del Estado reconoce que aquí en Canarias son más baratas las energías renovables –la eólica y la fotovoltaica– pero también que está suspendida la asignación de potencia, que no tenemos un instalación, que, incluso, como se ha

dicho aquí, si usted resuelve el concurso del 97 y dice usted que está en esa línea, porque efectivamente no se ha suspendido, sino que simplemente se ha retrotraído la valoración. Por lo menos para Lanzarote y Fuerteventura está, pero tampoco. ¿Cuándo vamos a tener eso resuelto?

Y luego está otra cosa que ha dicho aquí el portavoz del Partido Popular, ¿de verdad tenemos resuelto el problema territorial? Porque, bueno, está que no tengamos ni decreto ni orden ministerial ni un concepto razonable de cómo se va a evaluar y, por otro lado, tampoco tenemos el suelo ni tenemos nada, pues yo creo que vamos a estar lamentándonos durante años en una situación que, además, no admite demora porque, usted lo dijo antes, hemos tenido suerte, entre comillas, porque es una desgracia que estemos así porque la actividad económica se ha reducido profundamente. Si hubiéramos seguido creciendo al 12-14% como estaba ese año, ya habría caído con ceros permanentes una isla como Fuerteventura, el sur de Tenerife y el norte y el sur de Gran Canaria.

Luego, entonces, señorías, señora consejera, yo no sé lo que usted va tener de intervención o no porque fue una cosa tan rara hicimos de los diez minutos. Si no, lo haremos en la otra comparecencia, me gustaría que usted opinara sobre lo que estoy diciendo, es decir, de cómo salimos del agujero en que estamos, porque el sentido de mi comparecencia era ese: oiga, hay un papel que dice que se va hacer la central de Jinámar y otro...”, ¿pero se va a hacer?, y si se va a hacer, ¿cuándo? Porque, claro, si es urgente no nos vale que se haga dentro de diez años, será que habría que empezar mañana, y cuando digo mañana puedo decir dentro de seis meses pero no dentro de seis años.

Entonces, ese es el tema. No quiero insistir más. Luego tengo una intervención más corta en el tema, si se va a tratar después, el de las renovables, pero creo que en el fondo casi lo que quería decir lo he dicho ya. Es decir, clarifiquémonos, clarifiquémonos todos, porque por buena voluntad que tenga usted, por buena voluntad que tenga el ministerio, que hasta se lo puedo reconocer, si se mete en líos que luego no puede salir de ellos, perjudica no solo a los que están en el ministerio, los perjudicados son los señores que tienen aquí una industria o que tienen una actividad económica, que se van a encontrar colgados.

Esto es todo lo que quería decirles.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señoría.

Señora consejera, por tiempo de tres minutos, según me ha comentado el presidente que presidía anteriormente.

Tiene usted la palabra para concluir esta comparecencia.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente.

Yo creo que lo que, su señoría, sí quiero o espero es que se lleven esta tarde la tranquilidad de que el Gobierno de Canarias tiene detectado claramente el diagnóstico en cada una de las islas y lo que necesitan nuestras islas en infraestructuras energéticas. Como ustedes saben, eso no depende de las inversiones del Gobierno de Canarias, pero el Gobierno de Canarias sí tiene la responsabilidad de velar por la garantía del suministro. Y también quiero que se lleven la tranquilidad de que la consejera es consciente de ello, que la consejera no confronta con el ministerio porque cree que la política de garantía del suministro es un interés general, donde eso debe prevalecer sobre los intereses partidistas, y la verdad es que tengo que agradecer al ministerio y, en concreto, al secretario de Estado, a su secretario de Estado, y al director general de Política Energética y Minas, que tienen claramente muy buena voluntad de llegar a cumplir con Canarias y de detectar y coincidir con el Gobierno de Canarias en estas necesidades.

Ahora, también he dicho, y también se lo he dicho a ellos directamente, la última vez hace escasamente un mes, claramente les dije que estaba preocupada. La preocupación que ustedes tienen la tengo yo también porque el plan anual del 2013 todavía no se ha aprobado. Si no se ha aprobado, eso es tener buena voluntad pero no tener hechos, y eso, pues, ya raya otra cuestión que, como consejera y como representante del Gobierno de Canarias, no voy a permitir.

Entonces, sí, traje el compromiso verbal, efectivamente no por escrito, del secretario de Estado, de que antes del verano llevaría el plan anual del 2013 al Consejo de Ministros. Yo le pedí que llevara una a una como inversiones extraordinarias las incluidas en el plan anual del 2013 y que no fuera como tal plan anual. Me dijo que no era posible, que tenía que aprobarlo el Consejo de Ministros como plan anual, e, incluso, que ese plan anual va a recoger –que aquí no lo he dicho a sus señorías– las subestaciones que son necesarias para evacuar la electricidad de los parques eólicos del concurso del 2007. Eso es lo que me dijo hace escasamente un mes y yo espero que cumpla la palabra. Voy a creer que es así; si no, antes del verano, pues, tendré que ir otra vez al ministerio, y, si no, pues ya buscaré otras vías, incluso la ayuda de sus señorías, para que en este Parlamento, a través de una PNL, se pida al menos esas hipercríticas, porque Canarias creo que tiene una realidad y unas consecuencias que no son las de la Península.

Quiero contestar a su señoría (*Dirigiéndose al señor Fernández González*). Usted me decía –y yo creo que está contestado–, quiero contestarle don Manuel Fernández con la nueva central en Fuerteventura, y le tengo que decir que la nueva central en este momento no hay problema de generación en Fuerteventura, se han aprobado dos grupos mucho más eficientes en la actual central, con lo cual el tema de la generación está resuelto. Es verdad que para subsanar el tema del transporte, que es el verdadero problema que tiene Fuerteventura. Hemos solicitado –y así se lo dije al secretario de Estado– que se pusieran con carácter móvil 10 MW en el sur de Fuerteventura para evitar posibles riesgos en la garantía del suministro. Hace escasamente una semana ha venido una carta del operador del sistema, que no eran necesario esos 10 MW en el sur, con lo cual el Gobierno de Canarias tenemos claro, esperemos que no pase nada...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Habiendo acabado esta comparecencia, ruego a los señores portavoces se acerquen a la Mesa por favor. (*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.*) (*Pausa.*)

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, por favor, guarden silencio. Señorías, a la Presidencia que ejerce en este momento se le ha hecho llegar, por algunos de los portavoces de los grupos parlamentarios, la alteración del orden del día, y se solicita la alteración del punto 2.8, de la comparecencia del Grupo Popular, para que se vea en primer lugar y, después, la de políticas activas de empleo, que sería para mañana, en tanto en cuanto la hora en la que ya estamos, las siete y media.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Bueno. Señora diputada, aquí se ha manifestado el interés de un grupo parlamentario, y, por lo tanto, a petición de un grupo parlamentario lo expresa este presidente. Conforme al artículo 79.1 del Reglamento de la Cámara, que dice: “El orden del día del pleno puede ser alterado por acuerdo de éste, a propuesta del presidente, o a petición de un grupo parlamentario [...]”. Habiéndolo solicitado dos grupos parlamentarios –el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Nacionalista–, y dado que hay discrepancia por el Grupo Parlamentario Popular, lo que procede es votar por sus señorías si alteramos el orden del día o no.

Por lo tanto, vamos a llamar a votación y votamos (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Señorías, vamos a votar en primer..., lo que se vota es lo siguiente: si se vota a favor, se altera el orden del día; si se vota en contra, no se altera el orden del día. Comienza la votación (*Pausa*).

39 señorías presentes; 24 votos a favor, 15 votos en contra. Por lo tanto, se altera el orden del día del pleno.

Y vemos a continuación, para cerrar la sesión de esta tarde, la comparecencia 1537, del Gobierno, de la consejera de Empleo, Industria y Comercio, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre resolución e implantación de las energías renovables.

Para la primera aproximación a la comparecencia, por tiempo de cinco minutos, don Manuel Fernández, tiene la palabra.

Don Manuel, tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Una cuestión de orden, señor presidente, antes de intervenir.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Dígame.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): No voy a tener problema en intervenir, pero creo que esto es un abuso por parte de los grupos dominantes de la Cámara, en el sentido de que, en este caso a lo mejor no lo es, pero los diputados tenemos también nuestras programaciones de poner al día al momento de la intervención, y que, por estrategia de los grupos dominantes y por votación en la Cámara, nos obliguen a intervenir cuando no podemos o no deseamos y hagamos una intervención deficiente en cuanto a nuestras voluntades...

Por lo tanto, es una vulneración del Reglamento, señor presidente, que no debe ser admitida, no debe de ser. Y a mí en mi caso no me importaría, pero este precedente es grave para la Cámara, la posición

dominante. Por lo tanto, sobra, el Reglamento de esta Cámara, porque ustedes siempre mandan lo que quieren y hacen lo que quieren.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Don José Miguel, tiene usted la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias.

Bueno, en primer lugar, estaba previsto que discutiéramos las tres comparecencias esta tarde, luego, ha habido un problema de..., primero, de calendario.

Y, segundo asunto importante, lo he pedido a título personal, por un problema personal, mi mujer, que fue operada hace dos meses del corazón, ayer se ha caído y se ha roto dos dedos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Don José Miguel. Vamos a ver... Don Manuel, vamos a ver.

(Rumores en la sala.)

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señorías, conforme al Reglamento, el artículo 79 que les he leído, puede ser alterado el orden del día a petición de cualquier grupo parlamentario. Habiéndose solicitado por dos grupos parlamentarios, y habiendo votado el Pleno, y habiendo ganado la votación de que se alterara el orden del día, no le queda a esta Presidencia nada más que aplicar el Reglamento y, por lo tanto, alterar el orden del día.

Don Manuel, yo le ruego que...

(La señora Navarro de Paz solicita la palabra.)

Doña Australia, ¿a qué efectos me solicita la palabra?

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)* Que no quede la imagen, vale, del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, en entredicho y como faltando al respeto a un compañero, pues a esta portavoz no se le ha informado en momento alguno de las especiales circunstancias que acompañan a nuestro compañero. Por lo tanto, que quede constancia que el objeto de nuestro enfado no es otro que que no se nos dé ningún tipo de explicación para cambiar el... Perdona, a mí no me han dicho nada *(Ante un comentario efectuado desde los escaños)*, que quede claro.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, gracias, señora diputada. Consta en acta.

Don Manuel, ya se han hecho las explicaciones. Vamos a entrar en la comparecencia, yo le ruego que desde el escaño o desde la tribuna haga su intervención en relación a la comparecencia.

Guarden silencio, señorías.

Don Manuel, tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Quiero decir que me gustaría que esta votación anterior no se tuviese en cuenta, y yo por mi cuenta, por supuesto, en consideración a don José Miguel, que aprecio bastante en esta Cámara, no tengo ningún inconveniente en intervenir y cambiar el tema, pero no por la votación impuesta por la mayoría, es lo que quisiera que quedara constancia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Las manifestaciones constan en acta, y, por lo tanto, vamos a pasar a la comparecencia, como les he señalado.

8L/C-1537 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESOLUCIÓN E IMPLANTACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Comparecencia del Grupo Parlamentario Popular. Primera intervención de fijación de los parámetros de la comparecencia, por tiempo de cinco minutos, don Manuel, tiene usted la palabra. Le ruego que ejerza su trabajo.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente, señorías.

Vamos a ver, yo he solicitado esta comparecencia, y ya incluso el señor don José Miguel adelantaba en la comparecencia anterior parte de lo que yo iba a decir. Evidentemente, vamos a decir unos antecedentes, la situación, la posición, de las renovables en Canarias es un tema complejo, y tenemos que admitirlo, es un tema complejo. No es la misma situación que en el resto de España, no es parecible ni comparable, ni se puede nunca tomar en consideración.

El tema es que aquí tenemos unos sistemas aislados, totalmente separados, siete sistemas o seis sistemas aislados; las líneas de transporte son débiles; la potencia que transportamos está limitada; y no hay interconexiones de otras centrales a la hora de que falle una e intervenga otra central de otro lado a la red eléctrica sin ningún perjuicio para los abonados. Este es el problema.

A consecuencia de este tema, estamos limitados en el transporte, y como está limitado el transporte, está limitada, pues ya se ha dicho mil veces, por lo menos hasta un 30%, la intervención de renovables; por encima del 30% es sumamente peligroso, a no ser que haya suficiente tecnología, que hemos de decir que no la hay, salvo Chira-Soria, de almacenamiento de energía renovable. Eso es otra cuestión y otro análisis diferente. Por lo tanto, aquí tenemos que estar sujetos a lo que es el concurso de aquellos, porque claro, no se le puede dar a una empresa sola toda la riqueza. Se hace el concurso para que, bueno, para repartir en las condiciones que sea este tema de potencia, para que las diversas empresas, los particulares que quieran suministrar esta energía lo pueden hacer, pero lo que pasa es que, dentro del concurso, hay tantos intereses de cada uno de los concursantes, que son decenas, centenas o no sé cuántas personas quienes intervienen en estos concursos, que cualquier detalle de fallo es impugnado el concurso, y no avanza el tema de las renovables, y no es problema de las administraciones. Fundamentalmente, aquí está el más grave problema, el problema más grave lo tenemos en que en este último concurso –ya vimos lo que pasó en el otro, que no quiero entrar en la cuestión, ya sabemos lo que pasó, que fue problema de forma, por no publicarse y demás y se anuló el concurso–. Muy bien. En este tema, resulta que hay una serie de problemas en la ejecución de lo que son las adjudicaciones, y se producen también unos fallos que son denunciados, y entramos en el tema de la vía judicial. ¡Desde el 2007 al 2014 van siete años! ¡Siete años, y no hemos colocado ni un molino con ese concurso! Ese es el drama que tenemos aquí en Canarias, ese es el drama.

Pero aún, a ese drama, que es real, y debemos ser conscientes y no andarnos por las ramas de otras circunstancias, tenemos otros dramas añadidos: nuestra complejidad en la organización del territorio, que no nos ponemos de acuerdo en ningún lado, que no tenemos planificado o queremos planificar tanto que a la hora de buscar las necesidades no podemos hacerlo, nos atamos las manos nosotros mismos, y tenemos problemas de implantación por culpa de nuestras leyes, de nuestro territorio, el tema este. Al margen de las impugnaciones, al margen de que hay seis sentencias en contra del nuevo sistema del tema, y más de treinta que creo que hay pendientes todavía, y todavía no tengo conmigo que no se anule todo el concurso completo y empecemos otra vez de nuevo y otros siete años. Esta es la realidad.

Por tanto, en esas situaciones, que si toma el tema aéreo, el tema aéreo de Gando, por ejemplo, que tampoco se ha tenido en cuenta, el tema de dependientes, Endesa todavía no sabe, no se han venido, y el tema de la impugnación total. Estamos en una situación de incertidumbre terrible, terrible por parte de todos a la hora de implantar las renovables. Y bueno, ¿se puede arreglar esta situación? ¿Cuál es el problema de fondo real para que se hayan detenido o no hayan progresado las renovables? Aquí se han dicho muchas cosas, aquí se han dicho muchas cosas. Bueno, díganlas, digan otra vez qué problemas tenemos nosotros en este proceso, para que se empiecen a trabajar, y a implantar los nuevos parques eólicos. Si es que no estamos en contra de nuevos parques eólicos, pero, ¿dónde está el problema? Que se diga realmente dónde está el problema. La consejera, usted lo sabe: diga aquí cuáles son los problemas que hay, diga usted cuáles son los problemas que hay. Y entonces eso abriremos el debate, que es un poco también la inquietud que ha puesto don José Miguel González en esa situación, y es que estamos totalmente de acuerdo en ese drama que tenemos en Canarias.

Vamos a ver, vamos a ver si en alguna forma, cuándo, cómo y dónde, se rompe, se corta el hilo de este drama que tenemos en Canarias, y empezamos a colocar renovables, empezamos a colocar renovables en Canarias. Y usted nos dirá, y para eso es la comparecencia, y los demás grupos en el debate, qué tenemos que hacer para que esto siga adelante, para dar confianza a los propios inversores, para que aquí se sigan implantando esas renovables, no solamente la eólica, que es la única más efectiva, y no voy por la solar, porque esa es otra cuestión que no entro a analizar.

Y esto es por lo que pido su comparecencia, para que nos explique a ver cuál es el nudo gordiano que tenemos que cortar para seguir adelante.

Nada más. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Francisca Luengo, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente.

El objetivo principal del Gobierno de Canarias en materia de energía es el cambio del sistema eléctrico de Canarias hacia un modelo en el que las energías renovables jueguen un papel protagonista. Este es el eje fundamental de nuestra planificación y también de la actividad del departamento que tengo el honor de dirigir.

Frente a las declaraciones que se vienen realizando, nosotros hemos analizado la situación con seriedad, hemos diseñado una hoja de ruta bien fundamentada, fruto de un análisis riguroso y del conocimiento en profundidad de nuestro sistema; y que si puedo, en el mes de septiembre, tendremos un acto público donde vendrán representantes no solo de las islas ultraperiféricas sino de otras islas que son Estados, para que vean y contrastemos y comparemos cómo funcionan los sistemas eléctricos de nuestro entorno, que son, también, sistemas aislados y pequeños en islas como Canarias.

Bien, para aumentar la presencia de las energías renovables como generadores de electricidad en Canarias, es obligatorio, señor Fernández, y el Gobierno se lo va a explicar, las siguientes necesidades, las siguientes cuestiones.

Primero, contar con una red de transporte suficientemente fuerte, por ello, como decía el señor González, en la anterior comparecencia lo ha visto claramente: si no tenemos una red de transporte, difícilmente la penetración de renovables puede llevarse a cabo. Segundo, introducir infraestructuras que permitan que las energías renovables sean gestionables, nos estamos refiriendo a los bombeos. Hoy se ha publicado una orden sobre el bombeo de Chira-Soria, muy importante, que sus señorías, quien tenga interés puede acudir hoy al Boletín Oficial, y vemos cómo..., y se lo voy a decir con tristeza, no soy por sistema una mujer y menos una política pesimista, pero creo que es una mala noticia, fue ya una mala noticia cuando se publicó la Ley 17 del pasado mes de octubre, y creo que el bombeo de Gran Canaria va a tardar muchos años en ver la luz con la orden que se ha publicado ahí. En tercer lugar, disponer de un parque de generación más flexible y eficiente; en cuarto lugar, hacer atractiva la inversión privada; quinto, simplificar los procedimientos de asignación de potencia; sexto, potenciar el parque de vehículos eléctricos; y séptimo, fomentar el autoconsumo.

Cumpliendo estos objetivos es, desde luego, como de verdad apostamos por las renovables en Canarias. El Gobierno de Canarias y el departamento, como digo, que dirijo, tenemos estas cosas estudiadas, y, además, creo que claras, y el rumbo lo tenemos marcado hacia la consecución de esos objetivos.

Analizando cada uno de ellos, y comenzando por el primero, la red de transporte es suficientemente fuerte; nuestra actual red de transporte de energía eléctrica –lo vuelvo a repetir– necesita con urgencia inversiones que permitan absorber la energía generada a partir de renovables y aseguren la estabilidad del sistema eléctrico en el horizonte temporal de aquí al 2020. Se trata de inversiones que legalmente corresponden al Estado, que, sin embargo, como ustedes saben, las tiene suspendidas en toda España, no solamente en Canarias sino en toda la Península. El plan anual 2013 nunca se ha llegado a aprobar, ya les he explicado el compromiso con el secretario de Estado para antes del verano, y la planificación 2014-20 sigue parada y simplemente tenemos la esperanza de que en el 2014 las distintas comunidades autónomas podamos debatir con el ministerio y, efectivamente, en el 2015 iniciar ya la aprobación de la 2015-2020.

Hablamos de infraestructuras tan esenciales como las interconexiones entre islas, los dobles circuitos de 220 entre centrales, y las subestaciones necesarias, como digo, para verter la energía generada por las instalaciones con potencia asignada. Sin estas inversiones, señorías, no es posible aumentar la penetración de renovables en condiciones de seguridad y garantía del suministro eléctrico. Como he dicho, los responsables del ministerio han asumido el compromiso de desbloquear la situación, aprobar la planificación antes de verano; lo importante ahora es observar si cumplen esos compromisos.

Segundo punto, introducir infraestructuras que permitan que las energías renovables sean gestionables. Todo el mundo sabe que las energías renovables no lo son, y que necesitan actualmente de potencia térmica convencional. La única manera de hacerlas gestionables es cambiar la potencia térmica convencional, que le da esa estabilidad y esa gestionabilidad, porque el viento y el sol no lo tenemos cuando queremos, y acudir a los bombeos. Hay que prever sistemas de almacenamiento seguros y fiables, y centrales de hidrobombeo reversibles. Estas centrales permitirán el máximo uso de energías renovables almacenando los excedentes en horario valle para utilizarlos en momentos de demanda punta. En Canarias está previsto disponer de centrales en Tenerife, en Gran Canaria con la situación que ya les he señalado en el día de hoy, en El Hierro y en La Palma.

La Ley 17/2013 establece que las instalaciones de bombeo tendrán la finalidad de garantizar el suministro, la seguridad del sistema y la integración de las renovables. En estos casos, su titularidad corresponde al operador del sistema, por lo que será Red Eléctrica la que deba acometer las invasiones, salvo en los casos de Gran Canaria y El Hierro; en Gran Canaria se supuso una excepcionalidad en esa ley que, sin embargo, a día de hoy, ya vemos que los temas están bastante controvertidos. Yo desde aquí pediría al ministro que dialogara con las empresas, pues creo que por la vía del diálogo se conseguiría más que por la vía que ha utilizado el *Boletín Oficial del Estado* que lo único que ha hecho es judicializar el problema, que se alargará en el tiempo, y, probablemente, ninguno de los que estamos aquí conocemos que se ponga en marcha esa instalación tan necesaria para Gran Canaria, para Fuerteventura y para Lanzarote.

Gorona del Viento ya está finalizada, señorías, y está prevista su puesta en marcha en verano, una vez se supere la fase de prueba.

El cuarto es hacer atractivo la inversión privada: una retribución razonable a las instalaciones de energía renovables es esencial para conseguir que la iniciativa privada apueste por este tipo de infraestructuras.

En Canarias, por fin, el ministerio ha entendido que la retribución específica supone un importante ahorro de costes al sistema ya que permite sustituir la generación –es tres veces más barato generar con renovables que como estamos generando actualmente–. Con un año de retraso, finalmente, disponemos de un borrador de orden sobre el régimen retributivo para la eólica y la fotovoltaica, fotovoltaica actualmente en tramitación.

De este texto someramente les voy a decir las observaciones..., he dado instrucciones para que mi directora general me prepare inmediatamente estas observaciones no solamente a la comisión, que es la vía oficial, sino también al secretario de Estado para que se corrijan y evitemos, de verdad, que esta orden, con estas observaciones que les voy a señalar ahora, se publique en el *Boletín Oficial del Estado*. Como digo, está en tramitación, se han mandado las observaciones a la Comisión Nacional del Mercado y de la Competencia y, como digo, se establece un sistema con carácter general de subasta en el que la comunidad autónoma deberá tener una participación sustancial, que es lo que requerimos, no solamente un mero informe, sino que sea necesario un informe de la comunidad autónoma. Pero es que, además, esta orden, tal y como está concebida, hace imposible la instalación de ninguna instalación renovable en Canarias, ¿por qué?, porque incluso hasta el concurso eólico no es posible ya que permite o exige dos cosas: uno, que esos concursos y esos parques estén instalados antes de diciembre del 2016, cosa que es imposible de aquí al 2016; y, otra, que aquellos que no tengan autorización a la entrada en vigor de la ley tres meses antes tampoco tengan derecho a esa retribución específica en Canarias. Hasta el día de hoy nadie ha tenido esa autorización, en ninguno de los parques, antes de la Ley 17. Por consiguiente, son casi condiciones de imposible cumplimiento. Yo lo intentaré hacer, señorías, desde el Gobierno de Canarias, como les he dicho, por la vía no solamente oficial, sino también teniendo y aprovechando las buenas relaciones, la bilateralidad y la lealtad institucional con el secretario de Estado para que estas cuestiones se corrijan no solamente a través del procedimiento, que pueden pasar más o menos desapercibidas, sino para sensibilizar al ministerio de que tenemos que corregir la fecha del 2016 y, desde luego, la fecha de la entrada en vigor de la ley, porque ningún parque, de esta manera, podrá instalarse en Canarias.

Por tanto, como saben, la retribución fue de 85 euros, que públicamente lo hizo también el ministro aquí, y el cupo que se prevé en esa orden es de 450 MW. Aunque en el diálogo que tuvimos con el ministerio el cupo era de 460, es verdad que con 450 entra todo el concurso eólico, pero esperemos también que la orden, pues, aumente ese porcentaje.

Otra cuestión que nos preocupa muchísimo en la orden...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor consejera, tiene usted un minuto para concluir, prosiga.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): ...es el elevado número de horas equivalentes de funcionamiento para algunas islas, que hacen imposible la penetración o la instalación de renovables, en concreto en La Gomera es a partir de 4.500 horas y consideramos que es excesiva, en La Palma 3.400 y en Fuerteventura 3.200. Es una cuestión también junto con las anteriores que les he enseñado de imposible cumplimiento que trataremos de poner por escrito y si hace falta, pues, ir también a una visita inmediata al ministerio para corregir la cuestión en Canarias y que esta orden, desde luego, no aparezca con estos impedimentos, porque si no, pues, no hemos hecho hasta ahora absolutamente nada.

Por tanto, señorías, yo les quiero dar hoy una cierta tranquilidad y, al mismo tiempo, pues, la realidad, como me han pedido, de en qué situación teníamos, sobre todo, la orden última publicada. Y en la segunda parte trataré de exponerles el resto de los objetivos, hasta el punto siete, y ahí tendré ocasión de señalarles como...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Para las intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, desde el propio escaño, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Yo creo que podemos afirmar hoy –6 de mayo– que en esta legislatura no se va a instalar ni un solo megavatio de energía renovable, y ya no sé si en la siguiente. El asunto es que ahora el Gobierno tiene un aliado para el fracaso, que es el ministerio, aliado inestimable, ¿no? Es decir, hasta ahora las responsabilidades estaban esencialmente residenciadas aquí, pero desde el 2012 a esta parte las cosas están más residenciadas allí que aquí. De forma que yo no sé cómo puede usted ser optimista, me imagino que forma parte del salario.

No va a haber energías renovables en esta legislatura con seguridad absoluta, es imposible. Es que las condiciones que usted ha dicho ahí son de imposible cumplimiento: las redes no van a estar adaptadas, las subestaciones no van a estar, nadie podrá verter a la red, por supuesto no habrá mecanismos de acumulación, y el tema de las bonificaciones, de las condiciones para la inversión, está tan en “veremos” que la dichosa orden pone condiciones de imposible cumplimiento, es decir, no es posible que nadie tenga las autorizaciones administrativas de los potenciales adjudicatarios de los 450 MW, y si encima las subestaciones son condición necesaria para el tema, tampoco se va a dar. Reconozcamos que el fracaso de las renovables en nuestra tierra es total y absoluto, total y absoluto, a la cola de la cola, por mucho tiempo, ¡por mucho tiempo!, se lo decía a su antecesora aquí, al principio de la legislatura... Y yo no soy optimista, lo que pasa es que procuro informarme y opinar con el máximo rigor. Y se lo decía a su antecesora: “no va usted a cumplir las previsiones del 2015”, y era una persona que llegaba a la política con muchos ánimos, con muchas ganas, con mucha fuerza, estudiando bastante por cierto, y se lo decía: no hay condiciones objetivas y en el 2015 no habrá los objetivos del 20%, bueno, del 20% ni del 1%, es que no hay condiciones objetivas para pensar en este tema porque ahora se nos han complicado las cosas, y es que la suspensión de la planificación, incluyendo este territorio a pesar de sus debilidades, la suspensión de las bonificaciones, sin tener en cuenta las singularidades de Canarias en materia de renovables, nos coloca primero en dos años y pico perdidos. De forma que toca decir las cosas como son, con firmeza y con claridad: no hay ninguna posibilidad –y lo volveré a repetir, porque es muy fácil acertar en este tema– de que en esta legislatura se instale un solo megavatio de energía renovable. Y ese discurso que están haciendo algunos por ahí en las elecciones europeas..., eso es un cuento de hadas, eso no tiene nada que ver con la realidad, eso no se lo cree nadie que tenga un pizco de información. Me refiero a algún candidato sobre la sostenibilidad de nuestro sistema energético y las renovables 100%. Ni el 100% ni el 20% ni el 8%, el 4 o el 5 que tenemos ahora, y porque ya está hecho, porque si no, ni eso.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Dolores Padrón, también desde el escaño, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí.

Señora consejera, nos deja preocupados la última parte de su intervención, no es para menos. Tampoco nos vamos a poner vendas en los ojos, nos deja muy preocupados la última parte de su intervención cuando habla de la orden y de las posibilidades que tenemos de instalación de energía. Por eso, dos preguntas que quiero que me aclare en su segunda intervención.

La primera es en qué estado queda Chira-Soria, que era una esperanza que había ahí después de que Endesa renunciara, y que, desde luego, era un elemento que estaba preparado para arrancar –usted ha hablado también de una publicación de hoy–, y sí que me gustaría saber en qué situación queda el proyecto de Chira-Soria. Desde luego El Hierro parece que tiene un recorrido mucho más optimista.

Me gustaría también preguntarle, porque, claro, las primas están desde el 2012 negociadas con el ministerio, y lo que necesitamos es la seguridad jurídica necesaria para que los inversores den pasos hacia delante, entonces, me gustaría también hacerle la pregunta de cómo han encajado los inversores, las empresas en materia de energía renovable, esta última orden de la que usted nos habla, que nos ha planteado en su última intervención.

Sin más, como de este tema hemos hablado lo suficiente, el Partido Socialista tiene una posición clarísima con respecto a las energía renovables: sí que nos gustaría, pues, infraestructuras, pero cómo nos quedamos después de la orden del ministerio, cuál es la percepción del sector de las energías renovables, y, desde luego, cualquier estrategia que sirva de apoyo al Gobierno en su lucha, porque yo sí creo que

usted cree perfectamente en la penetración de más del 6% de las renovables, y creo que está haciendo el trabajo necesario para que esto se produzca, pero que es evidente que con las noticias que se nos traen, esta vez del ministerio, lo que vemos es un horizonte muy negro para que la penetración aumente en las condiciones en las que teníamos planteado desde el Gobierno y las expectativas que teníamos puestas desde el Partido Socialista, y hay que decir que el ministerio no ayuda.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista, don José Miguel González, también desde el escaño, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

En realidad, dije casi todas las cosas que tenía que decir antes. Yo sinceramente no soy nada optimista, tengo que decirlo.

Porque, en primer lugar, la orden necesita el decreto, y el decreto lleva dos años y no sale porque es casi imposible.

Segundo, la orden, bueno, aquí hay cosas que son francamente llamativas, por ejemplo, ustedes recordarán que aquí aprobamos una PNL, a petición de los agricultores, de que se pudieran poner plantas fotovoltaicas en los invernaderos, pues dice: “se excluyen del tipo uno –de las buenas–, las instalaciones ubicadas sobre estructuras de invernaderos, cubiertas de balsas, riego, estructuras de aparcamiento abierto y similares”. Esas son las que se excluyen de las que van a ser bien tratadas.

Luego, por otro lado, efectivamente, cuando trata el tema, yo no veo ninguna, en esta orden –insisto–, que es un borrador, esperemos que no se parezca al final, yo no veo ninguna norma para retribuir lo que ya está montado, que ha suspendido. Esto parece que son nuevas instalaciones, porque cuando habla de los 450 MW, es la autorización que dan a la Dirección General de Política Energética y Minas –porque todo el poder se concentra en Madrid–, a atribuirle la retribución de 450 MW, que tiene que cumplir las condiciones que ya he dicho. Es decir, tiene que haber depositado en la caja general de depósitos una garantía económica. Pero eso es lo de menos; disponer de la autorización administrativa de instalación con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la *Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico*, ninguna; disponer del operador del sistema, de cómo van a verter la luz, etcétera.

Yo creo, sinceramente, que esta orden, ojalá tenga usted suerte, hay que modificarla profundamente. Primero, porque –insisto, antes lo dije de pasada– está planteada de una manera tan complicada y tan –yo diría–..., hecho por un señor sobre un papel sobre una mesa, pero que no conoce la realidad, la manera de retribuirlo, que es que crea una especie de instalación teórica. “Esa instalación teórica tenía que tener este rendimiento, y, entonces, usted, como lo hace, se lo voy a retribuir”. Dice que no, “que yo me conformo con el 80% de esto, que luego eso cambia con el tiempo, cambian las condiciones, etcétera, etcétera”. Está hecho por individuos que yo creo que no tienen ni idea de lo que es la realidad, qué es lo que ocurre a las empresas y a los empresarios.

Y luego, no lo ha dicho usted, otra salida que teníamos aquí, que era el autoconsumo, pues, se lo han cargado. Porque el autoconsumo resulta que al señor que consume, aunque no intervenga nada con la línea, tiene que pagar el peaje también a las compañías externas, entonces... Eso podría haber sido una salida, por lo menos eso: dejar que la gente pueda poner sus pequeñas plantas para autoconsumo, pero tampoco.

Luego, entonces, ojalá no se cumpla lo que ha dicho el portavoz del Grupo Mixto, pero yo no me sorprendería de que ocurriera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, don Manuel Fernández, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente. Señorías.

Yo agradezco este debate de hoy, con el realismo que se está planteando, por fin. Yo venía con otras informaciones y los tópicos que se han venido utilizando reiteradamente en este Parlamento, a aclarar esos tópicos... (*Ante un comentario de la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, Luengo Orol, desde su escaño.*) No, posiblemente no, me refiero en este Parlamento con carácter general.

Aquí la oveja negra..., hoy ha sido la única vez que he visto aquí en este Parlamento que no se ha nombrado la palabra. ¿Sí se ha nombrado también? (*Ante comentarios efectuados desde los escaños*), mala suerte, “Soria”, pero refiriéndose a la presa, pero se ha nombrado, la única vez en el debate, se ha nombrado Soria en el debate de renovables. La oveja negra de las renovables, Soria, que se cargó con

el decreto de enero del 2012 las renovables, suspendiendo las retribuciones, y aquí ya no puede haber renovables. Hoy estamos viendo que ese no es el problema. No, ese no es, lo estamos viendo, ese no es el problema, el problema es lo que hemos hablado y han puesto aquí los portavoces, el problema es lo que ha dicho la propia consejera: las infraestructuras no están hechas, que se tenían que haber hecho desde el 2007, ya se tendrían que haber preparado, no esperar al 2012 que empezó a gobernar el Partido Popular. Las infraestructuras tenían tiempo suficiente desde el 2007, y han estado cinco años sin hacer las infraestructuras, de transporte, por ejemplo.

Pero es que cuando se dice “no, no, al suspender Soria las primas a las renovables, se cargó las renovables en Canarias y en España”. Este era el discurso, todos los días. Entonces, en esa línea, yo quiero trabajar en el realismo que ha planteado aquí la consejera, yo estoy de acuerdo, sí, pero quiero acabar con el mito que se ha dicho aquí con esta cuestión.

Entonces, yo voy a hacer, no muchas proyecciones, sí tres proyecciones, tres proyecciones (*El señor diputado hace uso de dispositivos audiovisuales*). La primera de ellas –en El País, no en un periódico cualquiera–. La sala tercera del Tribunal Supremo ha avalado el recorte de 740 millones de euros anuales aplicado en el 2011, 2012, 2013 a la industria fotovoltaica decidido por el anterior ministro de Industria, Miguel Sebastián –¡del Partido Socialista!–, a través de varias órdenes ministeriales que desarrollaron el decreto del 2010. ¡Gobernaba el Partido Socialista!

Los recortes ya se hicieron en el 2010, ahí están, y fueron recurridos, y fueron recurridos. Pero es más, es que el señor Sebastián, el ministro, el ex ministro del Partido Socialista, dijo también –pasamos a la segunda proyección–, que no tenía apoyos para pinchar la burbuja solar. El señor ministro no tenía los apoyos del Partido Socialista, y reconoce ahora demasiados errores a las renovables –ahora los reconoce–, publicado en la revistas económicas, publicado. Sebastián explica que estaba solo contra todos, y que la supresión del real decreto que disparó la retribución de las renovables, ese, ese maldito decreto, hay que decir con toda claridad que el propio ministro estaba totalmente en contra del PSOE, del Partido Socialista. No hubiera tenido el apoyo de nuestra Cámara y del propio Partido Socialista tampoco, argumentando que las tres regiones que recibían la generosa lluvia de primas –Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía– eran gobernadas por el Partido Socialista y se iban a oponer. “¡Oigan, manden dinero para acá! Olvídense de los fondos públicos de todos los españoles. Que lo paguen todos los españoles. Que venga dinero para las comunidades autónomas de Andalucía, y de Extremadura, y de Castilla-La Mancha”. Esa era la programación.

Como consecuencia, se instalaron en el Real Decreto 661 3.000 MW en fotovoltaicas, siete veces más de lo previsto, que fueron, siete más, un despliegue mayor en ese año que en el resto del mundo acumulado, en todo el mundo entero. España produjo más esta..., pues, claro, es que era un derroche, que produjo 7.000 millones de euros anuales de gasto. Esto es lo que pasó, porque si no saben la cuestión –pasamos a la tercera diapositiva–, el coste del kilovatio en el 2008, del kilovatio/hora, era de diez coma céntimos euros kilovatio/hora. Y a eso se añadió una prima de 7,5 céntimos de euro kilovatio/hora a las eólicas, que es el 70% más. Y a eso se añadió 45,51 céntimos, que eran 425 más, a las solares fotovoltaicas. Y ese fue el gran problema, ese fue el gran problema. Este problema creó la subida indiscriminada del cuadro que puse el otro día, terrible, desde el 2005, 2006, y, sobre todo, el 8 en adelante, hasta el 2012, de la electricidad en España, y en lo que era, lo que era precisamente el déficit tarifario, el déficit tarifario de 24.000 millones de euros, que el Gobierno no quiso asumir, porque sí decía el señor ministro también que uno de los errores a los que alude el articulista es no haber incluido –y lo he dicho yo aquí en esta Cámara varias veces, sin saber de esta publicación del señor ministro–, el coste de estas energías en los Presupuestos Generales del Estado. Era una inversión, un desarrollo, paga el Estado, pero no se recarga en las tarifas de los consumidores. Eso es lo que hizo mal el Partido Socialista, que hubiera asumido su responsabilidad, y lo hubiera pagado, y no hubiera dejado la deuda que dejó, que hoy son 30.000 millones que tenemos que pagar, de una forma directa, bajo tarifa, o de una forma indirecta, bajo impuestos. Hay que pagarlo, no hay más remedio que pagarlo. Esa fue la herencia que dejaron aquí.

Claro, a esto se añadió la pirámide de financiación bancaria, cuando vio el chollo, crédito a todo el mundo y venta de concesiones. Aquí todo el mundo ganó dinero, todo el mundo ganó dinero por el derroche que hizo el Partido Socialista.

Este es el tópico que yo quería traer a esta Cámara y, evidentemente, la segunda parte, ya he terminado con los tópicos porque están claros, porque ya no lo digo yo, que lo he dicho mil veces, pero como a mí no me creen, a mí no me creen, tengo esa desgracia de que no me cree nadie, a pesar de que nunca miento, no me creen, pues, ¿qué se la va a hacer? Esa es la realidad, esa es la realidad. Ahí está, que lo ha dicho el señor Sebastián, ahora, si tampoco creen al señor Sebastián, hombre, también dijo algunas cosas que fueron..., quitarse la corbata para ahorrar energía, pues, dígame usted, en el Congreso de los Diputados,

esto también son cosas de un ministro socialista, ¿no?, o repartir bombillas, ¿no? Entonces, son cosas, bien, anecdóticas, pero las hizo también un ministro socialista, los que ahora vienen a dar clases al Partido Popular de cómo se tiene que dejar la energía en España.

Mire, ahora nos hemos alargado y hoy se ha hecho el debate, pero, hombre, el decreto salió hoy, yo no lo conozco, y no puedo hablar... Bueno, la orden sí que está ahí. No la conozco, no puedo hablar sobre lo que es esa orden, ni en qué términos, ni en qué conceptos, ni nada. Lo que está claro es que en la ley eléctrica que se acaba de aprobar el año pasado, y ustedes la conocen perfectamente, además usted apoyó bastante esa ley, sin lugar a dudas, ¿no?, yo me acuerdo que el ministerio, incluso, tuvo una gran polémica con su propio grupo, el señor Segura concretamente, y allí estuvieron ustedes peleando duro, usted tenía un tema antiguo que tuvo unas concesiones y obtuvo unas concesiones que se las dieron y se negociaron, y lo hizo muy bien. ¿Por qué no? Pues está claro. Pero hay que decirlo claro también en esta Cámara: en el 2010 aquí hubo –yo lo exagero para poderlo entender, gráficamente– tiros y disparates y tal, que había que cambiar el Decreto 1746 no sé cuántos para reformar lo que era la forma de la comisión de Red Eléctrica, para que las renovables, y Chira-Soria, lo que eran las energías de bombeo, fueran adjudicadas a Red Eléctrica. Se aprobó aquí una PNL, y no era del Partido Popular. ¡No fue del Partido Popular! Se aprobó aquí, ¡memoria, señorías, memoria!, para que por los medios quisiera. Resulta que el único que hizo caso a esa PNL aprobada en este Parlamento, y yo no estaba de acuerdo con aquella postura, se lo confieso, me parecía más viable la postura Endesa porque era en ese momento..., pero aquí se aprobó un mandato del Parlamento de Canarias. El Partido Socialista no lo cumplió en Madrid. ¿Y quién lo cumplió?, el Partido Popular. Y ahora resulta que criticamos al Partido Popular por haber cumplido lo que mandaba este Parlamento. ¡A ver si nos ponemos de acuerdo! El Partido Popular puso en la ley que las gestiones de las energías de bombeo fueran gestionadas por Red Eléctrica, y lo puso en ley, está claro. Ahora, claro, hay un pequeño conflicto, que yo creo que no tienen más remedio que solucionarse, que es el tema de la preadjudicación que pedía Endesa, con Chira-Soria, que es la única, en este caso. Ahí tenemos un conflicto en El Hierro, ¿eh? Y todavía no está resuelto el tema de la gestión, está todavía en el aire, está ahí dando vueltas, pero bien, ojalá se resuelva y no haya mal para nadie.

Pero sí es verdad que lo yo trato con mi intervención: que acepto totalmente el debate que usted ha abierto, cuáles son los problemas reales para las renovables, que lo tenemos muy difícil, y estoy totalmente de acuerdo con el señor Román, el hecho de que no lo vamos a ver esta legislatura, por supuesto, y en la próxima vamos a ver si tenemos suerte, esté gobernando o no el Partido Popular, vamos a ver si tenemos suerte, pero por culpa nuestra, y cuando digo nuestra digo de los canarios, de Canarias, y no pegamos los tiros a otro lado, como aquí se acostumbra, a desviar los tiros donde no está el enemigo. Allí no está el enemigo, el enemigo está aquí cuando hacemos las cosas como no debíamos hacerlas.

Entonces, en ese debate vamos a hacer todo el esfuerzo, y estoy –y lo he dicho mil veces– muy de acuerdo con el tema de Chira-Soria, porque es un proyecto muy importante para Canarias, no digo para Gran Canaria, para Canarias, muy importante, y vamos a apoyarlo con todos los sentidos, y que no...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene un minuto para concluir, señor diputado.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Está todo dicho.

Y dos, porque ha dicho también, y estoy muy de acuerdo, que esto son cuentos de hadas, cuando algún que otro candidato dice que en Canarias...: “ah, esto en menos de nada yo lo arreglo, 100% renovables y acabado, ustedes háganme caso a mí, y 100% de renovables aquí en cuatro o cinco años”.

Pajaritos fuera, y hablemos con realidades, ¿de acuerdo, señora consejera? Siga por ese camino y tendrá mi apoyo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Para concluir, la señora consejera, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente.

Yo, antes de continuar con la secuencia que empecé en mi comparecencia, donde puse siete puntos claros para la penetración de renovables, quiero, a la vista del debate, y, sobre todo, de la iniciativa del portavoz del Partido Popular, donde, como es habitual en el Partido Popular, acuden siempre a la herencia y atrás y a los medios de comunicación, tengo que decir tres cosas evidentes. Lo primero: que estoy en el Parlamento de Canarias; segundo, la consejera del Gobierno de Canarias, y, tercero quiero aterrizar

en Canarias, pero mire, yo le voy a decir tres cosas, que son objetivas, o sea, no son una cuestión ni ideológica, ni de partido, ni de gobierno, sino objetivas.

Mire, uno, antes de llegar el Partido Popular, Canarias tenía un cupo de 600 MW; dos, la planificación no estaba suspendida; y, tres, tenía una tarifa. ¿En eso estamos de acuerdo? Ese no es un tema que tenga que depender de nada ni de nadie. Llega el Partido Popular y en enero del 2012 suspende la prima, ¿estamos de acuerdo con eso?, suprime el cupo, así estamos ahora. Y ahora le voy a decir lo que está haciendo el Gobierno de Canarias: ha suspendido la planificación, todas las inversiones, ¿estamos de acuerdo en que esas cosas se han producido? Es así de simple.

¿Qué está haciendo el Gobierno de Canarias? Yo no estoy haciendo otra cosa en esta legislatura, créanme, señorías, yo le agradezco lo que usted (*Dirigiéndose al señor Fernández González*), la colaboración que usted me ha ofrecido, sola, como Gobierno de Canarias. El Partido Popular no está ayudando –no importa–, pero yo no voy a desistir, insisto permanentemente, y, además, he conseguido tener una buena interlocución, y lo reconozco aquí públicamente. Otra cosa es que lo consigamos, pero no hago otra cosa en esta legislatura, desde que empecé a ser viceconsejera, que apostar por las renovables, y he conseguido que, frente al hachazo a las renovables en enero del 2012, las renovables vengan a Canarias por un artículo 3 de aquel famoso Real Decreto-Ley, de 26 de enero del 2012, y ese es el esfuerzo que estoy haciendo denodadamente durante toda la legislatura, estoy haciendo el esfuerzo para que la suspensión de la planificación a ver si antes del verano, en esta legislatura, conseguimos esas infraestructuras hipercríticas, y estoy haciendo otro esfuerzo, que también se lo he dicho hoy, en el cupo: de los 600, nos han rebajado a 450, y quiero subir a los 460.

Esa es la posición del Gobierno de Canarias, señorías, honrada y objetivamente valorada, esa es la posición del Gobierno, y creo que el Gobierno de Canarias está velando por los intereses generales de Canarias, y eso es lo quiero que oiga y que estén tranquilos los ciudadanos de Canarias, que se vean bien representados por su Gobierno de Canarias, que defiende los intereses energéticos que necesitan estas islas, y aquí no cabe ni trampa ni cartón, ni prensa ni herencias ni nada, a día de hoy, 2014, y en esta legislatura.

Pero, continuando con el carácter secuencial de mi ponencia o de mi comparecencia, me quedé en el punto cinco, y decía que había que simplificar los procedimientos de asignación de potencia. Hoy anuncio aquí en la Cámara, señorías, que estoy modificando el Decreto 32, en Canarias ya no va a haber concurso, ya hoy lo anuncio en esta Cámara. Estamos ya en la tramitación de ese decreto, modificando el Decreto 32, para que se haga por el régimen de autorización. Eso lo hace el Gobierno de Canarias, eso son hechos, esos son hechos, hechos objetivos.

Por tanto, hemos iniciado, como digo, la tramitación de ese decreto cuya principal novedad es la eliminación de los sistemas de concurso de asignación de potencia sustituyéndolo por el de autorización acorde con la nueva ley del sector eléctrico y garantizando la seguridad de los promotores.

Paralelamente, como no puede ser de otra manera, estamos ejecutando la sentencia del Tribunal Superior de Justicia sobre las demandas presentadas en cuanto a la asignación de potencia, es decir, el conocido como el concurso del 2007, que tengo que precisar hoy y repetirlo una vez más, señorías, que ese concurso no ha sido anulado sino ha sido corregido en dos parámetros, en las distintas islas, que se van a corregir; ya la comisión está creada y espero que en menos de un mes a medida que vengan las sentencias pueda resolverlo. Y si está algo retrasado, señorías, no es por responsabilidad de la consejera que les habla, sino porque se ha pedido aclaración dos veces, una vez recaída la sentencia ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, para que nos aclare cómo tiene que proceder esa comisión, y, a veces, pues, la justicia es más lenta de lo que todos deseamos, incluso, probablemente, de lo que deseen los jueces, y ese es el motivo del retraso a la hora de solventar y resolver en la práctica el concurso eólico. Como digo, en el momento en que tengamos las sentencias y la aclaración se resolverá inmediatamente este concurso con las advertencias que ya les he dicho de que no se ha anulado el concurso.

Otra cosa que sí les voy a decir es que precisamente el interés del Gobierno de Canarias es apostar y apostar por las renovables, y una manifestación evidente en estas sentencias es que la consejera que les habla ha decidido no interponer recurso de casación ante el Tribunal Supremo, que podría haber sido una huída hacia adelante, una práctica común que a veces se hace en la política, y que no quiero comentar en cuanto a las renovables. La orden de hoy es un buen ejemplo de esta cuestión de emborronar las situaciones y no llegar a soluciones que, de verdad, pasen por la apuesta a las renovables. Desde luego, esta consejera rechaza la interposición, y hemos rechazado interponer casación ante el Tribunal Supremo.

Por último, respecto a las dificultades de carácter territorial, les he dicho y les digo ahora también que tenemos nuestra ley canaria, que se han declarado de interés general todos los parques eólicos –que lo sepan–, todos, con lo cual se han superado todos los obstáculos de ámbito territorial. Todo esto con la finalidad de que se puedan ejecutar todas esas infraestructuras energéticas en Canarias. En estos casos,

tendrán que ser modificados o revisados, como ustedes saben, los planes generales o los planes insulares, pero una vez hayan introducido en su ámbito la infraestructura energética declarada de interés general.

Otra novedad importante, señorías..., el presidente del Gobierno en la declaración o en una resolución aprobada en este Parlamento habló de una ley que se va a tramitar aquí de sectores emergentes para que tengan una velocidad importante a la hora de invertir. Que sepan que esta consejera es coherente y ya el sector energético está como emergente para que tenga una tramitación de carácter preferencial en Canarias.

El punto seis –para que me dé tiempo–: potenciar el parque de vehículos eléctricos. Señorías, aquí hay un tema también importante del que no hemos hablado en esta comparecencia, el transporte. El transporte es uno de los sectores de mayor importancia en Canarias y el responsable, ¡jojo!, del 30 % del consumo energético, y también la principal fuente de emisiones de CO₂. Por esto, la introducción del transporte bajo en carbono o el coche eléctrico, como ustedes lo quieran llamar, es clave para la reducción de nuestra dependencia del petróleo y una apuesta por la sostenibilidad ambiental. El vehículo eléctrico es un nuevo consumo energético que necesita de cargas de batería y es la apuesta que estamos llevando a cabo, y tengo que decirles que –que estoy intentando que me dé tiempo– hemos realizado un gran esfuerzo en el 2014 publicando una convocatoria de subvenciones, precisamente, para fomentar el vehículo bajo en carbono de 500.000 euros, y en El Hierro, como saben, estamos apostando por el 100 % de renovables, y también estamos apostando por La Graciosa sostenible. El otro día fue mi directora general y estamos acercando a Bruselas esa posibilidad.

Por último, el fomento del autoconsumo. Hemos hablado del autoconsumo aquí todas sus señorías y, desde luego, el Gobierno de Canarias, y lo he hablado con el secretario de Estado, que por favor permita el autoconsumo en Canarias, porque Canarias volvemos a ser renovables, el autoconsumo es una de las manifestaciones y no es una opción, es una obligación, porque es tres veces más barata que seguir produciendo con energía convencional. Lo que se nos dijo es que tenemos que justificar el ahorro en redes, si ahorramos o justificamos el ahorro en redes, tendremos el autoconsumo. Nosotros en materia de autoconsumo hemos hecho nuestras observaciones y hemos dicho y hemos pedido la eliminación del peaje de respaldo que, como saben, es un impuesto que se ha puesto al autoconsumo como manera de oponerse, lógicamente, a las instalaciones de autoconsumo. Hemos pedido que el balance no sea como el que tienen previsto, en el sentido de que el balance neto, es decir, el excedente, cuando yo produzco entre el día y la noche, que lo que yo produzca en el día me compense cuando no tengo la energía renovable que sea por la noche, nosotros hemos dicho que se haga por horas. Y otra de las cuestiones es que no obliguen a hacer un contrato cuando no se vierta a la red con una empresa, de manera que si no se utiliza la red no se haga ese contrato.

Permitir instalaciones en Canarias superiores a 100 kV –y esos 100 kV son muy importantes–.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora consejera, tiene usted un minuto para concluir.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Nuestros hoteles serían los máximos beneficiarios de un autoconsumo con este tipo de potencia.

Como ustedes ven señorías, en resumen, de todo lo que se ha hablado esta tarde yo creo que compromisos por parte del ministerio es verdad que hay. Se trata ahora de que se materialicen en hechos, que sepan que la consejera va a insistir y que antes del verano, pues, los viajes que tenga que hacer..., pero que vean que el Gobierno de Canarias, en contra de lo que dice el Partido Popular, no decimos y echamos –o como decía el portavoz del Grupo Mixto muy ilustrativamente– la pelota fuera, el Gobierno de Canarias trabaja, trabaja de verdad con resultados, lo que pasa es que no tenemos competencias en algunas cosas.

Y otra cosa para terminar: yo soy optimista, y saben por qué, porque creo en los ciudadanos. Y los ciudadanos son los capaces de que la situación que teníamos antes del 2011 se pueda cambiar en el 2015.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señorías, habiendo acabado esta comparecencia, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y treinta.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y dieciocho minutos.)



